



MEMORIA III
SOCIEDADES MERCANTILES, FUNDACIONES Y FONDOS
CARENTES DE PERSONALIDAD JURÍDICA
2025

Índice

- Canal Sur Radio y Televisión, S.A	3
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)	8
- Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A	13
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A	18
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A	23
- Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A	28
- Apartahotel Trevenque, S.A	32
- Cetursa Sierra Nevada, S.A	35
- Red Logística de Andalucía,S.A	40
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent)	45
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)	50
- Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. M.P	55
- F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)	60
- Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM. MP	65
- Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza	70
- F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada	75
- Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuéstre, Fundación Publica Andaluza	80
- Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba	85
- Fundación Andalucía Olímpica, Fundación Pública Andaluza	90
- Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said	95
- Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí Medio Propio Personificado	100
- Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta	105
- Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21, Fundación Pública Andaluza	111
- Innova Venture SGEIC S.A	115
- Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)	120
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)	125
- Fondo Jeremie Pymes Industriales	130
- Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE	134
- Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)	139

Canal Sur Radio y Televisión, S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía viene cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía. Para ello, el 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, se constituyeron las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A. para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión respectivamente, fusionadas a 1 de abril de 2016 en Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Canal Sur Radio y Televisión, S.A., con domicilio social en la C/José Gálvez nº 1 de Sevilla, está participada en un 100% por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, siendo su actividad principal, la producción, reproducción, difusión y transmisión de sonidos y/o imágenes simultáneamente, mediante emisiones de ondas radioeléctricas, cables o cualquier otro soporte de transmisión.

Para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2025, se ha tenido en consideración lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y en el art. 43-8 (bis) de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Como medio de comunicación social de radio y de televisión, en cumplimiento de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, de la Orden de 24 de mayo de 2024, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2025 y del resto de normas, el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para el ejercicio 2025 integra el enfoque de género.

En el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de las cadenas Televisión- Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión- y Radio - Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y Canal Fiesta Radio- que incluyen en sus parrillas programas emitidos en desconexión. Asimismo, se contemplan los gastos de funcionamiento del Teletexto y los contenidos necesarios para la emisión de la televisión a la carta y canales a través de la WEB, con especial atención a FlamencoRadio.com y los canales Cocina, Turismo e infantil y Canal Sur Más.

Las cifras correspondientes al presupuesto de 2025 aparecen comparadas con las del presupuesto inicial de 2024.

Análisis de las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2025

Justificación de las principales partidas de ingresos:

Importe neto de la cifra de negocios: la cifra objetivo para 2025 se estima en una cuantía de 16.370.000,00 euros, manteniéndose respecto a 2024, la previsión es de estancamiento de los ingresos publicitarios. Como partida más importante de este epígrafe, figuran los ingresos netos de publicidad en televisión, radio e Internet. La cifra prevista de 100.000,00 euros de 'Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía' no corresponde a Financiación de la Junta de Andalucía y sus Agencias administrativas de Régimen Especial, sino a otras entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía. No están previstas encomiendas o encargos de la Junta de Andalucía.

Otros ingresos de explotación, con un presupuesto total de 160.479.778,00 euros, que en 2024 fue de 150.018.278,00 euros.



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

Justificación de las principales partidas de gastos:

	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
APROVISIONAMIENTOS	39.377.078,00	35.248.981,00
GASTOS DE PERSONAL	86.768.000,00	82.459.997,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	47.700.700,00	45.645.300,00
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	3.972.000,00	3.700.000,00
GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	10.000,00

La partida de **Aprovisionamientos** que aumenta con respecto al ejercicio 2024, adecuando la cifra al mantenimiento de la producción, incluye gastos de compra de derechos y producciones, así como, servicios directamente relacionados con la producción de programas, como son asistencias técnicas, cámaras, iluminación, decorados y colaboraciones.

El importe presupuestado en la partida de **Gastos de personal** para 2025 aumenta con respecto al presupuesto de 2024, debido a que se han previsto 67 puestos autorizados con cargo a la tasa de reposición de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 y 5 puestos en "Vacante para otros procesos de cobertura " por las jubilaciones del periodo 01/01/2024 a 31/05/2024, así como, las incapacidades permanentes sin reserva de puesto.

La subida también obedece al concepto antigüedad, al aumentar el número de trienios de los trabajadores y al incremento de las indemnizaciones por jubilación, a consecuencia del importante número de trabajadores que en 2025 alcanzarán la edad legal de jubilación. En la confección del presupuesto, aplicando un principio de prudencia, hemos previsto un aumento del 2,5% de incremento salarial con carácter general, por ser ésta la subida prevista por el legislador para el año en curso. En lo que respecta a las cuotas de seguridad social, se ha tenido en cuenta el incremento del 0,09% de las bases de cotización conforme a las previsiones legislativas relativas al Mecanismo de Equidad Intergeneracional, y hemos estimado un incremento sobre las bases máximas del 5%. El siguiente cuadro muestra la evolución de la plantilla media de la empresa. El dato de 2024 es la previsión de la plantilla media para el ejercicio y el de 2025 es el que figura en la plantilla de personal.

	2023	2024	2025
Plantilla de personal	1.172	1.150	1.116

La cifra de gastos de personal incluida en el Presupuesto de Explotación se desglosa en el siguiente cuadro:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	65.989.697,00	19.836.179,00	85.825.876,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	281.000,00	91.000,00	372.000,00
Otros gastos	580.455,00	171.037,00	751.492,00
Total gastos de personal	66.705.000,00	20.063.000,00	86.768.000,00

El importe de 'Contratación laboral temporal no asignada a puestos' corresponde a la cobertura de los descansos para el mantenimiento de la producción en el periodo vacacional y la cobertura que se requeriría ante un posible adelanto



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

electoral. El importe de 'Otros gastos' contempla el coste de las personas en situación de Incapacidad Permanente o relevistas en aquellos casos en los que el puesto de trabajo no es coincidente, habiendo tenido en cuenta el posible decalaje temporal en la contratación.

La partida de **Otros gastos de explotación**, experimentan un incremento con respecto al 2024, debido fundamentalmente al aumento del coste previsto intercompañías, en función de la evolución de los últimos ejercicios; a la previsión de un importe para digitalización del archivo audiovisual; al incremento previsto en Derechos de propiedad intelectual y comisiones.

En **Amortización de inmovilizado**, se ha realizado la estimación considerando los activos existentes, más la correspondiente a las altas del ejercicio, así como las dotaciones del "fondo documental", aumentando el importe respecto al presupuesto de 2024.

La **Imputación de subv. y transf. de inmovilizado no financiero y otras**, se presupuesta en 2025 por el importe previsto de imputación a ingresos de la subvención de capital recibida desde 2021 hasta 2024 y la prevista para 2025, vinculada al ritmo de amortización de los activos.

El **Resultado del ejercicio**, como consecuencia de las operaciones anteriores, se prevé equilibrado, cumpliéndose de este modo con el principio de estabilidad presupuestaria tal y como se define en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.

Análisis Presupuesto de Capital del presupuesto 2025

Para el ejercicio 2025 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 3.700.000,00 euros; se trata de inversiones que según aparece en el estado de recursos, se financiarán con "Transferencias de capital" por importe de 750.000,00 euros, que corresponde a las inversiones a realizar en Canal Sur Radio y Televisión, S.A. según el Modelo 1 previsión, a las actuaciones 1.1.2, 1.1.3 y a los objetivos 1.2 y 1.3. La actuación 1.1.1 y el objetivo 1.4 está previsto que se financien con "Recursos procedentes de las operaciones". El objetivo 1.4 por 2.700.000,00 euros, cifra menor que el importe de la dotación a amortización del inmovilizado del ejercicio menos la imputación a resultados de las subvenciones de capital, está destinado a constituir una reserva para ampliar el fondo documental. En relación al presupuesto de 2024, el objetivo de ampliar fondo documental se mantiene en importe y en fuente de financiación y los objetivos relacionados con inversiones reales disminuyen, adecuándose a las necesidades mínimas previstas de reposición de las infraestructuras fundamentalmente, con una transferencia de financiación de capital que disminuye su importe respecto a 2024.

Análisis de la financiación de la Junta de Andalucía

Subvenciones y otras transferencias: Canal Sur Radio y Televisión, S.A. recibirá para 2025, transferencias de financiación de explotación por parte de la Junta de Andalucía por un importe de 160.109.778,00 euros, para financiar sus actividades y equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias y transferencias de financiación de capital por un importe de 750.000,00 euros, para financiar parte de las inversiones propuestas.

Objetivos y proyectos:



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

El detalle de los objetivos y proyectos figura en los modelos 1 y 1.1.

En cuanto al Plan de inversiones de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. para el ejercicio 2025, las principales partidas son:

El objetivo **Renovar tecnología**, se ha presupuestado por 470.600,00 euros y para 2024 se presupuestó por 1.319.500,00 euros. En 2025 la renovación se destinará a la adquisición codecs y equipos de Transmisión IP y de pequeñas inversiones imprescindibles para el funcionamiento de las instalaciones; El objetivo **Renovar tecnología de estudios Radio**, se presupuesta por 150.000,00 euros, destinado a licencias del Sistema de Producción Digital Radio. El presupuesto en 2024 fue de 110.000,00 euros; El objetivo **Desarrollar sistema gestión derechos y medios productivos**, por importe de 379.400,00 euros, para financiar el lote 2 del proyecto, correspondiente a planificación de recursos. Se presupuestó en 2024 por importe de 450.500,00 euros.

El objetivo **Invertir en fondo documental**, por importe de 2.700.000,00 euros. Se prevé que durante el ejercicio 2025, se produzcan 400 horas para el fondo documental. Esta partida de carácter inmaterial, recoge la valoración del 30% de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones, así como el 100% de las adquisiciones de dominio público y mantiene el presupuesto de 2024.

El objetivo **Gestionar servicio público de TV con carácter G+**, en este objetivo se valora el coste de la actividad de Servicio Público a prestar en el medio Televisión y multimedia. El importe asciende a 140.691.778,00 euros (132.131.278,00 euros en 2024), y se ha determinado como indicador las horas de emisión en Canal Sur Televisión y en Andalucía Televisión. Este objetivo se desarrolla con proyectos tanto en el ámbito de la producción propia como en el que supone la participación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en la industria audiovisual. Todos los proyectos en los que se materializa contemplan desde un punto de vista estratégico, la integración de la dimensión de género dentro de un amplio plan de actuaciones que afecta a la gestión empresarial y a la repercusión social del producto (contenidos de televisión y multimedia), que en este caso tiene como población objetivo toda la de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo **Gestionar servicio público de RADIO con carácter G+**, por importe de 31.990.000,00 euros (en 2024 30.059.000,00 euros), tiene un carácter similar al descrito anteriormente, para la actividad de Radio, medida como horas de emisión en Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información, Canal Fiesta y Canal Flamenco Radio.

El total de los dos últimos objetivos que reflejan el coste de las actuaciones y que de manera genérica responden a los compromisos del Contrato Programa y suponen un incremento respecto al presupuesto para 2024, relacionado con los requerimientos de la programación prevista para 2025 en Televisión y Radio.

El objetivo **Visibilizar a mujeres expertas en producción propia TV**, por importe de 1.174.000,00 euros, se llevará a cabo mediante la elaboración de una guía de expertas que puedan participar en las tertulias de programas de televisión, con el objetivo de conseguir al menos el 40 por ciento de presencia en estos espacios, midiendo su alcance con el indicador "Nº capítulos producidos con paridad" que se refiere al número de programas de tertulia con participación paritaria y mantiene su valor respecto a 2024.

Sociedad Andaluza para el Desarrollo
de las Telecomunicaciones, S.A.
(Sandetel)



MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

La **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, S.A. MEDIO PROPIO (SANDETEL)** es una sociedad mercantil del Sector Público Andaluz, creada por Decreto 99/1997, de 19 de marzo, por el que se autoriza a la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (49%) e Instituto de Fomento de Andalucía (actualmente Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)) (51%) para la constitución de una sociedad mercantil relacionada con el sector de las telecomunicaciones. Es, por todo ello, una Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz, en el sentido previsto en el artículo 75 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía.

Conforme al Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, en la disposición adicional primera, SANDETEL queda adscrita a dicha Agencia. La misión de SANDETEL es contribuir a la modernización de la administración de la Junta de Andalucía e impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía.

1. Análisis de las principales partidas de ingresos.

A continuación, se analizan las principales partidas de ingresos del presupuesto de explotación del PAIF 2025 y su comparativa con los datos del PAIF 2024, aprobado por la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2024.

	PAIF 2025	PAIF 2024	VARIACIÓN
1. Importe neto de la cifra de negocios	159.097.313	117.315.238	36%
a) Ventas y prestaciones de servic. a la J.A.	156.742.031	114.525.051	
c) Prestaciones de servicios	2.355.282	2.790.187	
5. Otros ingresos de explotación	80.780	0	100%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	80.780	0	
9. Imputación de subvenc. de inmoviliz. no financ. y otras	5.842	5.842	0%
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	5.842	5.842	
12. Ingresos Financieros	121.618	0	100%
a.1) En empresas del grupo y asociadas	121.618	0	
Total Ingresos	159.305.553	117.321.080	

Importe neto de la cifra de negocios: la cifra de negocios del PAIF 2025 se estima en un 36% superior a los datos del PAIF 2024 en vigor. Del importe neto de la cifra de negocios, el 99% corresponde al epígrafe a) Ventas y prestación de servicios a la Junta de Andalucía, siendo éstas la cifra esperada obtener derivada de los encargos de ejecución realizados por la Junta de Andalucía y otros organismos sometidos al régimen de contabilidad presupuestaria. El epígrafe b) Prestaciones de servicios corresponden en un 85% a los ingresos por prestación de servicios a entidades públicas no sometidas a contabilidad presupuestaria y un 15% a entidades privadas.

Otros ingresos de explotación: en este epígrafe se integran los ingresos por arrendamiento procedente de los terrenos de Axión, y los ingresos por servicios diversos que se han estimado procedentes de la facturación por repercusión de gastos a la Empresa Pública de Gestión del Activo y a la Agencia Digital de Andalucía.

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras: son los ingresos previstos traspasar a la cuenta de resultados correspondientes a la subvención concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. en el año 2007, por una cuantía de 600.000



MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

euros para la modernización de las telecomunicaciones para la mejora de la atención a la red corporativa de la Junta de Andalucía. Se traspasa a resultado conforme a la amortización de los activos adquiridos. Se mantiene el importe, ya que desde 2020 solo queda un activo por amortizar, con fecha de finalización de amortización en 2042.

Ingresos financieros de participaciones en empresas asociadas: se ha considerado ingresos por dividendos derivados de la participación de SANDETEL en Andalucía Digital Multimedia.

2. Análisis de las principales partidas de gasto.

El análisis de las principales partidas de gastos del presupuesto de explotación del PAIF 2025 y su comparativa con los datos del PAIF 2024 es el siguiente:

	PAIF 2025	PAIF 2024	VARIACIÓN
6. Gastos de personal	13.886.338	13.291.406	4,5%
a) Sueldos, salarios y asimilados	10.505.368	10.029.481	
b) Cargas sociales	3.345.213	3.169.830	
c) Provisiones	35.757	92.095	
7. Otros gastos de explotación	144.529.191	103.284.101	39,9%
a) Servicios exteriores	144.453.962	103.202.939	
b) Tributos	29.029	32.438	
d) Otros gastos de gestión corriente	46.200	48.724	
8. Amortización del inmovilizado	884.504	731.953	20,8%
13. Gastos financieros	5.520	13.620	-59,5%
b) Por deudas con terceros	0	0	
c) Por actualización de provisiones	5.520	13.620	
Total Gastos	159.305.553	117.321.080	

Gastos de personal: se ha estimado un incremento del 4,5% del gasto total de personal para el PAIF 2025 respecto al PAIF 2024 en vigor. El epígrafe c) Provisiones tiene su origen en las actuaciones judiciales iniciadas por trabajadores de la Sociedad por la reducción salarial del 5% en el ejercicio 2010. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo acumulado de dicha provisión ascendió a 433 miles de euros. El importe que se ha estimado dotar a la provisión en 2025 en concepto de retribuciones asciende a 35.757 euros.

A continuación, se muestra la evolución de la plantilla en los últimos años:

	2023	2024	2025
Plantilla de efectivos de personal	203	216	223

El dato de 2023 corresponde a la plantilla media según las Cuentas Anuales aprobadas de dicho ejercicio. Asimismo, el dato de 2024 se corresponde con la estimación de plantilla media y para 2025 el número de puestos resultante de la ficha plantilla de personal.

Entre la plantilla estimada para 2025, existen dieciséis plazas que a la fecha de confección del presupuesto se encuentran vacantes, seis cuentan con autorización para su cobertura a través de oferta de empleo público, mientras que las diez restantes están pendientes de obtener la pertinente autorización.

La cuantificación de las retribuciones, cargas sociales y otros gastos de personal que corresponde a la plantilla estimada para el ejercicio 2025 se detalla en el siguiente cuadro:



MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total Gasto de personal
Plantilla efectivos de personal	9.193.307	2.912.977	12.106.284
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	1.025.794	340.361	1.366.155
Otros gastos	313.491	100.408	413.899
Total Gastos de personal	10.532.592	3.353.746	13.886.338

En el apartado Otros gastos se incluye el importe de la provisión por retribuciones mencionado anteriormente con el siguiente desglose: en concepto de sueldo bruto 27.225 euros y 8.532 euros en concepto de seguridad social

Otros gastos de explotación: el grueso de esta partida lo constituyen los servicios exteriores compuesta por los gastos correspondientes a servicios de naturaleza diversa en los que incurre la Sociedad. Dentro de este epígrafe más del 90% concierne a la partida “Servicios profesionales independientes”, correspondiente a los servicios contratados a proveedores. Estos gastos se reservan esencialmente a aquellas actividades que reportan un escaso valor añadido a SANDETEL y a la Junta de Andalucía, y no es rentable internalizar por los costes que generaría tener disponible esa fuerza de trabajo en la compañía. Se ha estimado un incremento respecto al PAIF 2025 en consonancia con el incremento de la cifra de negocios.

Amortización del Inmovilizado: el gasto por amortizaciones de inmovilizado corresponde un 69% a inmovilizado intangible y el resto a cuotas de amortización de inmovilizado material.

Gastos financieros: los gastos financieros previstos en 2025 ascienden a 5.520 euros. Corresponden a la estimación de interés de demora prevista para la provisión por retribuciones comentada en el apartado de gasto de personal.

3. Análisis de las principales partidas del presupuesto de capital.

El detalle de las inversiones previstas en el PAIF 2025 y PAIF 2024 es el siguiente:

	PAIF 2025	PAIF 2024
Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	8.793.010	2.370.225
1. Adquisiciones de inmovilizado	8.793.010	2.370.225
2. Cancelación de deudas	0	0
Estado Recursos del Presup. de Capital	8.793.010	2.370.225
3. Recursos Propios	8.793.010	2.370.225

De las adquisiciones de inmovilizado previstas para 2025 un 14% corresponden a altas de intangible y un 86% a inmovilizado material. Las compras previstas de inmovilizado intangible serán aplicaciones informáticas. El inmovilizado material previsto adquirir consistirá en equipos de proceso de información e instalaciones.



MEMORIA

ENTIDAD: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (Sandetel)

No se contempla ayuda financiera con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2025, por lo que las inversiones previstas serán financiadas íntegramente con recursos propios de SANDETEL.

4. Objetivos y proyectos.

Los objetivos operativos e importes que la Sociedad pretende alcanzar en el ejercicio 2025 se detallan en el siguiente cuadro:

Objetivo operativos	Importe
MAXIMIZAR EL USO DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS	3.880.259
MAXIMIZAR EL NUMERO DE SISTEMAS EN PRODUCCION EN CPD	34.922.330
MAXIMIZAR N. PROYECTOS DE IMPULSO Y DESARROLLO DE LA S.I.	3.804.149
MAXIMIZAR EL NUM. SEDES GESTIONADAS RCJA	23.638.705
MAXIMIZAR EL NUM. DE PUESTOS DE TRABAJO GESTIONADOS	10.222.143
MAXIMIZAR EL NUM. DE INTERACCIONES EN CENTROS DE SERVICIO	30.027.544
MAXIMIZAR EL NUM. DE PRODUCTOS SOFTWARE QUE SE GESTIONAN	51.801.305
(G) CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE LAS MUJERES EN COMPETENCIAS DIGITALES	8.876.347

Para la consecución de estos objetivos nuestra entidad realiza distintas actividades y líneas de actuación, que se pueden agrupar en: consultoría y asistencia técnica especializada en todo el ámbito TIC, producción de sistemas informáticos, que van desde el alojamiento de CPD al hosting, ejecución de las políticas vinculadas a la RCJA, así como la gestión de Centros de Atención a Usuarios, Centros de Atención a la Ciudadanía y gestión del puesto de trabajo, así como el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas.

Respecto al PAIF del ejercicio anterior, se incorpora en el PAIF 2025 un nuevo objetivo de igualdad de género derivado del encargo para la mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género realizado por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. El indicador que se considera que mejor representa a este objetivo es el número de mujeres formadas en competencias digitales, siendo que se ha establecido el número de unidades del objetivo en 25.000 mujeres.

Empresa Pública de Gestión de Activos,
S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. es una sociedad mercantil anónima del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, íntegramente participada por ésta y, actualmente, adscrita a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. En el marco de las asignaciones complementarias a las que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, se transmitió con fecha 19 de marzo de 2010 a la Comunidad Autónoma Andaluza, por parte de la Administración General del Estado, la propiedad de la totalidad de las participaciones accionariales en Sociedad Estatal de Gestión de Activos, S.A. (anterior denominación de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.).

En consecuencia y según lo dispuesto en el artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, la sociedad se rige en su funcionamiento por esta Ley, por el Título III de la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, por la Ley 4/1986 de 5 de mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las disposiciones de desarrollo de las mismas, por su normativa específica y por las normas de derecho civil mercantil y laboral que le sean de aplicación en tanto ente instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, incluida en el artículo 75 de la Ley 9/2007, antes referida.

De acuerdo a sus Estatutos Sociales, EPGASA tiene por objeto, principalmente, la realización de una serie de actividades de carácter netamente mercantil como son las de gestión, en sentido amplio (tenencia, administración, gestión integral y explotación, enajenación, conservación y mantenimiento, incluido el mantenimiento y reparación de instalaciones térmicas en edificios, vigilancia, desarrollo, mejora y optimización y cualquiera otra actividad de gestión, incluido el arrendamiento, de los bienes y derechos materiales e inmateriales, muebles e inmuebles) de su propio patrimonio y del que pueda serle encomendado por la Comunidad Autónoma de Andalucía y/o por sus entidades instrumentales públicas y privadas.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Importe neto de la cifra de negocios

La cifra de negocios proviene fundamentalmente de la actividad de arrendamiento de inmuebles y la prestación de servicios conexos, fundamentalmente el mantenimiento prestado a determinados inquilinos. Los ingresos por arrendamiento de inmuebles de la sociedad correspondientes a contratos formalizados con el sector público andaluz representan el 75% del volumen de negocios presupuestado de la sociedad y se realizan a precios de mercado. Adicionalmente, incluye encargos de la Dirección General de Patrimonio por prestación de servicios a realizar a esta estimados en 103 miles de euros.

La cifra de negocios se ha estimado para una superficie alquilada de 173.338 m² al final del ejercicio, un 91% de la superficie alquilable, similar a la de finales del ejercicio 2024, tras la puesta en valor de 8.583 m² del pabellón del Futuro Sur, y un aumento de los ingresos por variaciones del índice del precio al consumo y/o del alquiler de la vivienda en Sevilla.

Otros Ingresos de explotación

En Ingresos Accesorios se registran fundamentalmente las repercusiones de gastos que se realizan a los inquilinos de los inmuebles por los consumos realizados por éstos. Los conceptos más significativos repercutidos son el suministro eléctrico, estimado en 740 miles de euros, disminuyendo un 20% respecto al ejercicio anterior por el menor precio del



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

Kilovatio hora repercutido, y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con una previsión de 93 miles de euros para 2025. En Subvenciones y otras transferencias se registran los ingresos por la imputación a resultados de las subvenciones recibidas en concurrencia competitiva de la A.A. de la Energía, correspondientes al programa MOVES II por importe de 1.850 euros, y las recibidas de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo estimadas en 3.150 euros.

Gastos de Personal

La evolución de la plantilla media de efectivos de personal es la siguiente:

	2023	2024	2025
Plantilla de personal	43	44	44

Los datos de 2023 y 2024 corresponden a la plantilla media, el correspondiente a 2025 al número de puestos de la plantilla de personal.

El detalle por naturaleza de los gastos de personal estimados para 2025 es el siguiente, datos en euros:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de personal	2.145.901	644.590	2.790.491
Otros gastos	-	9.494	9.494
Total Gastos de Personal	2.145.901	654.084	2.799.985

Con respecto al presupuesto del ejercicio anterior, se produce fundamentalmente un aumento medio del gasto de personal por los incrementos retributivos aprobados a finales de 2023 y previstos para 2024, así como por el aumento derivado por la retribución del complemento del plus de transporte que estaba suspendido por la aplicación de la Ley 3/2012. En el apartado de Otros Gastos se registra el coste anual de la ayuda de acción social correspondiente a la atención de personas con discapacidad por 7.494 euros y otros gastos sociales por 2.000.

Otros Gastos de explotación

A continuación, se detalla el desglose de este epígrafe comparado con el presupuesto para el ejercicio anterior, en miles de euros:

	2024	2025
Reparaciones y conservación	5.661	6.909
Suministros	2.548	2.130
Asistencia y servicios otras empresas	1.948	2.102
Tributos	1.389	1.337
Otros	389	400
Total gastos de explotación	11.935	12.878

Se produce un incremento con respecto al presupuesto del ejercicio anterior en “Reparaciones y conservación” por el aumento del coste del mantenimiento preventivo de los inmuebles por la estimación de la actualización de precios al renovar los contratos con vencimiento a mediados de 2025 y el aumento del mantenimiento correctivo por los costes estimados en la impermeabilización de edificios, la sustitución de intercambiadores de placas de climatización, así como la sustitución de iluminación Led del edificio Expo. El coste de los “Suministros” disminuye por la reducción del coste eléctrico tras la nueva licitación del REDEJA a finales de 2023 y del coste telefónico, al dejar de prestarse el servicio a los inquilinos del edificio Expo en 2024. La Asistencia y Servicios aumenta por la estimación del gasto en



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

seguridad al adaptarse el servicio a los requerimientos del acuerdo marco de la Junta de Andalucía.

Gastos e Ingresos financieros

En 2025 los gastos financieros derivados del préstamo se estiman en 91 miles de euros. Se produce una disminución respecto al presupuesto del ejercicio anterior por la cancelación parcial y anticipada del préstamo y swap asociado, realizada en 2024 por importe de 5.000 miles de euros. Los ingresos financieros corresponden a los excedentes de tesorería que se invierten en pagarés de la Junta de Andalucía y remuneraciones de cuentas corrientes.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El detalle del estado de dotaciones del presupuesto de capital es el siguiente:

Dotaciones (Miles de euros)	2024	2025
Adquisición de inmovilizado	5.234	4.564
Cancelación deudas	3.551	3.814
TOTAL	8.785	8.378

La sociedad mantiene su línea operativa iniciada en ejercicios anteriores en inversiones en la mejora de la eficiencia energética de sus inmuebles, presupuestando ejecutar 4 nuevos proyectos en el ejercicio 2025 por un importe de 1.097 miles de euros, frente a los 9 proyectos en 2024 por un importe de 2.449 miles de euros. Asimismo, tras la finalización en 2024 de dos proyectos para la puesta en uso de nuevos inmuebles presupuestados por importe de 924 miles de euros, durante el 2025 se realizarán obras para la puesta en valor de locales de edificios por 2.136 miles de euros. Por último, se ha presupuestado el coste de la sustitución de SAIS en distintos edificios por importe de 581 miles de euros y se ha retrasado a 2026 y 2027, la primera fase del proyecto de Adaptación, modernización y renovación del edificio sito en Avda. de la Aurora nº 47 (Málaga), presupuestado inicialmente para 2024 por 992 miles de euros.

En Cancelación de deudas se ha presupuestado fundamentalmente el importe de la devolución del principal de las deudas con entidades de crédito derivadas del préstamo mercantil formalizado en 2010 y con cuyo pago se cancelan las deudas mantenidas con entidades de crédito.

El detalle del estado de recursos del presupuesto de capital es el siguiente:

Recursos (Miles de euros)	2024	2025
Endeudamiento	445	375
Recursos Propios	8.340	8.003
TOTAL	8.785	8.378

La financiación de las inversiones y la devolución del endeudamiento se realizarán fundamentalmente con fondos propios de la sociedad, sin recurrir a financiación externa, salvo la deuda derivada del pago a proveedores de inmovilizado en función del periodo medio de pago de la Sociedad. Los fondos propios de la sociedad proceden de la propia generación de tesorería del ejercicio estimada en 7.134 y 7.782 miles de euros en 2025 y 2024 respectivamente, y de los fondos de tesorería disponibles al cierre del ejercicio 2023 de 14.436 miles de euros, estimándose para finales de 2024 en 9.562 miles de euros, tras la cancelación parcial y anticipada del préstamo mercantil ejecutada en 2024 por importe de 5.000 miles de euros. El importe de recursos necesarios en 2025 respecto a 2024 es ligeramente inferior por el menor importe de inversiones en 2025.



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A

OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR CON LOS RECURSOS

Objetivos y proyectos

Entre los objetivos operativos de la sociedad que contribuyen a la consecución del objetivo estratégico consistente en “Establecer un modelo de gestión patrimonial que potencie la capacidad de gestión, agilidad y mayor eficacia y eficiencia” se encuentra “Mantener la rentabilidad operativa al menos un 36% sobre la cifra de negocio” con una gestión de recursos de 14.413 miles de euros, incluyendo la gestión del mantenimiento, las dotaciones para suministros, servicios de seguridad y limpieza y el coste de los tributos estimados para el ejercicio 2025, asimismo se incluyen en este objetivo operativo actuaciones para mejorar el estado de conservación de los inmuebles y, por último, el impulso de la digitalización y simplificación de los procesos y procedimientos de la sociedad. El siguiente objetivo operativo en orden de gestión de recursos corresponde a “Reducir la financiación externa de la sociedad en un 100%” con una gestión de recursos de 3.518 miles de euros, incluyendo los gastos financieros asociados al préstamo mercantil y la devolución del principal de éste. Asimismo, como en ejercicios anteriores, con objeto de desarrollar el objetivo operativo “Mejorar la eficiencia energética en el 22% de los inmuebles propiedad de EPGASA” con una gestión de recursos de 2.396 miles de euros, se han presupuestado 5 proyectos para la sustitución de instalaciones e infraestructuras y material consumible por otros energéticamente más eficientes, algunos de los cuales se iniciaron en 2023 y se estima su finalización en 2026. Adicionalmente, la sociedad ha modificado el Objetivo operativo “Incrementar un 5% la superficie alquilable en 2024” previsto en 2024 a “Actuar sobre un 2,5% de la superficie alquilable en la isla de la Cartuja para su puesta en valor” con una gestión de recursos de 2.403 miles de euros. Como años anteriores, se ha incluido el objetivo operativo “Mantener el número de visitantes y congresos del Pabellón de la Navegación, centro expositivo y congresual” el cual gestiona recursos por importe de 1.322 miles de euros, con dos actuaciones específicas relacionadas con la gestión de la actividad expositiva y congresual del Pabellón. Por último, este año se ha incluido por primera vez el objetivo “Contribuir a la concienciación sobre igualdad de género”, con dos proyectos asociados, vinculado a la Igualdad de género, y recursos asociados por importe de 6 miles de euros.

Principales modificaciones con respecto al Presupuesto en vigor

La sociedad mantiene en 2025, en líneas generales, los objetivos operativos y actuaciones del ejercicio anterior. La variación del PAIF 2025 con respecto al vigente es un incremento del 1,6%, explicada por el aumento de los gastos de explotación en la partida de reparaciones y conservación y la disminución de los gastos financieros. Con respecto a 2024 se ha redefinido el objetivo operativo vinculado a la productividad a “Mantener la rentabilidad operativa al menos un 36% sobre la cifra de negocio” manteniéndose las actuaciones del ejercicio anterior, pero se incrementa el coste del objetivo operativo en el 5% respecto a 2024, por el aumento de los gastos de mantenimiento y conservación por trabajos de impermeabilización, y disminuye por las dotaciones de capital para nuevas inversiones en inmovilizado, por el traslado de ejecución a ejercicios futuros, entre otras inversiones, la primera fase del proyecto de Adaptación, modernización y renovación del edificio sito en Avda. de la Aurora nº 47 (Málaga). En cuanto al objetivo operativo “Mejorar la eficiencia energética en el 22% de los inmuebles propiedad de EPGASA” disminuye en un 34% respecto a 2024 por la reducción del coste de la inversión por proyecto. Por último, el objetivo operativo “Actuar sobre un 2,5% de la superficie alquilable en la isla de la Cartuja para su puesta en valor” finalizados los dos proyectos de 2023 en 2024, se actuará en un mayor número de inmuebles y superficie por la reforma integral del Pabellón de la Naturaleza.

Parque Científico y Tecnológico
Cartuja, S. A



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

“Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.”, en adelante PCT Cartuja, es una Sociedad Mercantil Anónima del sector público andaluz, y tiene su domicilio en Sevilla, en el Pabellón de la Unión Europea, C/ Isaac Newton, s/n del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, código postal 41092, y C.I.F. A-41502790, y fue constituida en virtud de escritura otorgada el día 24 de octubre de 1991, ante el Notario de Sevilla, Don Rafael Leña Fernández, con número 3.075 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 1.417, Folio 1, Hoja SE-4139.

Desde el 24 de febrero de 1994, PCT Cartuja pasó a tener carácter de empresa de la Junta de Andalucía y, desde el 1 de enero de 2005 la titularidad del 51,00% de sus acciones pertenece directamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía (Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos), un 16,50% de forma indirecta a través de la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), 17,30% a Caixa Emprendedor XXI S.A.U, 10,00% al Ayuntamiento de Sevilla, 5,00% Diputación Provincial de Sevilla, y 0,19% a la Universidad de Sevilla. Actualmente, PCT Cartuja se encuentra adscrito a la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

El objeto o finalidad principal de PCT Cartuja es crear, sostener y gestionar mecanismos destinados a contribuir a la promoción y desarrollo de las actividades vinculadas a la investigación, la tecnología, la innovación, la internacionalización y el desarrollo de la actividad económica de las entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico y Tecnológico.

Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación para el ejercicio 2025.

Los presupuestos de explotación de PCT Cartuja para el ejercicio 2025, al igual que los de ejercicios anteriores, mantienen como objetivo económico-financiero el equilibrio presupuestario, equiparándose las previsiones de ingresos y gastos.

A continuación se analizan sus grandes variables, presentando a efectos comparativos los datos del presupuesto del año anterior, con importes sin decimales, y según se indique, en euros o miles de euros.

Principales partidas de Ingresos:

Principales partidas de ingresos: (importes en euros)	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
1. Importe neto de la cifra de negocios	468.116	465.589
a) Venta y prest. Servicios Junta de Andalucía	150.000	150.000
Servicios al "Centro Empresas Pabellón de Italia, C.B."	150.000	150.000
c) Prestaciones de servicios	318.116	315.589
Servicios a las entidades de la "Tecnoincubadora Marie Curie"	315.556	315.589
Servicios empresariales y otros ingresos	2.560	0
5. Otros ingresos de explotación	1.060.364	1.834.109
b) Subvenciones y otras transferencias	26.000	787.220
b.2) De otros	26.000	787.220
c) Transferencias de financiación	1.034.364	1.046.889
12. Ingresos Financieros	453	595.697

En el cuadro anterior se detallan las expectativas de ingresos por los distintos servicios que se incluyen en los apartados “a) Venta y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía” y “c) Prestaciones de servicios” del epígrafe “1. Importe neto de la cifra de negocios”, que para 2025 se estiman por un total de 466 mil euros.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2025

MEMORIA

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

La fuente de financiación principal de la sociedad proviene de la Junta de Andalucía, y se recoge en el apartado “c) Transferencias de financiación” del epígrafe “5. Otros ingresos de explotación”, por un total de 1.047 mil euros, y consiste en una transferencia de financiación para financiar de forma genérica la actividad de la sociedad y equilibrar su cuenta de pérdidas y ganancias.

Formando parte del subapartado “b.2) De otros” del apartado “b) Subvenciones y otras transferencias” del epígrafe “5. Otros ingresos de explotación” se han previsto ingresos por 766 miles de euros, que son la contrapartida de los gastos por la ejecución de las 12 iniciativas del proyecto de Compra Pública de Innovación eCitySevilla o CPI eCitySevilla, que son parte del apartado “a) Servicios exteriores” del epígrafe “7. Otros gastos de explotación”. Para este proyecto de CPI eCitySevilla PCT Cartuja cuenta con dos transferencias de asignación nominativa de la Junta de Andalucía, procedentes de Fondos FEDER, una de 1.040 mil euros dotada con cargo al presupuesto de 2023, y otra de 18.760 mil euros consignada en el presupuesto de 2024, lo que supone un total 19.800 mil euros; y esta es la previsión de ejecución por anualidades del proyecto (conforme a las revisión de estimaciones de septiembre de 2024):

Iniciativas del Proyecto Compra Publica de Innovación eCitySevilla	Ejecución 2024	Ejecución 2025	Ejecución 2026	Ejecución 2027	Ejecución 2024-2027
01 Servicio de autoconsumo compartido y recursos de energía distribuidos (DER)	8.000	57.000	1.970.000	1.965.000	4.000.000
02 Sistema Alumbrado público inteligente	8.000	57.000	720.000	715.000	1.500.000
03 Aplicación Infraestructuras Movilidad y Servicios MaaS (Mobility as a Service)	0	45.000	308.333	146.667	500.000
04 Nuevo modelo de CarPooling	0	45.000	341.667	163.333	550.000
05 Piloto de Transporte Eléctrico Autónomo	8.000	57.000	1.845.000	1.840.000	3.750.000
06 Servicio de control de Accesos a Cartuja y PCT de vehículos y personas	8.000	57.000	321.667	163.333	550.000
07 Piloto de Robótica Móvil para Limpieza Urbana	0	211.250	735.000	553.750	1.500.000
08 Sistema de Logística de última milla para mercancías con automatización avanzada	0	45.000	1.217.222	1.487.778	2.750.000
09 Piloto de Sistema Building to Grid (B2G)	0	45.000	239.444	265.556	550.000
10 Infraestructura Digital del Parque Científico y Tecnológico	8.000	57.000	1.095.000	1.090.000	2.250.000
11 Plataforma de Datos del PCT	0	45.000	506.111	598.889	1.150.000
12 Sistema de gestión de Eventos, Emergencias y Seguridad con Gemelo digital y protección de área	0	45.000	328.333	376.667	750.000
Ejecución Total Anual	40.000	766.250	9.627.777	9.365.973	19.800.000

Los importes del cuadro anterior incluyen las cuotas de IVA que PCT habrá de soportar para el desarrollo de la CPI eCitySevilla, ya que las mismas no serían deducibles, por no cumplir con los requisitos para la deducibilidad establecidos en la normativa, e integrándose, por tanto, en el coste del proyecto.

También formando parte del subapartado “b.2) De otros” del apartado “b) Subvenciones y otras transferencias” del epígrafe “5. Otros ingresos de explotación” se han previsto ingresos por 21 mil euros que proceden de la participación de la sociedad en el proyecto APTENISA, que lidera APTE y está subvencionado en un 60% por ENISA.

En el apartado “12. Ingresos Financieros” se han previsto ingresos por 596 mil euros, de los cuales 45 mil euros proceden de la retribución bancaria que se estima generen los fondos propios de la entidad, y 551 mil euros la estimada para los fondos provenientes de las dos transferencias de asignación nominativa de la Junta de Andalucía para el proyecto CPI eCitySevilla.



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

Principales partidas de Gastos:

Detalle de "6. Gastos de Personal " (importes en euros)	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
6. Gastos de Personal	743.825	794.652
a) Sueldos, salarios y asimilados	561.113	604.953
b) Cargas sociales	182.712	189.699

	2023	2024	2025
Plantilla de personal	12	11	12

Los datos indicados se corresponden con la plantilla media que figura en las cuentas anuales de 2023, con la previsión de la plantilla media para 2024 y con el número de puestos de la ficha plantilla de personal de la información presupuestaria para 2025.

La evolución en el número de puestos que conforman la plantilla de la sociedad había permanecido invariable desde su reducción, el 15 de julio 2014, de 21 a 14 puestos, y en 2024 se ha reducido a 13 puestos.

Todos los puestos son de carácter estructural, con contratos indefinidos a tiempo completo, no existiendo trabajadores temporales, ni contratados para proyectos subvencionados.

De entre los 13 puestos de plantilla, continúa en situación de excedencia con reserva de puesto de trabajo, la dirección del departamento de innovación y proyectos, que trae causa en la promoción interna de su titular al puesto de dirección general de la sociedad desde abril de 2019, y cuya cobertura no se ha dotado económicamente para 2025 ya que no está previsto que vaya a modificarse dicha situación.

Las estimaciones de gastos de personal para 2025 se han efectuado considerando los incrementos retributivos generales del +2,5% previstos para 2024 para el personal de las entidades del Sector Público Andaluz, es decir, partiendo de las retribuciones vigentes a septiembre de 2024, que ya incluyen la subida fija del +2,0% respecto a las que estaban vigentes a 31 de diciembre de 2023, y considerando el +0,5% adicional por la inflación que aún no se ha hecho efectivo, y sin considerar incrementos retributivos de carácter general para 2025 ya que a la fecha de elaboración del presupuesto 2025 no existe senda de mejora salarial prevista.

Plantilla de efectivos y "6. Gastos de personal"	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Presupuesto 2025 (importes en euros)			
Plantilla de personal	604.953	182.862	787.815
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	6.837	6.837
Total Gastos de Personal	604.953	189.699	794.652

La partida "Otros gastos" que es parte de los gastos de personal con un importe de 7 mil euros en el presupuesto 2025 aglutina las estimaciones para varios conceptos como son el servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud del personal, los costes del seguro de altos cargos que gestiona la Junta de Andalucía, y gastos de formación del personal.

Detalle de "7. Otros gastos de explotación" (importes en euros)	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
7. Otros gastos de explotación	667.412	1.981.562
a) Servicios exteriores	619.754	1.933.943
b) Tributos	47.658	47.619



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S. A

Las estimaciones para 2025 de “Otros gastos de explotación” ascienden a un total de 1.982 mil euros, de los cuales 766 mil euros corresponden a gastos del proyecto CPI eCitySevilla, 500 mil euros corresponden al refuerzo de otras actuaciones a desarrollar con los ingresos financieros estimados por los fondos provenientes del proyecto CPI eCitySevilla, 681 mil euros corresponden a conceptos de estructura y funcionamiento de la sociedad, y 35 mil euros a costes directos del proyecto APTENISA, subvencionado en un 60% por ENISA a través de APTE.

Análisis del presupuesto de capital para el ejercicio 2025.

En el presupuesto de capital para 2025 no se han previsto dotaciones para adquisiciones de inmovilizado, cancelación de deudas, ni actuaciones gestionadas por intermediación de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas, por lo que tampoco se ha previsto la necesidad de recursos procedentes de la Junta de Andalucía, de otras Administraciones Públicas, de endeudamiento para la adquisición de inmovilizado o el empleo de recursos propios del PCT Cartuja, y no obstante, si fuese necesaria alguna adquisición de inmovilizado no prevista cabría su financiación vía recursos propios.

Análisis de la financiación proveniente de la Junta de Andalucía.

Como se ha descrito en apartados anteriores, la financiación con que cuenta esta entidad con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del ejercicio 2025 es de 1.047 mil euros por una transferencia de financiación para financiar de forma genérica la actividad de la sociedad y equilibrar su cuenta de pérdidas y ganancias.

Análisis de la financiación proveniente de entidades del sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía y de otras entidades públicas y privadas.

En las estimaciones de ingresos del apartado “1. Importe neto de la cifra de negocios” se incluye 150 mil euros por servicios al “Centro de Empresas Pabellón de Italia”, que es comunidad de bienes cuyos dos titulares son entidades del sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía, procediendo los restantes 316 mil euros del sector privado.

Objetivos y proyectos más importantes que se pretenden alcanzar con estos recursos.

El cuadro siguiente resume el Objetivo Estratégico (O.E.) asignado, y su desagregación en Objetivos Operativos (O.O.):

Desglose de objetivos estratégicos, objetivos operativos y actuaciones: (importes en euros)	Presupuesto
O.E.1 Fortalecer las capacidades de innovación de la economía andaluza	2.776.673
O.O.1.1 Generar una comunidad de innovación y desarrollo tecnológico	881.237
O.O.1.2 Posicionar PCT Cartuja como catalizador de sostenibilidad (C)	1.312.895
O.O.1.3 Orientar a relaciones, influencia e internacionalización	440.665
O.O.1.4 Integrar y comprometer con Sevilla y Andalucía	126.661
O.O.1.5 Contribuir a la corrección de desequilibrios de género en PCT Cartuja y su ámbito influencia (G)	15.215
TOTAL	2.776.673

Empresa Pública para la Gestión del
Turismo y del Deporte de
Andalucía,S.A



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2025

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., con CIF A-93090744, se constituye por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de julio de 2010, mediante la integración por fusión de las sociedades Turismo Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41580283 y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41817842. Con fecha 30 de diciembre de 2014 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó la fusión por absorción de la Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» sobre «Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.». Constituye el objeto de la Sociedad la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora de la industria turística y del deporte.

Financiación. A continuación, se presentan las cifras comparativas de la financiación del PAIF 2024 y la previsión de 2025

	PAIF 2025	PAIF 2024	% Variación
Transf. de Financiación de Explotación	52.610.660	40.316.260	30,49%
Transf. de Asignación Nominativa FEDER	31.838.236	78.055.520	-59,21%
Transf. de Asignación Nominativa Fondos MRR	1.752.463	-	100,00%
Encomiendas de gestión	1.414.800	1.383.030	2,30%
Ingresos Propios	6.532.111	5.488.470	19,02%
Subvenciones y otras transferencias otros Entes	248.301	-	100,00%
Recursos Propios	1.449.500	4.160.500	-65,16%
Total Fuentes de Financiación	95.846.071	129.403.780	-25,93%

El importe de las Transferencias de Financiación de Explotación sería el necesario para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa. Por su parte, las Transferencias con Asignación Nominativa FEDER se reducen respecto a la previsión del ejercicio anterior, con la consiguiente disminución de actuaciones a realizar en 2025. Se asignan fondos a la empresa en el marco del Componente 14 Inversión 1, medida 3 “Planes de Sostenibilidad Social del Turismo” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las Encomiendas de gestión se adecuan a las nuevas tarifas de 2025 y la previsión de los Ingresos propios se incrementan por el aumento de nuevos servicios prestados en las instalaciones deportivas. Por último, se emplearán Recursos Propios para financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de la actividad de la empresa por importe de 1.449.500 euros.

Presupuesto de explotación

	2025	2024	% Variación
1. Importe de la cifra de negocios	7.833.697	6.707.484	16,79%
4. Aprovisionamientos	(9.207.615)	(6.456.919)	42,60%
5. Otros ingresos de explotación	86.562.874	118.535.796	-26,97%
6. Gastos de personal	(16.840.947)	(16.699.039)	0,85%
7. Otros gastos de explotación	(67.024.545)	(100.165.984)	-33,09%
8. Amortización del Inmovilizado	(2.339.131)	(2.972.630)	-21,31%
9. Imputación de Subv. de inmovilizado no financ. y otras	1.915.667	2.572.630	-25,54%
12. Ingresos financieros	300.000	350.000	-14,29%
16. Rtdo. por enajenación de instrumentos financieros	(1.200.000)	(1.871.338)	-35,87%
Total Debe	(96.612.238)	(128.165.910)	-24,62%
Total Haber	96.612.238	128.165.910	-24,62%

El “Importe de la cifra de negocios”, se incrementa respecto a las cifras incluidas en el PAIF 2024, por la progresiva apertura al público de nuevos espacios en las Instalaciones Deportivas gestionadas.



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

El epígrafe de “Aprovisionamientos” recoge fundamentalmente los trabajos realizados por otras empresas en la gestión de las Instalaciones deportivas, calculados en función de los ingresos previstos, así como la producción de material de merchandising y publicaciones y la adquisición de materias primas para el Hotel Escuela de Santo Domingo.

“Otros ingresos de explotación” incluye las Transferencias de Explotación y las Transferencias de Asignación Nominativa, así como otros ingresos de gestión por prestaciones accesorias. La variación en este epígrafe se debe, básicamente, a la disminución de las Transferencias con Asignación Nominativa (FEDER).

El epígrafe “Gasto de personal” recoge el gasto de la Plantilla de efectivos prevista para el ejercicio 2025, conformada por el personal efectivamente ocupados a 1 de junio de 2024 (280), 7 puestos vacantes y 6 vacantes por excedencia con reserva de plaza. La plantilla de efectivos media prevista para 2024, incluye los 280 efectivos ocupados a 1 de junio más la posible incorporación de todas las vacantes en el segundo semestre:

	Plantilla media 2023	Estimación Plantilla media 2024	Plantilla de efectivos 2025
Plantilla de efectivos de personal	290	297	293

El gasto de la plantilla de efectivos incluye únicamente el incremento retributivo aprobado para 2024. Adicionalmente, se incluyen en Otros gastos, los correspondientes a formación y gastos sociales, así como el resto de plazas vacantes (20), no incluidas en la plantilla de efectivos.

	Sueldos y salarios	Cargas sociales	Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	12.014.706	3.840.079	15.854.785
Otros gastos	670.860	315.302	986.162
Total Gastos de personal	12.685.566	4.155.381	16.840.947

“Otros Gastos de Explotación”, incluye tanto los gastos de funcionamiento como los relativos a la promoción del turismo y del deporte, no incluidos en Aprovisionamientos, calculados en función de la inversión prevista en los diferentes Objetivos del PAIF.

La “Amortización del inmovilizado” se calcula en función de los activos adquiridos hasta 2023 más la previsión de altas de los ejercicios 2024 y 2025.

Se recoge en “Imputación de Subv. de inmovilizado no financiero y otras”, la imputación de las Transferencias de Financiación de Capital recibidas para la adquisición de inmovilizado hasta 2018.

Por último, “Rdo. por enajenación de instrumentos financieros” incluye la estimación de la depreciación de las participaciones en Red de Villas Turísticas de Andalucía, por un total de 900.000 euros, así como Estadio La Cartuja Sevilla (ELCS) por importe de 300.000 euros, registrando la imputación a ingresos de las Transferencias de Capital invertidas en la adquisición de la participación de ésta última en el Epígrafe “Ingresos Financieros”.

Presupuesto de capital, las inversiones previstas para 2025 corresponden a las necesidades de renovación de los equipamientos, así como a la mejora prevista en las diferentes sedes de la empresa.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2025

MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A

	2025	2024	% Variación
Dotaciones del Presupuesto de Capital	1.449.500	4.160.500	-65,16%
1. Adquisiciones de inmovilizado	1.449.500	4.160.500	-65,16%
I. Inmovilizado intangible	62.000	10.000	520,00%
II. Inmovilizado material	1.387.500	4.150.500	-66,57%
Recursos del Presupuesto de Capital	1.449.500	4.160.500	-65,16%
3. Recursos Propios	1.449.500	4.160.500	-65,16%
b) Recursos procedentes de las operaciones	1.449.500	4.160.500	-65,16%

Objetivos. Para el ejercicio 2025, se prevé una reducción presupuestaria en los Objetivos Estratégicos y Operativos del -25,85% sobre los presupuestados en el ejercicio anterior, por la reducción de las Transferencias con Asignación Nominativa FEDER.

Nº Obj	Objetivos Operativos	2025	2024	%
1.1	Activar la Sostenibilidad Global del destino Andalucía (C)	2.264.609	100.000	2164,61%
1.2	Promover la Competitividad Integral del destino Andalucía	2.888.339	2.491.289	15,94%
1.3	Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía	54.818.593	83.512.500	-34,36%
1.4	Desarrollar Estrategias Desestacionalizadoras	-	5.142.500	-100,00%
1	Fortalecer modelo turístico conforme a principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad	59.971.541	91.246.289	-34,28%
2.1	Promover la igualdad efectiva por razón de género en el sector turístico (G+)	100.000	94.250	6,10%
2	Contribuir a la reducción de la desigualdad entre mujeres y hombres en el sector turístico	100.000	94.250	6,10%
3.1	Dinamizar el Deporte base, Federado, de Rendimiento y en Edad Escolar	1.883.896	3.351.616	-43,79%
3.2	Optimizar la Gestión de las IIDD de la JA de alto nivel y alto rendimiento (A/I/F)	13.928.510	12.877.559	8,16%
3.3	Favorecer la práctica deportiva en situación de igualdad de género (G+)	360.000	400.000	-10,00%
3	Incrementar práctica deportiva mejorando infraestructuras, fortaleciendo el tejido Asociativo y Favoreciendo la igualdad	16.172.406	16.629.175	-2,75%
4.1	Lograr un nivel óptimo de eficiencia que asegure el funcionamiento sostenible de la empresa	18.278.660	19.512.728	-6,32%
4	Alcanzar la eficiencia en el servicio y asesoramiento a la empresa	18.278.660	19.512.728	-6,32%
	TOTAL Modelo 1	94.522.607	127.482.442	-25,85%

En el ámbito del Objetivo Estratégico “**Fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad**”, principal objetivo en la promoción del turismo, se desarrollan cuatro Objetivos Operativos:

1.1 “Activar la Sostenibilidad Global del destino Andalucía (C)” pretende obtener un compromiso de responsabilidad por parte de los diferentes actores que conforman el sector turístico de Andalucía en el marco de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Andalucía 2030 a través de proyectos europeos, que se incrementan sustancialmente respecto al ejercicio anterior. Se incluye, adicionalmente, el impulso de los Planes de Sostenibilidad Social para el turismo que desarrollarán acciones que incorporen la dimensión social de la sostenibilidad en el turismo y en su sector, financiados con Fondos NextGeneration-UE.

1.2 “Promover la Competitividad Integral del destino Andalucía” se incluirán actuaciones dirigidas a facilitar y apoyar la transferencia al mercado y la aplicación del conocimiento generado en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente. Así mismo, se incluyen los planes de formación específicos adaptados a las necesidades y demandas reales del mercado desarrollados en el Hotel Escuela de Archidona.

1.3 “Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía” es el Objetivo principal de la promoción turística, con una significativa disminución motivada por la reducción de la disponibilidad de Transferencias con Asignación Nominativa FEDER, recogiendo las siguientes actuaciones:



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A

El Objetivo 1.3.1 Promoción y Comercialización Turística, incluye la creación de nuevos productos turísticos, acciones directas e inversas, acciones de cooperación y diversificación para favorecer la conversión de recursos en productos comercializables. Se pretende favorecer una mejora en el posicionamiento de Andalucía, siendo referente en aspectos como la conectividad, la innovación o la sostenibilidad. Para la comercialización se pondrá en marcha un amplio número de actuaciones de co-marketing con distintos actores turísticos, así como otras actuaciones directas para mejorar la citada comercialización del tejido empresarial turístico andaluz.

El Objetivo 1.3.2 Comunicación Turística, sufre un importante descenso por la disminución de las Transferencias con Asignación Nominativa FEDER, recogiendo básicamente el patrocinio de dos eventos importantes y las campañas de comunicación.

1.4 Desarrollar Estrategias Desestacionalizadoras incluía en el ejercicio anterior acciones financiadas con Transferencias con asignación Nominativa FEDER, no previstas inicialmente en el ejercicio 2025.

En el ámbito del Objetivo Estratégico en clave de Género “**Contribuir a la reducción de la desigualdad entre Mujeres y Hombres en el sector turístico**” se desarrollarán acciones de investigación, desarrollo y promoción de productos turísticos que permitan la promoción de la igualdad de las personas por razón de género (G+).

En el ámbito del Objetivo Estratégico “**Incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo, favoreciendo la igualdad**”, se desarrollan tres Objetivos Operativos, que se detallan a continuación:

3.1 “Dinamizar el deporte base, federado, de rendimiento y en edad escolar” recoge multitud de acciones de promoción y la comunicación en el ámbito deportivo, en torno al objetivo de la extensión universal de la práctica deportiva de la población andaluza y de la organización de eventos de esta índole en nuestro territorio. El incremento de las necesidades presupuestarias en otros ámbitos y la disminución de las Transferencias con Asignación Nominativa, disminuye la disponibilidad destinada al presente objetivo.

3.2 “Optimizar la Gestión de las IIDDD de la JA de Alto Nivel y Alto Rendimiento (AI/F)” incluye la gestión de las instalaciones deportivas de la Junta de Andalucía adscritas o encomendadas a la empresa, consolidando la Residencia de Deportistas de la Cartuja, y poniendo en marcha de nuevas disciplinas y espacios deportivos, así como la inclusión de colectivos como la infancia y la adolescencia y el fomento de las relaciones intra-familiares en la vivencia deportiva responsable con el medio (AI/F).

3.3 “Favorecer la práctica deportiva en situación de igualdad de género (G+)” recoge la realización de acciones de sensibilización y el patrocinio de eventos con una destacada participación de mujeres.

Por último, el Objetivo Estratégico “**Alcanzar la eficiencia en el servicio y asesoramiento a la empresa**” incluye los costes del personal de la empresa, salvo el de las instalaciones deportivas que se presentan en su objetivo, así como los gastos de funcionamiento y las inversiones previstas en las sedes centrales con el objetivo de lograr un nivel óptimo de eficiencia que asegure el funcionamiento sostenible de la empresa.

Red de Villas Turísticas de Andalucía,
S.A



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2025

MEMORIA

ENTIDAD: Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., con CIF A-93025534, se constituye como sociedad anónima el 10 de septiembre de 2009, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga el 17 de diciembre de 2009, tras el Acuerdo de 27 de noviembre de 2007.

Mediante el Decreto 5/2015, de 13 de enero, se autoriza a la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. la adquisición del 50% del Capital Social de la sociedad, asumiendo el 100% del mismo. En consecuencia, la sociedad pasa de ser una sociedad de capital mixto a tener la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz.

Constituye su objeto social principal, la gestión y explotación de inmuebles y servicios afectos al uso hotelero-turístico de titularidad de la Junta de Andalucía, habiendo quedado devueltas las cinco villas que se encontraban cerradas: Hotel Pinar de la Vidriera, Huéscar (Granada), Villa Turística de Fuenteheridos (Huelva), Villa Turística de «La Axarquía», Periana (Málaga), Villa Turística de Cazalla de la Sierra (Sevilla) y Hotel-Apartamento las Menas de Serón (Almería), tras el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de septiembre de 2023.

En el ejercicio 2024 se han iniciado acciones comerciales y nuevas políticas cuyos resultados se reflejarán en la cuenta de resultados del próximo año:

- Se han incrementado las tarifas
- Se ha establecido una nueva política en relación a AD; MD que redundará en el incremento de la facturación de restaurante
- Se están llegando a acuerdos con empresas de catering local
- Inversión en acciones comerciales

Así, se prevé un incremento de la facturación para el ejercicio 2025 en torno al 20%, con la consiguiente disminución de las pérdidas que hasta la fecha se generaban.

Presupuesto de Explotación: se incrementa un 1,12% respecto a los datos previstos para 2024 conforme al siguiente detalle:

	2024	2025	% Variación
1. Importe de la cifra de negocios	3.283.000	3.958.156	20,57%
4. Aprovisionamientos	(902.423)	(767.381)	-14,96%
5. Otros ingresos de explotación	1.521.338	900.000	-40,84%
6. Gastos de personal	(2.285.682)	(2.430.970)	6,36%
7. Otros gastos de explotación	(1.481.016)	(1.518.334)	2,52%
8. Amortización del Inmovilizado	(130.246)	(136.500)	4,80%
13. Gastos financieros	(4.971)	(4.971)	0,00%
Total Debe	(4.804.338)	(4.858.156)	1,12%
Total Haber	4.804.338	4.858.156	1,12%

El “Importe de la cifra de negocios” se ha estimado considerando los incrementos de tarifa y una disminución de la ocupación, como consecuencia de las nuevas políticas y acciones comerciales.

El epígrafe de “Aprovisionamientos”, disminuye por la bajada prevista en la ocupación.

Por otro lado, en “Otros gastos de explotación” se prevé un ligero incremento conforme al IPC.



MEMORIA

ENTIDAD: Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A

El "Gasto de personal" recogido en la *Plantilla de efectivos de personal*, incluye el coste de la plantilla fija a 1 de junio de 2024 más las plazas de estructura cubiertas actualmente con temporales. Así mismo, se estima la necesidad de *Contratación laboral temporal no asignada a puestos*, como consecuencia de las necesidades de la producción en temporada alta y el incremento de ocupación previsto.

Así, el desglose del gasto de personal previsto para 2025, que recoge los incrementos retributivos aprobados para 2024 es el siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	1.404.787	449.252	1.854.039
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	437.350	139.581	576.931
Total Gastos de personal	1.842.137	588.833	2.430.970

La evolución de la plantilla de los ejercicios 2023 a 2025 incluye la plantilla media real y estimada de los años 2023 y 2024, tanto fijos como temporales. La Plantilla de efectivos de personal prevista para 2025 se compone de 61 puestos cubiertos con contratación indefinida y 7 plazas de estructura actualmente cubiertas con personal temporal. No incluye las contrataciones de temporales no asignadas a puestos.

	Plantilla Media 2023	Plantilla Media estimada 2024	Plantilla de efectivos de personal 2024
Plantilla media de efectivos de personal	80	81	68

Presupuesto de Capital: la Sociedad tiene previsto realizar inversiones por sustitución de mobiliario y equipamiento necesarios por importe de 150.000 euros.

Financiación. En conjunto, la financiación del PAIF 2025 respecto a 2024, recoge una variación del 1,09%:

	2024	2025	% Variación
Ingresos Propios	3.283.000	3.958.156	20,57%
Aportación de socios para reposición de pérdidas	1.521.338	900.000	-40,84%
Recursos propios	150.000	150.000	-
Total Fuentes de Financiación	4.954.338	5.008.156	1,09%

La financiación del presupuesto de explotación de la Sociedad proviene de los ingresos propios incluidos en la Cifra de negocios, con un incremento previsto del 20,57% respecto a la previsión de 2024, como se ha expuesto con anterioridad.

Para equilibrar dicho presupuesto de explotación es necesaria la aportación del socio por importe de 900.000 euros, sustancialmente inferior al ejercicio 2024.

Se prevé así mismo, la financiación de las inversiones con Recursos Propios por importe de 150.000 euros.



MEMORIA

ENTIDAD: Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A

Objetivos Operativos y Actuaciones

Las cifras presupuestadas en los Objetivos Operativos el PAIF 2024 son superiores a las de 2024 en un 0,99% conforme al siguiente detalle:

Nº Obj	Descripción de Objetivos	2024	2025	% Variación
1.1	Fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad Fortalecer el desarrollo de los recursos turísticos	4.584.869	4.607.988	0,50%
2.1	Contribuir a la reducción de la desigualdad entre mujeres y hombres en el sector turístico Promover la igualdad efectiva por razón de género, los derechos de la infancia, adolescencia y familia en el sec. Turístico (G+, AI/F, C)	-	15.000	-
3.1	Alcanzar la eficiencia en el servicio y asesoramiento a la empresa Lograr un nivel óptimo de eficiencia que asegure el funcionamiento sostenible de la empresa	239.223	248.668	3,95%
TOTAL MODELO 1		4.824.092	4.871.656	0,99%

Fortalecer el desarrollo de los recursos turísticos recoge los costes de las Villas Turísticas en explotación, con un incremento respecto al PAIF 2024 en consonancia con el aumento previsto de los ingresos facturados y la disminución de las pérdidas.

Promover la igualdad efectiva por razón de género, los derechos de la infancia, adolescencia y familia en el sec. Turístico (G+, AI/F, C) incluye acciones como la creación de experiencias que permitan promover la igualdad efectiva por razón de género, derechos de la infancia, adolescencia y familia, así como participación en eventos de ecoturismo.

Lograr un nivel óptimo de eficiencia que asegure el funcionamiento sostenible de la empresa registra los costes de los servicios centrales, donde tan solo se prevé un ligero incremento.

Apartahotel Trevenque, S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Apartahotel Trevenque, S.A

Apartahotel Trevenque S.A., se constituyó en Granada, el 13 de enero de 1995, adoptando la forma de sociedad mercantil anónima, con la denominación de Apartahotel Trevenque, S.A. Se configura como una empresa de la Junta de Andalucía en virtud del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, donde se recoge la definición de las sociedades mercantiles del sector público andaluz.

Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

La sociedad tiene como objeto el desarrollo de las siguientes actividades, tal y como se especifica en sus estatutos:

- a) Explotación hotelera
- b) Adquisición, conservación y tenencia del Apartahotel, o parte de él, para su explotación en régimen de aprovechamiento por turnos, directamente o bien mediante la cesión o arrendamiento a otra persona física o jurídica.

Por tanto, la función de la sociedad radica básicamente en la cesión de uso del inmueble Apartahotel Trevenque a la asociación Sierra Nevada Sport Club para que sea explotada en el régimen de aprovechamiento por turnos.

Es una empresa participada indirectamente por la Administración de la Junta de Andalucía a través de la sociedad del sector público andaluz Cetursa Sierra Nevada, S.A. que supone el 84,69% de su composición accionarial en virtud de la ampliación de capital de esta última elevada en escritura pública el día 29 de enero de 2024 (el resto, 15,31%, es de accionistas particulares).

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Los ingresos de esta empresa mercantil son un porcentaje (12,75%) de los ingresos que obtenga Cetursa Sierra Nevada, S.A. por la gestión del régimen de multipropiedad del Apartahotel Trevenque en régimen de alojamiento y, el mismo porcentaje sobre los ingresos que obtenga la asociación Sierra Nevada Sport Club por la explotación de la cafetería del referido inmueble. Éstos, a su vez, dependen exclusivamente de la afluencia de clientes a la estación de esquí que, a su vez, dependen principal y absolutamente de la climatología, por lo que es muy difícil predecir el presupuesto.

Se espera una temporada normal conforme a circunstancias que se puedan considerar adversas (falta de precipitaciones de nieve y su repercusión negativa en la influencia de clientes) y, por tanto, se ha previsto una situación de equilibrio por lo que se estima un importe neto de la cifra de negocios de 140.100 €.

La sociedad no tiene contratado personal para el desarrollo de su actividad y, por tanto, los subgrupos de mayor importancia cuantitativa en el presupuesto de explotación previsto son, de una parte el importe de la cifra de negocios ya comentado; y de otra, el importe correspondiente a las amortizaciones cuya previsión es de 135.000 € para 2025, acorde con el número de años transcurridos y los coeficientes legales de aplicación. Los gastos correspondientes a suministros en el apartado Servicios Exteriores del capítulo "Otros Gastos de Explotación" por importe de 19.800 € corresponden a gastos de luz que se facturan íntegramente a la Asociación Sierra Nevada Sports Club, en virtud del contrato de cesión de uso del inmueble Apartahotel Trevenque propiedad de la sociedad, por lo que tiene su



MEMORIA

ENTIDAD: Apartahotel Trevenque, S.A

contrapartida en el capítulo "Otros Ingresos de Explotación" por idéntico importe y concepto. La naturaleza del resto de gastos de explotación hasta los 24.900 € a la que asciende, se corresponden con servicios de profesionales independientes, servicios bancarios, publicaciones de Juntas de Accionistas y otros servicios por importe de 5.100 €.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

No se realiza ninguna inversión

OBJETIVOS Y PROYECTOS

El principal objetivo operativo es optimizar el desarrollo de los recursos procedentes de la explotación hotelera, a través de la cesión de uso del inmueble Apartahotel Trevenque a la asociación Sierra Nevada Sports Club, que es la encargada de la gestión del mismo por el sistema de aprovechamiento por turnos. Así, los únicos gastos asociados a su actividad proceden de sus obligaciones mercantiles formales tales como la auditoría financiera y los de la minuta de notario e inscripción de sus CCAA en el Registro Mercantil.

El desarrollo de los objetivos, vinculados con el número de clientes (se prevé al igual que el año anterior, que se aproxime a la cifra de 25.000) como indicador común, ofrece los siguientes resultados:

OBJETIVOS	IMPORTE	INDICADOR
Explotar comercialmente el inmueble de su propiedad	24.900	25.000

Cetursa Sierra Nevada, S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Cetursa Sierra Nevada, S.A

ANTECEDENTES Y HECHOS RELEVANTES

Cetursa Sierra Nevada, S.A. se constituyó el 23 de abril de 1964, adoptando la forma de sociedad mercantil anónima con la denominación de Centros Turísticos, S.A. El 14 de abril de 1993 se acordó el cambio de denominación de la sociedad a Cetursa Sierra Nevada, S.A. (en adelante, Cetursa). Cetursa es una sociedad mercantil del sector público andaluz, al estar participada de manera directa en más de un 50% por la Administración de la Junta de Andalucía y cuya actividad principal consiste en la explotación y gestión comercial de la estación de esquí de Sierra Nevada que se concreta, asimismo, en la organización, proyección, gestión, desarrollo, explotación comercial, promoción y difusión, conservación y mantenimiento del área esquiable de Sierra Nevada, de las edificaciones, construcciones, terrenos y otros elementos propios, arrendados o cedidos, así como la de eventos deportivos, de carácter nacional y/o internacional, y aquellas otras actividades relacionadas con el turismo y el deporte de la nieve o la montaña. En los Estatutos Sociales de la sociedad se recogen, de manera detallada, todas las actividades particulares que constituyen su objeto social. Por tanto, Cetursa se conforma como una sociedad de carácter industrial y mercantil que desarrolla su actividad en **régimen de mercado y concurrencia competitiva**. Así pues, los ingresos, los gastos y las inversiones de esta sociedad dependen, principalmente, de la facturación que se haga durante cada temporada de esquí.

Se configura como una empresa de la Junta de Andalucía en virtud del artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, donde se recoge la definición de las sociedades mercantiles del sector público andaluz. Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía. Su composición accionarial actual es la siguiente: Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 96,31% (Adscripción funcional a Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda); Ayuntamiento de Granada, 3,13%; Diputación Provincial de Granada, 0,37% y Ayuntamiento de Monachil, 0,20%.

Al igual que se indicaba en ejercicios anteriores, el 29 de junio de 2020, la Junta General de Accionistas aprobó, entre otras modificaciones, la relativa al artículo 27 de los Estatutos sobre el ejercicio económico de la sociedad, dejando de coincidir con el año natural y pasando al ejercicio fiscal que finaliza el 30 de junio de cada año, toda vez que dicha modificación fue aprobada previamente por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de junio de 2020.

Por tanto, las previsiones que se tienen en cuenta en la columna de 2024 son las referidas al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y 30 de junio de 2024; siendo las del 2025, por tanto, las correspondientes al periodo anual siguiente, es decir, 1 de julio 2024 a 30 de junio 2025.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Al ser una empresa mercantil que depende exclusivamente de las ventas de servicios a sus clientes en régimen de mercado competitivo y por razón del servicio prestado que, a su vez, depende principalmente de la climatología, resulta complejo predecir el presupuesto. Se ha procedido a mostrar un escenario en el que se prevé una cifra de negocio más optimista con respecto a la previsión de cierre del ejercicio 2024, debido a las mejoras que se siguen introduciendo en las líneas de negocio de Actividades y "Horeca". Se supone que se cuenta con un desarrollo de la actividad similar al ejercicio



MEMORIA

ENTIDAD: Cetursa Sierra Nevada, S.A

2024 que no se vea afectado por consecuencias adversas, como falta de precipitaciones o reducción en la producción de nieve, con la consiguiente disminución de clientes.

Se ha previsto un aumento significativo del “Importe Neto de la Cifra de Negocios”, respecto al PEC PAIF 2024, de un 4,62% (de 43.300.000 a 45.300.000 euros), más ajustado con la realidad de cierre previsto a junio de 2024. No se estima importe para “Trabajos realizados por la empresa para su activo” que si tuvo representación en el presupuesto 2024. Se mantiene la cifra de la partida correspondiente a “Otros ingresos de explotación” respecto al PEC PAIF 2024, en 500.000 euros. En el capítulo 9. “Imputación de subvenciones de inmovilizado procedentes de la Junta de Andalucía”, se prevé un importe de 2.000.000 euros que se corresponde con los gastos de amortización de los elementos del Activo No Corriente financiados mediante subvenciones de capital y que, por normativa contable, son transferidas al resultado del ejercicio. No se prevén bajas del inmovilizado en 2025, dado que la contabilización de la baja más importante (valor neto contable final) del telecabina “Al Ándalus” se produjo en el ejercicio anterior. Por último, significar el aumento del importe destinado a la amortización del inmovilizado por la incorporación de nuevos elementos, tras el importante flujo inversor que se ha mantenido en los últimos ejercicios.

Los “Aprovisionamientos”, relacionados directamente con la explotación de la línea de hostelería (Horeca), aumentan en un 9,1%, (de 1.100.000 a 1.200.000 euros) relacionados con el incremento de la productividad y, por consiguiente, de clientes, como resultado de las inversiones que se prevén acometer en la remodelación de varias infraestructuras de la sociedad relacionadas con la hostelería. Aumenta la partida correspondiente a “Otros gastos de explotación” en relación con la previsión del PEC PAIF 2024 en un 2,54% (de 11.800.000 a 12.100.000 euros) previendo cierta estabilidad de los precios de los consumos energéticos y que sigan dando fruto las mejoras introducidas para la eficiencia del consumo, teniendo en cuenta la especial dependencia de esta empresa de este tipo de consumo en sus gastos operativos. También se ha tenido en cuenta el correspondiente incremento de inflación subyacente para las partidas que no dependen de precios energéticos. El resultado financiero mejora en un 20% debido al mayor saldo medio de tesorería remunerado en entidades bancarias y acorde al ingreso financiero obtenido al cierre del ejercicio 2024.

El coste de personal, al igual que los ingresos por la explotación de las diferentes líneas de negocio de la empresa, está íntimamente ligado a las condiciones climatológicas y, por tanto, los tiempos de alta del personal varían de unas temporadas a otras. Computando el tiempo medio empleado por el personal en la empresa, se prevé que el número medio de empleados a 30 de junio de 2024 ascienda a 351 efectivos. Para el próximo periodo de julio de 2024 a junio de 2025 se estima que el número total de puestos que se prevé ocupar durante el ejercicio anual alcance la cifra de **623** personas que se corresponde con los puestos que figuran en la “Plantilla de Personal”, con un gasto de personal de 22.995.000 euros. El incremento de los gastos de personal del presupuesto referido a 2025 (22.995.000 euros), con respecto al presupuesto de 2024 (20.990.000 euros) obedece, primordialmente a dos causas. La primera es la subida prevista de sueldos y salarios del 2025, así como la subida de otros costes de personal como son antigüedad de fijos y fijos discontinuos que ya se hace por año natural y no por tiempo efectivo de trabajo, según sentencia del TJUE, también el aumento de las bases de cotización, el pago del complemento de compromiso profesional a todo el personal que cumpla los requisitos, etc. El otro motivo que provoca el aumento del gasto salarial es la previsión de mayores periodos



MEMORIA

ENTIDAD: Cetursa Sierra Nevada, S.A

de contratación, ya que la previsión es que dicha contratación, en la temporada de invierno, se adelante la apertura, y se cumpla con el compromiso de cierre dos semanas después de la finalización de la Semana Santa de 2025. Dicho gasto se ve compensado con el crecimiento de la cifra de negocio. Además, en los trabajos de verano, se tienen planificado, para mantenimiento preventivo, un mayor periodo de contratación afectando esto de manera significativa a los departamentos técnico, de mantenimiento y de explotación de remontes, este ultimo el más extenso de la compañía.

Se significa que en Cetursa no existe una relación de puestos de trabajo con número de puestos previamente definidos, sino que la contratación de personal depende exclusivamente de la explotación comercial, de modo que, si las condiciones climatológicas mejoran las expectativas de explotación, la contratación de personal aumenta, así como su tiempo medio de empleo, amparado con una subida lógica del “Importe Neto de la Cifra de Negocios”.

Resumen de la plantilla:

	2023	2024	2025
Plantilla de Personal	376 (1)	351 (2)	623 (3)

(1) Corresponde a número medio de empleados en el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.

(2) Corresponde al número medio de empleados que se prevé para el periodo 1 de julio 2023 a 30 de junio de 2024.

(3) Corresponde al número total de puestos que se prevé ocupar durante 2025 (ejercicio anual comprendido entre el 1 de julio de 2024 y 30 de junio de 2025).

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de personal	15.636.600	7.358.400	22.995.000
Contratación laboral temporal no asignada a puestos de plantilla (no estructura)			
Otros gastos			
Total Gastos de Personal	15.636.600	7.358.400	22.995.000

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Se prevé la ejecución de inversiones por importe de 21.500.000 euros en el marco del “Plan de Inversiones” aprobado por unanimidad en Consejo de Administración de 21 de junio de 2024, siguiendo las líneas marcadas en el Nuevo Plan Estratégico 2020-2030 (Plan de remontes -nuevos remontes, grandes reparaciones, nuevas pistas, cañones de nieve, renovación de hoteles y transformación digital), así como actuaciones para el aprovechamiento de fuentes renovables por parte de la empresa y para el fomento de una gestión energética eficiente y aprovechamiento de fuentes renovables



MEMORIA

ENTIDAD: Cetursa Sierra Nevada, S.A

en el ámbito público. Asimismo, se contempla la amortización de deuda por importe de 2.812.500 euros, resultado de la amortización del endeudamiento a largo plazo por valor de 22,5 millones de euros actual, con plazo final de vencimiento a 31 de enero de 2032. Las inversiones propuestas se financiarán con unos recursos procedentes de las operaciones por importe de 15.312.500 euros más las amortizaciones del ejercicio (dentro del concepto enajenación de inmovilizado por no disponer de epígrafe específico), por importe de 9.000.000 euros, totalizando un importe de 24.312.500 euros.

OBJETIVOS Y PROYECTOS

Para 2025, los proyectos principales a realizar, aparte de las inversiones indicadas, se centran en la explotación comercial de todas las líneas de negocio en régimen de mercado y concurrencia competitiva, con la finalidad de obtener los máximos ingresos y ofrecer la máxima calidad a sus clientes, estableciendo un modelo de gestión patrimonial que potencie la capacidad de gestión, agilidad y mayor eficacia y eficiencia de la sociedad. Se incluye una actuación relacionada con la reducción de la huella de carbono de alcance 2 mediante la disminución de los residuos generados en las operaciones en 5%, equivalente a 10,5 Tm aproximadamente sobre un total de 209,90 Tm, con objeto de revertir los efectos de cambio climático. Los objetivos operativos e importes correspondientes son los siguientes:

Objetivo	Importe(en euros)
Mejorar la infraestructura del dominio esquiable	7.985.460
Potenciar la sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio	6.940.000
Potenciar la sostenibilidad económica y diversidad de servicios	42.767.680
Reducir la huella de carbono (C)	80.000
Potenciar programas de Responsabilidad Social Corporativa	1.221.860
Cumplir con los objetivos financieros externos	2.812.500

Red Logística de Andalucía,S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Red Logística de Andalucía,S.A

ANTECEDENTES.

Red Logística de Andalucía, S.A., fue constituida bajo la denominación social de Centro de Transporte de Mercancías de Sevilla, S.A. el 9 de octubre de 1990 a partir del Decreto 114/1990, de 15 de mayo.

En el contexto del Decreto Ley 5/2010 de 27 de julio, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, durante el ejercicio 2010 la Sociedad llevó a cabo un proceso de fusión con las empresas del grupo Zal Bahía de Algeciras, S.A. y Parque Logístico de Córdoba, S.A. Asimismo, en el mismo acto en el que se otorgó escritura de fusión, se modificó la denominación social a la actual Red Logística de Andalucía, S.A.

Constituye su objeto social la realización y desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción, gestión y prestación de servicios en materia de áreas logísticas, transporte de mercancías o infraestructuras del transporte, incluidos el de viajeros, así como a la promoción, construcción, comercialización, administración y gestión de los suelos, obras, instalaciones y servicios que componen las áreas logísticas de Andalucía, y cualquiera otras directa o indirectamente relacionadas con estas infraestructuras y con la logística en general.

En esta memoria se incluye las explicaciones de las principales partidas que configuran los presupuestos de explotación y capital relativos al ejercicio 2025 y se realiza una evaluación económica y financiera de las inversiones que se prevén ejecutar en el ejercicio.

Para el año 2025 se incorpora la gestión del Área Logística de Antequera, finalizadas las obras de urbanización de la Primera Fase en el segundo trimestre de 2024, se inicia por parte de la entidad la gestión de su explotación y promoción.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

INGRESOS.

Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación.

Se prevé alcanzar un importe de 7.148.137 €, lo que representa un incremento del 8,72 % respecto del ejercicio 2024. La composición de la totalidad de los ingresos por Área Logística es la siguiente.

Cifra de negocios y otros ingresos	2.025	2.024	%25/24
Área de Sevilla	2.215.676	2.176.555	1,79%
Área de Córdoba	1.248.017	1.182.537	5,53%
Área de Málaga	2.020.223	1.946.465	3,78%
Área Bahía Algeciras	1.383.221	1.269.123	8,99%
Área de Antequera	281.000		
Total	7.148.137	6.574.680	8,72%

Imputación de subvenciones de inmovilizado.

Las imputaciones de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio 2024 ascienden a la cantidad de **147.979 €.**

GASTOS.

Gastos de personal.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2025

MEMORIA

ENTIDAD: Red Logística de Andalucía,S.A

Los gastos de personal previstos para el ejercicio 2025 alcanzaran la cifra de 726.207 €.

	S.S. y asim.	Seg. Soc.	T. Gto
Plantilla de efectivos p.	560.139	166.068	726.207
Contratac. Laboral temp. No asignada puestos			
Otros gastos			
Total	560.139	166.068	726.207

*Recoge los datos de gastos de personal sin actualización prevista para 2025

** La entidad está tramitando la contratación de la plantilla laboral del Área de Antequera.

La evolución de la plantilla por categorías desde el ejercicio 2022 es la siguiente:

Categorías	2023	2024	2025
Directores de Área	2	2	2
Técnicos	6	7	7
Administrativos	5	5	5
Auxiliares y Subalternos			
Total	13	14	14

Otros Gastos de explotación.

Esta partida alcanza una cifra de 4.223.564 €. Los distintos gastos que incluye son los siguientes:

Gastos	2.025	2.024	%25/24
a) Servicios exteriores	3.576.874	3.046.585	17,40%
Reparaciones y conservación	752.374	653.395	15,14%
Seguridad	1.534.652	1.190.245	28,93%
Estudios y Trabajos Técnicos	100.000	95.000	5,26%
Suministros	361.500	315.500	14,58%
Otros Servicios exteriores	828.348	792.445	4,53%
b) Tributos	578.019	596.862	-3,16%
c) Pérdidas, deterioro	68.671	65.647	4,60%
Total	4.223.564	3.709.094	13,87%

Amortizaciones.



MEMORIA

ENTIDAD: Red Logística de Andalucía,S.A

El importe de las amortizaciones de 2024 alcanza la cifra de 1.275.469 €, la cual representa una disminución del 4,19 % respecto al 2024.

Gastos financieros

Los gastos financieros con empresas del grupo y asociadas corresponden mayormente a la cesión de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de los terrenos correspondientes al Área de Algeciras, lo que suponen unos intereses de 131.135 €.

III. RESULTADOS.

RESULTADOS	2025	2024	%25/24
RESULTADO EXPLOTACIÓN	1.070.876	972.922	10,06
RESULTADO FINANCIERO	-81.135	-165.782	-51,06
RESULTADO ANTES IMPUESTOS	989.741	807.140	22,62

PRESUPUESTO DE CAPITAL

I ESTADO DE DOTACIONES.

1-. Adquisiciones de Inmovilizado material.

Las adquisiciones de inmovilizado material ascienden a la cantidad 3.415.000 €, los importes por Área Logística son los siguientes:

- Área de Sevilla:

- 1-. Proyecto y obra nave modular parcela P4.....3.015.000
- 2-. Proyecto aparcamientos seguros 75.000

- Área de Algeciras

- 1-. Proyecto aparcamientos seguros..... 75.000

- Área de Málaga:

- 1-. Proyecto aparcamientos seguros..... 75.000
- 2-. Mejora vallado perimetral 50.000

- Área de Córdoba.

- 1-. Proyecto aparcamientos seguros..... 75.000

- Inversiones diversas menores Áreas..... 50.000

	2025	2024	%25/24
Adquisición de Inmovilizado	3.415.000	4.955.138	-31,09



MEMORIA

ENTIDAD: Red Logística de Andalucía,S.A

2-. Cancelación de deudas.

El importe previsto para la amortización de los préstamos suscritos en ejercicios anteriores por la entidad asciende a la cantidad de 105.996 €.

Su descomposición es la siguiente:

	2025	2024
Préstamos bancarios Área de Córdoba		656.607
Préstamos financiación Algeciras		350.000
Préstamos Ministerio de Industria-Área Algeciras	105.996	436.772
TOTAL	105.996	1.443.379

II -. ESTADO DE RECURSOS

Para la elaboración de los presupuestos se ha tenido en cuenta los recursos financieros de que se disponga para el ejercicio económico del 2025, manteniendo la debida coherencia de eficiencia y eficacia conforme a la Ley 3/2012 de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

OBJETIVOS Y PROYECTOS 2025

El importe de las actuaciones por Áreas Logísticas incluidos en los objetivos previstos para el año 2025 son:

OBJETIVOS OPERATIVOS		EUROS
1	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. DE SEVILLA	1.180.186
2	DESARROLLAR Y AMPLIAR A.LOG. DE SEVILLA	3.015.000
3	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. ALGECIRAS	1.451.073
4	DESARROLLAR Y AMPLIAR A. LOG. ALGECIRAS	105.996
5	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. CÓRDOBA	574.037
6	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. ANTEQUERA	406.750
7	EXPLOTAR Y GESTIONAR A. LOG. MÁLAGA	1.400.189
8	DESARROLLAR ÁREA LOGÍSTICA MÁLAGA	50.000
9	PROYECTO APARCAMIENTOS SEGUROS	300.000
10	MEJORA EQUIPAMIENTO ÁREAS	50.000
	TOTAL	8.533.231

Empresa Andaluza de Gestión de
Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (
Inturjoven)



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent)

La Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., INTURJOVEN, es una sociedad mercantil del sector público andaluz, cuyo accionista único es la Junta de Andalucía.

Entidad instrumental, constituida mediante Decreto 153/1990, de 22 de mayo, que establece los objetivos de su creación: “promover la movilidad, el turismo y los servicios a los jóvenes, y gestionar de forma más operativa la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía para obtener de ellos el máximo aprovechamiento social y rentabilidad económica, en aras a un mejor servicio público”.

Inturjovent gestiona en la actualidad veinte instalaciones incorporadas a la Red de Albergues Juveniles de la Junta de Andalucía, provenientes de la Red Nacional de Albergues Juveniles, transferidas a la Comunidad Autónoma mediante Real Decreto 4096/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Junta de Andalucía en materia de cultura, que incluía la dirección, gestión y titularidad de las mismas.

Estos inmuebles transferidos por el Estado se incorporaron a la Consejería de Asuntos Sociales. Años después tras la constitución de la empresa pública, fueron adscritos a Inturjovent, mediante Decreto 398/1990, de 27 de noviembre.

En el momento de su adscripción, las instalaciones, se hallaban en condiciones de obsolescencia y con características y estructura funcional inadecuada. Debido a su función original (colegios menores y mayores, campamentos y centros de la Sección Femenina), que distaban mucho de las condiciones óptimas para sus nuevos fines, y mucho menos para alcanzar una rentabilidad en su explotación: (1) escasa capacidad productiva; (2) rígida estructura de costes; (3) sistemas de ventas no desarrollados; y (4) localizaciones turísticas no demandadas.

No obstante, desde el inicio, los desequilibrios provocados por estos condicionantes heredados en la estructura económica de la empresa y la consecuente situación de inviabilidad económica en origen de la Red de Albergues, han seguido una tendencia continua de reversión año tras año, con el consiguiente ahorro para el erario público, fruto de las transformaciones estructurales alcanzadas con el esfuerzo presupuestario de la Junta de Andalucía. Se espera prolongar estos efectos, con la financiación pública prevista en el PAIF 2025.

Análisis del Presupuesto de Explotación: Como principal comparativa entre los Presupuestos de 2024 y 2025, podemos destacar las diferencias en el capítulo de costes, que se presentan en las previsiones para el ejercicio 2025, respecto a las presentadas en el Presupuesto y PAIF de 2024, donde se reflejan un ligero incremento. Estas previsiones iniciales de 2024, se habían visto superadas por el incremento de la demanda significativo respecto a ejercicios anteriores. Esto ha inducido, para 2025, a una estimación de gastos asociados que cumplen las recomendaciones dadas, y están en la línea de las previsiones que pronostican los principales indicadores publicados de la actividad económica general y del sector turístico en particular, así como tomando como referencia los parámetros de demanda más actualizados.

Se estima alcanzar el equilibrio presupuestario al cierre del ejercicio, como resultado de la conjunción de varios factores:



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent)

entre los que cabe destacar, el incremento de la demanda en los segmentos de público a los que atiende la empresa, así como la mejora continuada de las políticas de gestión implantadas, que implicarán un avance en la reasignación de los factores de producción, en especial de los recursos humanos, para así alcanzar una mejora en la productividad.

También conviene reseñar como factor explicativo adicional el impacto y la optimización de precios a determinados segmentos de clientes.

El presupuesto de Explotación asciende en el ejercicio 2025 a 22.688.026 €, en comparación con lo presupuestado para 2024, que fue de 20.780.678 €.

Se prevé alcanzar un Importe Neto de la Cifra de Negocios en 2025 de 13.984.899 €, que supera la estimación inicial del PAIF 2024, que se estableció en 12.147.884 €. Este incremento viene como consecuencia del incremento de la demanda por parte de los distintos segmentos de clientes. En esa cifra se recogen las ventas y prestaciones de servicios de las principales líneas de negocio: Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Servicios Turísticos y Extrahoteleros.

Además, se espera obtener unos ingresos de 90.580 euros debido a los ingresos que se generan cuando los clientes cancelan una reserva.

En otro orden, y en coherencia con la tendencia de los últimos ejercicios, se prevé una escasa demanda de servicios a la Junta de Andalucía. No incluyendo encomiendas de gestión.

Las estimaciones de costes, se desagregan entre: costes controlables, que permiten la influencia en su gestión; y costes y precios no controlables, que vienen impuestos externamente, como los tributos locales, y precios de energía y agua. Magnitudes muy significativas respecto de total de costes.

Partiendo de esta segmentación, se ha estimado, para los costes de servicios turísticos, un crecimiento análogo en términos relativos a la tendencia estimada para los ingresos.

Bajo los parámetros establecidos para la demanda, se ha estimado un desenvolvimiento equivalente de los costes de aprovisionamientos de materias primas: costes variables vinculados a los niveles de ventas previstas. Para los servicios operativos y funcionales prestados por otras empresas: catering, vigilancia, lavandería, socorrismo, y otros, se ha estimado un nivel de desempeño armónico con la actividad esperada, dados los cambios en la estructura de producción y la resolución de procesos de contratación de servicios externos en curso. Por lo que la partida destinada a aprovisionamientos dentro del Presupuesto de Explotación, se acomodará a las previsiones de desempeño real de las ventas, ya que se trata de unos costes variables de naturaleza directa y flexible, que se contraen en función de las ventas reales efectivas.



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjovent)

Entre los costes no controlables están incluidos el gasto en servicios exteriores, entre los que cabe destacar los gastos de reparación y conservación, estimándose en un importe de 1.961.043 euros, gasto necesario para mantener los niveles óptimos de seguridad, capacidad productiva, operatividad y condiciones de calidad del servicio.

También están incluidos dentro de los servicios exteriores no controlables los gastos de suministros, luz, agua, gas, combustible, que según se ha estimado ascenderán a 1.193.298 euros. Se ha tenido en cuenta un crecimiento de precios unitarios y de costes absolutos. No obstante, se han incluido para este último factor, ahorros relevantes, según la evolución prevista del plan de eficiencia energética implementado.

También incluye los gastos por servicios exteriores, un importe de 67.439 euros correspondientes a primas de seguros, 84.546 euros por diversos arrendamientos y cánones, como por ejemplo el alquiler de equipo informáticos, en la partida de servicios profesionales independientes un importe de 244.904 euros, en el epígrafe de servicios bancarios un importe de 15.733 euros y en el epígrafe de otros servicios, que incluye mensajería y correo, otros gastos de vigilancia y limpieza así como gastos de formación y otros de escasa cuantía por importe de 257.154 euros.

La estimación de gastos de personal, se presenta en cuantía necesaria para recoger los efectos agregados de los desempeños asociados al volumen de actividad esperado. Esto lleva a presentar unos costes de Personal en 2025, superiores a los previstos para 2024.

Como cómputo global, se presenta un resultado equilibrado de Pérdidas y Ganancias, con una previsión de déficit de explotación reflejada en el Presupuesto de Explotación para 2025, superior al previsto en 2024, que asciende a 6.010.166€, financiadas íntegramente con Transferencias de Financiación de Explotación. De este modo, el Presupuesto de Explotación queda equilibrado una vez incorporadas diversas partidas menores que por su importe no están diferenciadas.

	2023	2024	2025
Plantilla de Personal	283	298	314

Los datos anteriores de Plantilla de Personal, en los ejercicios 2023 y 2024, reflejan la plantilla media en estos ejercicios, calculada en términos homogéneos, a diferencia del dato correspondiente a 2025, que refleja la totalidad de Puestos de la Plantilla de Personal. La diferencia entre ambas cifras se debe a contrataciones de duración determinada.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de Personal	8.221.328	2.617.653	10.838.981
Contratación temporal no asignadas	500.075	150.903	650.978



MEMORIA

ENTIDAD: Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (Inturjoven)

a puestos			
Otros Gastos		-390.000	-390.000
Total Gastos de Personal	8.721.403	2.378.886	11.099.959

En el apartado de otros gastos se incluyen:

- Previsión de menor gasto por bajas de IT.

Análisis del presupuesto de Capital: Para el ejercicio 2025, se pretende reducir en la medida de las posibilidades, la exposición a riesgos e incrementar los niveles de seguridad, capacidad productiva, operatividad y condiciones de calidad del servicio, todo ello en conformidad con los objetivos PAIF nº4 a 7. No obstante, las dotaciones previstas para la inversión, se mantienen con respecto a las del ejercicio precedente. Las inversiones previstas, se desagregan en los siguientes epígrafes:

Dotaciones (euros)	2025	2024
Aplicaciones informáticas	50.000	30.000
Terrenos y construcciones	330.000	390.000
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	170.000	280.000
Recursos (euros)	2025	2024
Transferencias de Financiación	550.000	700.000

Las previsiones totales de inversión, reflejadas tanto en el Presupuesto de Capital, como en los objetivos PAIF 2025 nº 4 a 7, ascienden a 550.000 €, financiadas con Transferencias de Financiación de Capital.

Objetivos y proyectos más importantes previstos en 2025: Correlacionados de forma directa con la Cifra de Negocio, y con carácter variable en función del nivel real de actividad que finalmente se alcance, se han determinado los costes asociados a los objetivos del PAIF 2025: nº1: "Intensificar explotación de la Red Andaluza de Albergues" por un importe de 17.428.326 euros, incluido en esta cantidad la desagregación de la igualdad de género como objetivo operativo; nº2: "Mantener la infraestructura pública ofertada" por 1.961.043 euros y el nº3: "Promocionar el turismo activo, social y juvenil" cuyo importe es de 652.783 euros.

Además, relacionados con el presupuesto de capital, los objetivos son: nº 4 "Consolidar niveles óptimos operatividad eficacia y seguridad", por un valor estimado de 330.000 €; nº 5 "Mejorar y ampliar la capacidad y vida útil de la Red" por una inversión de 119.000 €; nº 6 "Actualizar e innovar tecnológicamente" por un importe de 50.000 €; y por último el nº 7 "Mejorar la eficiencia productiva y la seguridad", por un importe estimado de 51.000 €.

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)



MEMORIA

ENTIDAD: Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (en adelante, VEIASA), se constituye como Sociedad Anónima el día 11 de enero de 1990, en virtud del Decreto 177/1989, de 25 de Julio, de la Junta de Andalucía. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 1.207, Folio 84, Hoja nº. Se-140, Inscripción 1ª.

Fue constituida como sociedad mercantil y entidad de derecho privado, que como mero ente instrumental de la Junta de Andalucía y bajo la forma jurídica de sociedad anónima, tiene plena personalidad jurídica independiente y capacidad de obrar para el cumplimiento de su objeto social.

Está adscrita funcionalmente a la Consejería de Industria, Energía y Minas, y la titularidad de todas sus acciones le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de su objeto social, sus actividades se enmarcan en la realización de las actuaciones de inspección y control reglamentario derivados de la aplicación de las distintas reglamentaciones industriales y mineras, especialmente la gestión del servicio público de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) y de Control Metrológico.

Principalmente sus objetivos constituyen la prestación de estos servicios públicos dentro de una estricta observancia del cumplimiento de la normativa vigente como base de garantía para una prestación de un servicio público de calidad, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos y poniéndolos a su disposición continuando con la política de acercamiento de los mismos, invirtiendo en nuevas instalaciones, en la mejora y ampliación de las existentes y adaptándolas a las exigencias de los servicios que presta a la sociedad.

1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

1.1. Ingresos Propios

VEIASA autofinancia sus actividades y su gestión con medios propios, ajenos al Presupuesto de la Junta de Andalucía. Para este PAIF 2025, las ventas previstas para los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027 se estiman que respondan de la siguiente manera:

Para los periodos 2024-2027 se prevé la siguiente cifra de ventas del servicio de ITV:

CIFRA DE NEGOCIO			
2024	2025	2026	2027
120.736.579	122.477.913	121.307.949	121.957.734

1.2. Gastos

Algunas partidas de gastos no están directamente correlacionadas con la cifra de ventas, por lo que pueden no tener la misma tendencia que los ingresos previstos con respecto al resto de ejercicios. Entre otros, este es el caso de otros gastos de explotación.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (en Euros)			
2024	2025	2026	2027
13.559.230	13.758.035	13.770.330	13.782.908



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2025

MEMORIA

ENTIDAD: Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

En relación a los gastos de personal, la cifra indicada en esta partida para el ejercicio 2025 asciende a 89.740.225 euros, para dar respuesta a la prestación de los servicios previstos.

Para la elaboración de este presupuesto 2025 se ha previsto la siguiente partida de gastos de personal:

	2023	2024	2025
Plantilla de personal	(dato cuentas anuales)	(Previsión plantilla media)	(nº puestos ficha plantilla)
	1672,93	1667,33	1674

Los datos de plantilla 2024 y 2025 corresponden a datos de plantilla media sobre los que se han calculado los gastos de personal (indefinidos, fijos discontinuos y eventuales). Para los cálculos se han tenido en cuenta la subida máxima prevista de 2024 (2,5%), ya que para 2025 no está establecida actualmente subida alguna.

Para 2025:

	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	CARGAS SOCIALES	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
PLANTILLA DE PERSONAL	65.178.725	20.641.759	85.820.484
CONTRATACIÓN TEMPORAL NO ASIGNADA A PUESTOS	4.466.277	1.429.209	5.895.486
OTROS GASTOS	-2.508.479	532.734	-1.975.745
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	67.136.523	22.603.702	89.740.225

Con respecto al cálculo del apartado de "otros gastos", se ha calculado un menor coste derivados de la previsión de pago delegado por incapacidad temporal. De igual modo se calcula un menor gasto por el personal que está de excedencia y no está prevista su incorporación para 2025. Por último, se añade el coste de la previsión de vestuario del personal para 2025.

Desglose otros gastos:

	SUELDOS Y SALARIOS	CARGAS SOCIALES
Pago delegado TGSS	-2.116.000	
Ropa Laboral		655.000
Excedencias cuya incorporación no están previstas en el ejercicio	-392.479	-122.266
TOTALES	-2.508.479	532.734

1.3 Notas aclaratorias

En el Presupuesto de Explotación (PEC.1), apartado 5.b). Subvenciones y transferencias sub-apartado 2. De otros, se contempla la cantidad de 164.178 euros, en concepto de subvención oficial de formación, mediante deducciones en las



MEMORIA

ENTIDAD: Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

cuotas de la Seguridad Social, contabilizada como subvención de explotación incorporada al resultado del ejercicio. La entidad que otorga es la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

En el Presupuesto de Explotación (PEC.1), apartado 5.a). Ingresos accesorios y otros de gestión corriente, arroja la cifra de 68.266 euros. Este saldo se compone de dos conceptos principalmente, uno referido a las máquinas de vending colocadas en las estaciones ITV para uso de los clientes; y el otro con origen en los siniestros que sufren nuestros centros operativos.

La partida de gastos financieros, incluida en el Presupuesto de Explotación, se estima en 406.015 euros para 2025. Esta circunstancia se debe a que en torno al 95% de los servicios de ITV se cobran por medios electrónicos, por lo que en esta partida se incluyen los costes repercutidos en este tipo de transacciones por las entidades bancarias sobre el total facturado, que está formado por las ventas previstas por medios electrónicos, el IVA y las tasas de tráfico correspondientes a esas ventas. En 2024 se ha negociado el mantenimiento la tasa de descuento de las entidades bancarias por este concepto, que ya conseguimos en 2023, siendo de 0,24%.

La partida de ingresos financieros se estima en 438.130 euros y se corresponde en su totalidad al interés a recibir por saldo en cuenta negociado con las entidades bancarias.

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

2.1. Recursos

Las inversiones previstas para 2025 ascienden a 6.000.000 euros y se financiarán mediante recursos procedentes de las operaciones. Estas inversiones han sido calculadas conforme a dos parámetros:

De cara a las inversiones a presupuestar, hemos considerado razonable programar aquellas que puedan cubrirse con el importe de la amortización de inmovilizado, invirtiendo una cantidad igual a la de la pérdida de valor de este, que en el presupuesto de explotación presentado se cifra en 5.259.465 euros.

Por otro lado, y dadas las características de la actividad de la empresa y el plazo de 30 días para el pago a proveedores, consideramos admisible un fondo de maniobra negativo igual a 740.535 euros, esto es, un 5,17% de los gastos en aprovisionamientos más otros gastos de explotación que ascienden a 14,3 millones de euros.

Ambos importes, 5.259.465 euros y 740.535 euros suman la cantidad de 6.000.000 euros prevista para inversión en el 2025.

2.2. Inversiones

A continuación, se detallan las principales inversiones previstas por la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. para el año 2025, sobre la base de los objetivos recogidos en el Modelo 1 de este presupuesto. Para ello se incluye cuadro de inversiones detallado en euros (ver Anexo 1).



MEMORIA

ENTIDAD: Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA)

3. DIVIDENDOS

El reparto de dividendos previstos para el 2024 será el 100% del resultado del ejercicio cerrado a 31/12/2024, y se ingresarán a la entidad propietaria en el año 2025.

ANEXO 1

OBJETIVO	OBJETIVO OPERATIVO	SUB-OBJETIVO OPERATIVO	PROVINCIA	ACTUACIÓN / CENTRO	2025	
1.-REDEFINIR LA POLÍTICA INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA, GENERANDO UN ENTORNO PROPICIO PARA DESARROLLO INDUSTRIAL Y SOSTENIBLE	1.1 CONSTRUIR O REFORMAR EN SECTOR ITV	1.1.1 NUEVAS ESTACIONES	HUELVA	COSTA OCCIDENTAL - ITV DE LEPE	800.992	
			1.1.1. TOTAL NUEVAS ESTACIONES		800.992	
		1.1.2. AMPLIACIONES Y REFORMAS	CADIZ	ALGECIRAS - reforma y ampliación	1.800.000	
			SEVILLA	SEVILLA EL PINO - motos + urbanización	50.000	
			1.1.2. TOTAL AMPLIACIONES Y REFORMAS		1.850.000	
		1.1.3. REFORMAS DE ADECUACIÓN	JAEN	JAÉN - pérgolas	225.426	
			UNIDADES MÓVILES	UNIDADES MÓVILES MIXTAS	225.000	
			TODAS	EQUIPOS DE INSPECCIÓN EN ESTACIONES NUEVAS O REFORMADAS	234.098	
				REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE INSPECCIÓN (ANUAL)	262.484	
				ACTUACIONES GENERALES	200.000	
			EQUIPOS EXTRACCIÓN DE GASES LOCALIZADA	60.000		
		METROLOGÍA	ACTUACIONES GENERALES	14.000		
		1.1.3. REFORMAS DE ADECUACIÓN		1.221.008		
	1.1.4. ACCIONES GLOBALES	TIC	APP-B2E	8.000		
			INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES	2.120.000		
			1.1.4.- TOTAL ACCIONES GLOBALES		2.128.000	
	1.1 TOTAL CONSTRUIR O REFORMAR EN SECTOR ITV					6.000.000
	1.2 GESTIONAR SERV. METROL, ITV Y OT.	1.2.1 REALIZAR INSPECCIONES	TODAS LAS PROVINCIAS	GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE ITV Y SERVICIOS DE METROLOGÍA		104.470.465
				1.2 TOTAL GESTIONAR SERVICIO ITV Y METROLOGÍA		
	1. TOTAL REDEFINIR POLITICA INDUSTRIAL DE					110.470.465

Fundación Pública Andaluza Centro de
Estudios Andaluces. M.P



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. M.P

La constitución de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P. fue autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 6 de febrero de 2001, llevándose a cabo su efectiva constitución, desarrollo y elevación a público ante el Sr. Notario D. Rafael Leña Fernández el 26 de marzo de 2001. Con fecha 4 de junio de 2001 fue inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la Consejería de Educación y Ciencia.

Conforme al artículo 4 de los Estatutos, “constituye el objeto de la Fundación el fomento de los estudios e investigaciones científicas que contribuyan a un mejor conocimiento de Andalucía y a la difusión de dicho conocimiento”.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Aprovisionamientos

Recogen los gastos derivados del cumplimiento de los fines propios de la Fundación.

Investigación

El desglose de los 685.000,00 euros de este capítulo se dedican 205.000,00 euros a la realización de estudios de opinión que recogen las 4 encuestas del Barómetro Andaluz, Estudios cuantitativos y cualitativos, la suscripción a paneles y otros servicios de consultoría. Estudios sobre la realidad social de Andalucía con 130.000,00 euros, donde se analizará la relación entre la ciudadanía andaluza y la Unión Europea, así como la Identidad de Andalucía, la Juventud en Andalucía y el Informe Anual de Violencia de Género. Las actividades propias de investigación con 25.000,00 euros, se centra en las convocatorias de premios de tesis doctoral e investigador jóvenes y el programa de investigación fellowship. Los proyectos de investigación en su convocatoria pública actual que finaliza en mayo de 2025, junto con una nueva convocatoria que está prevista en 2024, con 230.000 euros y actividades de transferencia de los resultados de los mismos. Los cursos de especialización con 25.000,00 euros, con 6 cursos programados y colaboración en cursos de verano universitarios con el objetivo de abordar perspectivas multidisciplinares sobre cuestiones sociales, culturales y de opinión pública relevantes para la realidad andaluza. Finalmente, las publicaciones de investigación con 70.000,00 euros tienen como objetivo la difusión del conocimiento procedentes de investigaciones propias, la Revista Centra de Ciencias Sociales y otros temas que se consideran de interés para el fomento de la investigación científica.

Museo e Historia

El presupuesto de 158.720,00 euros, para el Museo de la Autonomía de Andalucía y la Unidad de Historia y Documentación, en las actividades propias del Museo (70.000,00 euros) destacamos la semana de Andalucía, las visitas nocturnas, ciclo de conciertos, el mes de Blas Infante y los premios Imagenera. Las publicaciones de carácter histórico y la revista Andalucía en la Historia, con sus 4 números anuales, y el Comité de Humanidades (70.000,00 euros). Las actividades de difusión histórica (15.000,00 euros) con ciclos de webinar y los talleres de historia. Finalmente, el centro documental (2.720,00 euros) y las actividades de difusión de publicaciones (1.000,00 euros).



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. M.P

Gastos de personal

Los gastos de sueldos y salarios (1. 247.060,00euros) y las cargas sociales (397.940,00euros) ascienden a 1.645.000,00 euros, siendo el reparto de la plantilla de efectivos de personal para 2025 el siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de Personal
Plantilla de efectivos de personal	1. 247.060,00	397.940,00	1.645.000,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00
Total Gastos de Personal	1. 247.060,00	397.940,00	1.645.000,00

La evolución de la plantilla media de efectivos de personal desde 2023 a 2025 quedaría:

	2023	2024	2025
Plantilla de efectivos de personal	30,67	33,00	35,00

En 2024, tenemos 32 efectivos y 1 baja por excedencia forzosa (B.63) con reserva de puesto de un Personal Técnico B.2 en contratación. El importe se ha visto incrementado debido a la subida salarial de 2024, al coste del puesto de excedencia forzosa debido a su posible incorporación en 2025 y por la contratación de dos personas para dos nuevas subdirecciones creadas por ser esenciales para la buena ejecución de las nuevas competencias de la Fundación: la gestión de encargos, estudios y proyectos europeos y los estudios de ecosistemas digitales y bases de datos.

Otros gastos de explotación

El presupuesto global de gastos de explotación para 2025 es de 770.000,00 euros, donde se recoge el conjunto de gastos correspondientes a los suministros por 226.000,00 euros, mantenimientos con 461.000,00 euros y otros suministros (asesoramiento laboral y jurídico, PRL, cuotas de entidades y otros) con 83.000,00 euros. Este capítulo se incrementa un 2,67% respecto al presupuesto del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a los importes del nuevo Acuerdo Marco de seguridad y el incremento de los suministros y mantenimientos informáticos.

Ingresos de la Fundación

Epígrafes 1. a) b) y c) lo conforman el importe de los ingresos por encargos de gestión a medio propio personificado, (*Estudio sobre la Juventud en Andalucía* – Instituto Andaluz de la Juventud y el *Informe Anual de Violencia de Género* - Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad), por importe de 55.000,00 euros, y también las ventas de publicaciones, matrículas de cursos y las prestaciones de servicio que la Fundación realiza a terceros, que se estima en 37.000,00 euros. Epígrafe 5. a) y b) se corresponden a otros ingresos accesorios de la Fundación, junto con las ventas de la tienda del Museo y las deducciones de la seguridad social, con un importe de 22.000,00 euros. Epígrafe 5. c) de otros ingresos de explotación se recogen el conjunto de transferencias de financiación de explotación del sector público de la Junta de Andalucía, fundamentalmente de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, cuyo importe para el ejercicio 2025 asciende a 3.144.720,00 euros.

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. M.P**PRESUPUESTO DE CAPITAL**

Para el ejercicio 2025 las inversiones ascienden a 145.450,00 euros. Los 50.000,00 euros de la transferencia de financiación de capital se destinarán a inversiones tecnológicas (equipos para procesos de información). Por otra parte, se han destinado 95.450,00 euros para el Banco de Datos de Ciencias Sociales Centra, proyecto financiado con Fondos FEDER, donde se darán los primeros pasos en las bases del diseño y normalización de datos, así como de la infraestructura tecnológica.

OBJETIVOS Y PROYECTOS

El objetivo estratégico de la Fundación quedaría englobado dentro del Programa 11A "Garantizar mediante la aportación de recursos, el ejercicio de las competencias de los órganos dependientes de la Consejería, y fomentar actividades que contribuyan al conocimiento de Andalucía".

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	Unidades de Medida	Importe	Nº Unidades Objetivo	Indicador asociado
1	Garant mdte aport rec, ejerc compet org, fmo act conoc And		3.404.170		
1.1	Apoyar unid operat para realiz activ de forma mas eficiente	Num. unidades	646.657	35,00	18.475,91
1.2	F. estud, activ e investig contrib mayor conoc And y dif	Num. actuaciones	2.226.857	135.100,00	16,48
1.3	Formar metodologias investig. social persp. genero (G)	Num. unidades	162.828	116,00	1.403,69
1.4	Promover participación equilibrada investigadores(G)	Num. unidades	367.828	200,00	1.839,14

La descripción de los proyectos asociados a cada objetivo operativo previsto para el ejercicio 2025 se detalla en:

1.1 Apoyar a las unidades operativas para la realización de sus actividades de la forma más eficiente**1.1.1 Gestión y administración de recursos e infraestructuras**

Este objetivo recoge los costes transversales de la organización, incluyendo el gasto del personal adscrito a Administración y TIC que asciende a 646.657,00 euros. El indicador para este objetivo, que es el número de efectivos, queda fijado en 35.

1.2 Fomentar los estudios, actividades e investigaciones que contribuyan a un mayor conocimiento de Andalucía y a su difusión.

En este objetivo se incluyen los costes asociados a la actividad propia de la Fundación, incluido el personal de Investigación y Museo e Historia.

1.2.1 Gestión de estudios de investigación. El Barómetro de opinión pública de Andalucía estudiará de forma trimestral la realidad social y económica de Andalucía para contribuir a la toma de decisiones de las instituciones públicas y privadas que influyen en el desarrollo social, político, económico y cultural de la Comunidad Autónoma. Se estima la realización de 30.000 encuestas.

1.2.2 Gestión de actividades investigadoras. Para consolidar la investigación en temas andaluces con la realización de actividades presenciales y on line, se cuantificarán los asistentes a las actividades (400 hombres; 400 mujeres).



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces. M.P

1.2.3 Gestión de publicaciones de investigación. Las publicaciones tienen como objetivo la difusión del conocimiento, por lo que se ha establecido como indicador de estas el número de publicaciones editadas en papel y las ediciones digitales (3.300).

1.2.4 Gestión del Museo de la Autonomía. Durante el 2025 se seguirá trabajando en la puesta en valor de la figura y legado de Blas Infante, Padre de la Patria Andaluza. Desde la Fundación, se busca una mayor visibilización de su obra a través del número de visitas a los espacios museísticos (4.600 hombres; 5.500 mujeres), consolidando el índice de satisfacción de las personas que visiten el Museo de la Autonomía de Andalucía.

1.2.5 Gestión de actividades MAA. Se cuantificarán los asistentes por la realización de otras actividades desarrolladas en las instalaciones del Museo o de forma virtual y que no entran dentro de las museísticas (3.100 hombres; 3.700 mujeres).

1.2.6 Gestión del Centro de Documental. Se trata de potenciar el Centro Documental a través de las búsquedas en los catálogos en línea y los repositorios digitales (60.000) en el sistema integral de gestión documental.

1.2.7 Gestión de actividades de difusión histórica. Para consolidar la investigación en temas históricos con la realización de actividades presenciales y on line, se cuantificarán los asistentes a las actividades (200 hombres; 200 mujeres).

1.2.8 Gestión de publicaciones históricas y AH. Se ha establecido como indicador de estas el número de publicaciones editadas en papel y las ediciones digitales (23.700).

En cumplimiento con lo establecido en la Orden de 24 de mayo de 2024, por la que se dictan normas de elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2025, se incluyen dos **objetivos en materia de género** orientados a corregir los desequilibrios en esta materia.

1.3 Formar en metodologías de investigación social con perspectiva de género

1.3.1 Formación en materia de metodologías de investigación social (G). Debido a la alta demanda de formación especializada, tanto de la comunidad universitaria como científica, los cursos de especialización pasan a tener una convocatoria anual, junto con la posibilidad de realizarlos en la modalidad on line, estimando en 116 el número de alumnos (46 hombres; 70 mujeres).

1.4 Promover una participación equilibrada de investigadores

1.4.1 Participación en Convocatoria de Proyectos de Investigación (G). A través de la Convocatoria Pública de Proyectos de Investigación se pretende avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres en la investigación social (99 hombres; 101 mujeres).

F.P.A. Instituto de Estudios sobre la
Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

La Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. (en adelante la Fundación) se constituyó por escritura pública otorgada el 1 de abril de 2008 con el número de protocolo 343 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección Primera número SE-1123, inscripción 1ª. Inicialmente, forman su Patronato la Junta de Andalucía, a través de la entonces Consejería de Economía y Hacienda (actual Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos), y tres Universidades Andaluzas, Sevilla, Málaga y Córdoba. Posteriormente, se incorporan al Patronato de la Fundación la Universidad de Huelva, elevando a público dicha incorporación mediante escritura otorgada de fecha 1 de Agosto de 2011 con el número de protocolo 2.579, y la Universidad Pablo de Olavide, elevándose a público mediante escritura otorgada de fecha 27 de abril de 2021 con el número de protocolo 1058. La aportación de la entonces Consejería de Economía y Hacienda se acordó mediante Orden de 8 de octubre de 2007.

La denominación actual se adopta tras el acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2018 mediante el cual se autoriza la adquisición de la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en la Fundación y se presta conformidad para que actúe como medio propio. En este escenario, la Fundación, constituida como una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica, y de obrar, y se rige por la voluntad de sus fundadores expresada en su escritura fundacional, de fecha 1 de abril de 2008, así como en sus Estatutos.

La Fundación se rige igualmente por la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y por las previsiones que anualmente se recojan en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para las entidades del sector público. La Fundación, tiene como objeto la colaboración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería competente en materia de Hacienda, a la que se encuentra adscrita, y las Universidades integrantes de su Patronato, en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La realización de la citada colaboración se lleva a cabo mediante la confección de estudios, informes, y otros trabajos técnicos, así como cualquier otra actividad que se considere idónea para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

A efectos meramente enunciativos, pero no de carácter limitativo, se relacionan a continuación las áreas sobre las que se definen las principales líneas de actuación de la Fundación:

- Proyectos de investigación y realización de estudios, entre los que se encuentran las actuaciones de apoyo en materia económico-financiera y de presupuestos en colaboración con las Universidades andaluzas en las materias definidas de interés de la Hacienda Pública conforme a los objetivos fundacionales.
- Organización de eventos de difusión y divulgación, celebración de encuentros que propicien el debate e intercambio de ideas en materia de Hacienda Pública.
- Estudios relativos a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

- Trabajos de análisis y estudios relativos al sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Actuaciones de análisis, seguimiento y control del endeudamiento de la Comunidad de Andalucía.
- Asistencia técnica para el control financiero de Fondos Europeos y Subvenciones.
- Asistencia Técnica para la validación de costes simplificados, módulos y análisis de indicadores.

1-. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

El análisis del presupuesto de explotación de la Fundación pasa por el estudio de las partidas que son más significativas, entre ellas los gastos de personal y los gastos de servicios externos. En cuanto a la masa de ingresos, su estudio se realizará en el apartado siguiente de fuentes de financiación. A continuación se detallan las principales partidas que configuran el presupuesto de explotación de 2025 en comparación con las cifras del presupuesto para el ejercicio 2024.

1.1-. Gastos de Personal

En primer lugar se incluye un cuadro de las partidas que componen el gasto de personal en el presupuesto de explotación del ejercicio 2025:

GASTOS PERSONAL	2025		
	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de personal	1.136.864	358.565	1.495.429
Contratación laboral no asignada a puestos			
Otros gastos		30.646	30.646
Total Gastos de Personal	1.136.864	389.211	1.526.075

Dentro de la partida de Otros gastos del cuadro anterior en la columna de cargas sociales, se incluye la partida de gastos de formación por importe de 27,8 miles de euros y 2,8 miles de euros en los servicios de prevención de riesgos laborales. Dentro del presupuesto de explotación de la Fundación, la partida de gastos de personal es la partida más significativa dado que la principal actividad de la Fundación es la prestación de servicios a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos a través de los distintos encargos que en la actualidad tiene en ejecución.

A continuación se incluye un cuadro resumen con los datos comparativos:

GASTOS PERSONAL	2024			2025		
	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de Personal	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	TOTAL Gastos de Personal
Total Gastos de Personal	1.148.700	389.713	1.538.413	1.136.864	389.211	1.526.075

El epígrafe de gastos de personal disminuye en 12 miles de euros lo que supone un 0,8%. Son varios los motivos que explican esta variación. Por un lado se reduce el gasto de personal previsto en 2025 con motivo de la baja que se



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

produce en marzo de 2024 no prevista en las cifras del PAIF 2024 y cuya cobertura se espera poder cubrir a finales del próximo ejercicio 2025, y por otro lado, en sentido contrario, el PAIF 2025 recoge la revisión salarial prevista del 2% sobre las retribuciones actualizadas de 2024. Así mismo se incluye la evolución de la plantilla media de la Fundación a los largo de los siguientes tres años:

PLANTILLA	2023	2024	2025
Efectivos de personal	26,00	26,00	26,00

1.2-. Resto de Gastos

El resto de gastos que componen el presupuesto de explotación son fundamentalmente los gastos de servicios externos del subgrupo 62 entre los que destacan por su cuantía, todos los ejercicios, los gastos derivados del contrato de arrendamiento que la Fundación tiene firmado con la Empresa Pública de Gestión de Activos mediante el cual dispone de sus oficinas en el Edificio Expo, propiedad de dicha entidad. El montante previsto para el ejercicio 2025 en concepto de alquiler es de unos 97,6 miles de euros lo que representa el 39% del montante total de otros gastos de explotación previstos.

Igualmente, destacan las partidas de servicios profesionales independientes por 117,9 miles de euros, un 47% del total.

2-. ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

En cuanto a las partidas de ingresos incluidas en el presupuesto de explotación de 2025, cabe mencionar que todas las fuentes de financiación de la Fundación proceden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos a la que se encuentra adscrita. Estas fuentes de financiación son las siguientes:

- a) Transferencia de financiación de explotación por importe de 255,23 miles de euros. Esta transferencia está destinada a financiar los gastos de la ejecución de las distintas actuaciones que en materia de hacienda pública y dentro del objeto propio de la Fundación se tiene previsto realizar a lo largo del ejercicio 2025.
- b) Encargos de ejecución por un total previsto de 1.579,50 miles de euros. La Fundación tiene formalizados encargos de ejecución con distintos Centros Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. A continuación se incluye un cuadro resumen comparativo de la financiación correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 clasificado por fuente de financiación:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	MILES DE EUROS	
	2024	2025
Transferencia de Financiación de explotación	250,00	255,23
Encargos de Ejecución Secretaria General Ppto, Gastos y F.Europea	991,10	758,53
Encargos de Ejecución Intervención General	572,52	735,52
Encargos de Ejecución D.G. Tesorería y Deuda Pública	82,70	85,45
TOTAL FINANCIACIÓN	1.896,32	1.834,73



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pca. De Andalucía (IEHPA)

3-. OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS A EJECUTAR EN 2025

La Fundación tiene definidos 21 objetivos operativos para el ejercicio 2025. De todos ellos, destacan los siguientes:

1. Facilitar el análisis sobre las obligaciones normativas que tiene la Comunidad Autónoma en el marco de estabilidad presupuestaria. Este objetivo tiene un coste de ejecución estimado para 2025 de 373,18 miles de euros.
2. Contribuir al análisis de sostenibilidad de finanzas de las entidades locales andaluzas con un coste estimado para este año 2025 de 165,34 miles de euros.
3. Apoyar el desarrollo de los mecanismos de coordinación y comunicación que la Intervención General tiene implantados sobre la información económica financiera de su sector instrumental, cuyo coste anual se estima en 128,45 miles de euros.
4. Asistir al seguimiento de las actividades de control interno que la Intervención General realiza en relación a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de su sector instrumental. Este objetivo tiene un coste estimado para 2025 de 269,34 miles de euros.
5. Asistir al seguimiento de las actividades de control financiero que la Intervención General realiza en relación a los fondos europeos y subvenciones, validaciones de costes simplificados, módulos e indicadores. Este objetivo tiene un coste estimado para 2025 de 294,18 miles de euros.
6. Por último, destacar el objetivo operativo general de llevar a cabo diferentes actuaciones, todas ellas relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, cuyo coste anual es de 260,93 miles de euros y donde destacamos la actuación definida como la realización de investigaciones y estudios en materia de hacienda pública por importe de 59,27 miles de euros.

Fundación Pública. Andaluza para la
Integración Social de Personas con
Enfermedad Mental. FAISEM. MP



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.
FAISEM. MP

El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma ***"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados"***.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 21 de octubre de 2021 por el que se modifica la denominación de la Fundación por **"FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM. MEDIO PROPIO"**. El citado cambio de denominación social quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 21 de marzo de 2022.

FAISEM en más de 30 años de existencia ha venido adaptando su estructura y funcionamiento a la evolución del contexto en el que se ha desarrollado su actividad. En el momento actual, se constata un aumento en la demanda de atención a los problemas de salud mental, especialmente en personas jóvenes; la emergencia de patologías de especial complejidad y la necesidad de seguir impulsando la inclusión social y laboral para el grupo de personas más vulnerables, entre ellas las que son diagnosticadas de trastornos mentales graves.

Los objetivos que se presentan pretenden adaptar los servicios de FAISEM a estas nuevas necesidades, innovar programas y mantener el desarrollo de los programas existentes, en consonancia con las prioridades expresadas en el futuro Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía y en el Plan Estratégico de FAISEM. Iniciativas en las que será fundamental la cooperación intersectorial con la red pública de salud mental y adicciones, el sistema de atención a la dependencia, los servicios sociales y el movimiento asociativo.

Las actuaciones que desarrollan los objetivos operativos para el ejercicio 2025 son:

1. **Fomentar la rotación** en las plazas del **programa residencial** hacia niveles de supervisión con mayor autonomía, favoreciendo un 10% de aumento en la incorporación de nuevas personas usuarias, así como continuar el **desarrollo de recursos residenciales para personas con primeros episodios de psicosis**.
2. Desarrollar recursos residenciales, con carácter innovador, para aquellas que presentan **problemas de salud mental y adicciones, y estancias temporales en viviendas supervisadas para jóvenes entre 16 y 29 años**.
3. Aumentar la cobertura del **programa de día**, flexibilizando la incorporación de las nuevas derivaciones y ampliando su cartera de servicios. También, innovar con **programas de "escucha"** dirigido a jóvenes.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM. MP

4. Desarrollar, en el contexto del programa de día, un plan anual de **deporte, creación artística, cultura** e impulsar nuevas acciones formativas y de investigación.
5. Promover acciones de mejora de la **empleabilidad de las personas usuarias** y **potenciar el empleo público para personas con enfermedad mental**.
6. Ampliar la oferta de acciones de **formación profesional** y establecer una red de centros de formación.
7. Mantener los programas específicos para personas con **trastorno mental grave sin hogar** y para aquellas que están internas en **instituciones penitenciarias**.
8. Coordinar actuaciones en relación con la defensa de los derechos, **la lucha contra el estigma y la discriminación de personas con problemas de salud mental**, la comunicación y la sensibilización.
9. Desarrollar programas para la igualdad efectiva, tanto con el nuevo Plan de Igualdad como con las personas usuarias, vinculadas al desarrollo territorial y digital.

A) Presupuestos de Gastos de Explotación: las cantidades previstas para el ejercicio 2025 por programas y comparado con el PAIF 2024 son las siguientes:

	PAIF 2025 sin Amort.	Amort.	PAIF 2025 con Amort.	PAIF 2024
PROGRAMA RESIDENCIAL	47.682.918	764.534	48.447.452	45.479.270
PROGRAMA DE DÍA	5.496.714	87.442	5.584.156	6.108.616
PROGRAMA DE EMPLEO	1.239.373	18.785	1.258.158	1.054.895
PROGRAMA APOYO A ENTIDADES DE APOYO				0
PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD DE GENERO	30.000		30.000	30.000
GASTOS DE EXPLOTACIÓN con Amortizaciones	54.449.005	870.761	55.319.766	52.672.781

a.1) Presupuesto de Inversiones 2025:

	PAIF 2025	PAIF 2024
REHABILITACIONES INMOBILIARIAS	50.000	35.000
DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICAS	150.000	70.000
DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS-DIGITALIZACIÓN		45.000
INVERSIONES DE CAPITAL	200.000	150.000

Total, PAIF Gastos e Inversiones para el 2025 de 55.519.766 euros (52.822.781 euros del 2024)

B) Presupuesto de Ingresos: se generan a partir de las siguientes partidas:

	PAIF 2025	PAIF 2024
TRANSFERENCIA FINANCIACIÓN EXPLOT. JUNTA DE ANDALUCÍA	32.061.016	30.439.516
TRANSFERENCIA FINANCIACIÓN INVER. JUNTA DE ANDALUCÍA	200.000	150.000
SUBVENCIÓN NOMINATIVAS JUNTA DE ANDALUCÍA	6.478.466	6.478.466
INGRESOS DE USUARIOS	9.970.000	9.008.227
INGRESOS ATENCIÓN RESIDENCIAL ASSDA	3.680.488	3.769.837
INGRESOS ESTANCIA DIURNA ASSDA	2.289.512	2.136.452
INGRESOS AMORTIZACIÓN	840.284	840.284
Ingresos de Explotación	55.519.766	52.822.781



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.
FAISEM. MP

El gasto previsto para el ejercicio 2025 está justificado por las necesidades de los programas de apoyo social que desarrolla FAISEM en los programas residencial, soporte de día y empleo. Esta atención se presta en un total 317 inmuebles utilizados por unas 10.000 personas usuarias.

El incremento del IPC y la actualización de precios en los nuevos concursos públicos sobre la estructura de gastos corrientes como alquileres, manutención, limpieza y mantenimiento supone un incremento de los gastos corrientes para el ejercicio 2025.

La partida presupuestada de Inversión de 200.000 euros estará destinada fundamentalmente a rehabilitaciones en infraestructuras, a la renovación de Hardware y al desarrollo de la aplicación informática para el control y seguimiento de los usuarios de los programas residencial y de soporte de día.

DETALLE DE LA FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2025:

1.1. Transferencia de financiación para explotación de la **Consejería de Salud y Consumo**.

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/44476/00 01 y Cuantía: **32.061.016 euros**

Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

1.2. Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención de la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**.

Partida Presupuestaria: 1800010000 G/31R/44401/00 01 y Cuantía: **5.778.466 euros**

1.3. Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención del **Servicio Andaluz de Empleo**.

Partida Presupuestaria: 1439010000 G/32L/44400/00 01 y Cuantía: **700.000 euros**

1.4. Transferencia de financiación de capital de la **Consejería de Salud y Consumo**, tal y como se indica en el Modelo 2-2:

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/74476/00 01 2001000406 y Cuantía: **200.000 euros**.

2. FINANCIACIÓN Entidades del Sector Público Instrumental Junta de Andalucía. **Conciertos ASSDA:**

2.1. Atención Residencial: **3.680.488 euros**

2.2. Estancia Diurna: **2.289.512 euros**

3. Los **INGRESOS** accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de **9.970.000 euros** corresponden a **Ingresos de Usuarios**.

D) Resumen de la Plantilla: El detalle del crecimiento de la plantilla durante los tres últimos años se ve reflejado en el siguiente cuadro.

	2023	2024	2025
Plantilla MEDIA DE PERSONAL	1.232	1.242	1.063
2023. Plantilla media (dato cuentas anuales)			
2024. Previsión plantilla media			
2025. Número de puestos de estructura (ficha de plantilla)			



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública. Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.
FAISEM. MP

La plantilla media crece del ejercicio 2023 al 2024 de 1.232 a 1.242 debido a la continuidad de una gestión más eficiente de la contratación temporal. En el **PAIF 2025** el número de puestos de estructura definitivo es de **1.063**, aunque la plantilla media será muy similar a la de 2024.

Una vez inventariada la estructura de puestos de la entidad, el gasto ascendería a **35.900.578 euros**. Así mismo, el presupuesto recoge las adecuaciones legislativas e incrementos de la Seguridad social (así como las correspondientes compensaciones según el histórico). Destacándose, por último, en el concepto otros gastos, la cantidad relativa a indemnizaciones del proceso de estabilización, para el caso de que sea necesario.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	Total Gastos Personal
Plantilla de personal	24.879.909	7.961.506	32.841.415
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	3.374.122	1.031.199	4.405.321
Otros gastos (*)	280.000	-1.626.158	-1.346.158
Total Gastos de Personal	28.534.031	7.366.547	35.900.578

(*) Menor cuantía en TC por bajas de IT.

El Presupuesto de FAISEM para 2025 tiene un objetivo estratégico que es “**Reducir las desigualdades sociales en salud, garantizando especialmente la protección de las personas más vulnerables y de las que reúnen mayores riesgos para la salud en función de sus condiciones de vida**”. Este objetivo estratégico se desglosa en los siguientes objetivos operativos (los importes incluyen amortizaciones):

1. Ejecutar el **Programa Residencial**: Las actuaciones más importantes están en Casa Hogar y Viviendas Supervisadas, así como el programa de Atención Social Comunitaria por un importe total de 48.447.452 euros.
2. Ejecutar el Programa de Día: Las actuaciones más importantes están en los Centros de Día y Centros Sociales por importe total de 5.584.156 euros.
3. Ejecutar el **Programa de Empleo**: La actuación más importante es la inserción laboral de personas con enfermedad mental por un importe total de 1.258.158 euros.
4. Ejecutar el **Programa de Sensibilización para la Igualdad de Género**: Desarrollo del plan de igualdad por un importe de 30.000 euros que tiene previsto la celebración de una jornada de sensibilización a nivel autonómico con actividades de formación, deportivas y culturales.

Fundación Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (AEFPA), constituida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 1999, está participada exclusivamente por la Junta de Andalucía. Su Patronato está compuesto exclusivamente por miembros de esta administración, y casi la totalidad de su financiación se ejecuta con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía. Le es de aplicación el régimen presupuestario, económico-financiero, de control y contabilidad que se establece en la LGHPJA. Sus contratos se rigen por la Ley de Contratos del Sector Público y la selección y contratación de su personal se realiza mediante convocatoria pública con sujeción a los principios de igualdad, mérito, y capacidad. Tiene como misión promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial para contribuir a la dinamización de la economía regional, con el objetivo general de fomentar y apoyar la creación y la consolidación de empresas y empleo mediante la prestación de servicios de calidad.

Los servicios que presta van dirigidos a personas emprendedoras que desean poner en marcha una iniciativa empresarial en Andalucía, como a empresas ya constituidas que necesiten apoyo para su expansión, modernización y consolidación en el mercado. Tiene establecidos los siguientes objetivos:

- Contribuir a la creación de un tejido productivo sostenible, que se caracterice por la competitividad, la innovación y la cooperación.
- Fomentar la cultura emprendedora con especial atención al emprendimiento innovador, tecnológico y a la sostenibilidad, apoyando la experimentación emprendedora encaminada a buscar soluciones a problemas económicos, sociales y medioambientales a través de un emprendimiento innovador y de alto potencial de crecimiento y escalado.
- Impulsar y apoyar la creación de empresas, así como favorecer la consolidación y el crecimiento empresarial y contribuir a la creación de empleo de calidad en Andalucía.

Andalucía Emprende cuenta con una Red Territorial con capacidad de actuación en la totalidad de los municipios andaluces, conformada por 259 Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE), dentro de los que se encuentran 842 alojamientos empresariales (297 naves industriales y 545 oficinas) y 65 puntos de información con una estructura técnica de apoyo a emprendedores compuesta por 836 trabajadores en servicio, sin contar excedencias ni vacantes.

PRESUPUESTO EXPLOTACIÓN –PRINCIPALES VARIABLES

Para la ejecución de las políticas de impulso emprendedor y el cumplimiento de objetivos, Andalucía Emprende dispone de un presupuesto de explotación que asciende a 41.496.453 euros, que se destinarán a financiar los gastos de personal de su estructura de apoyo al emprendedor en los CADES y del personal de los servicios centrales, así como distintos gastos de funcionamiento y de ejecución de acciones en el ámbito de la cultura emprendedora y el desarrollo de iniciativas y servicios para promover el emprendimiento y el conocimiento innovador en Andalucía.

GASTOS	IMPORTES 2025	IMPORTES 2024
Sueldos, salarios y asimilados	26.874.008	26.740.307
Cargas sociales: Seguridad Social	8.151.479	7.336.743
Cargas sociales: Otros gastos sociales (PRL/Formación/Dietas y Kms)	252.000	127.500
Subtotal gastos de personal (1)	35.277.487	34.204.550
Aprovisionamientos	690.050	489.506
Otros Gastos de Explotación + Gastos Financieros	3.165.062	2.610.787
Subtotal otros gastos corrientes (2)	3.855.112	3.100.293



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2025

MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

Amortización de Inmovilizado	2.363.854	2.155.881
Subtotal resto de gastos (3)	2.363.854	2.155.881
TOTAL GASTOS (1+2+3)	41.496.453	39.460.724
INGRESOS		
Transferencias de Financiación. Servicio 01.4	39.091.250	37.236.125
Ingresos Accesorios y otros de gestión corriente. Fundación Fundae	85.000	85.000
Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía. Ingresos por el Convenio con la Agencia Idea	30.378	30.378
Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	2.289.825	2.109.221
TOTAL INGRESOS	41.496.453	39.460.724

A continuación, exponemos la evolución del número de personas trabajadoras de la Fundación:

	2021	2022	2023	2024	2025
Plantilla de personal	876	861	848	849	849

El dato del ejercicio 2021, 2022 y 2023 se corresponde con la cifra media del número de empleados de la Fundación que figura en las Cuentas Anuales de dichos ejercicios. El del 2024 es una estimación de la plantilla media a final de este año ocupada, sin considerar las estimaciones de excedencias, bajas y jubilaciones que pudieran producirse durante dicho ejercicio y así reflejado en los presupuestos del mismo. Y el de 2025, es el número de puestos totales de la ficha Plantilla de Personal, teniendo en cuenta la incorporación de varios/as empleados/as de la plantilla en excedencia con reserva de puesto y la ocupación de las jubilaciones. Actualmente, la plantilla de personal de la Fundación está compuesta por 836 personas ocupadas y 59 personas vacantes por excedencias con reserva de puestos y otros procesos de cobertura, estimándose la incorporación de 13 personas para ocupar esos puestos en excedencia y reemplazo de puestos de estructuras que han experimentado jubilaciones. La distribución por sexos de las personas ocupadas y previstas es de 304 hombres y 532 mujeres, que, junto a las vacantes cuyos puestos se prevén cubrir, suponen un gasto de personal previsto para 2025 de 35,28 millones de euros, entre costes salariales, seguridad social, por importe de 35,03 millones de euros, y el resto, por gastos en prevención de riesgos laborales, gastos de formación y, dietas y kilometrajes, con un montante global de 252 mil euros. Los ahorros previstos ascienden a -768 mil euros.

GASTOS	Sueldos, Salarios y asimilados	Seguridad Social	Total, gastos de Personal
Plantilla de efectivos de personal	27.108.308	8.685.183	35.793.491
Otros Gastos: Ahorros S.S. por bajas IT, Bajas Laborales, Permisos sin sueldo y Reducciones de Jornadas	-234.300	-533.704	-768.004
Otros Gastos: PRL, Formación, Dietas y Kilometrajes	0,00	252.000	252.000
Total Gastos de Personal	26.874.008	8.403.479	35.277.487

El incremento del gasto de personal por salarios y seguridad social obedece, a la incorporación de la subida salarial de los empleados/as públicos establecida en el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI para el periodo 2022-2024 planteado en línea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo en la función pública la disminución de los ahorros por bajas de IT, Laborales, Permisos y Reducciones, por valor de unos 948,44 mil euros. A esos importes se les ha sumado los costes de PRL, Formación y gastos por Dietas y Kilometrajes previstos por valor de 252 mil euros, siendo este último importe, junto los ahorros antes mencionados, los que justifican el valor de la partida de "Otros Gastos" de la plantilla de efectivos de personal.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

La partida en otros gastos de explotación y aprovisionamientos se destinan a la financiación de los costes para el necesario y correcto funcionamiento de los CADES y la contratación externalizada de trabajos, estudios y otras actuaciones que no pueden realizarse con medios propios de la Fundación. Esta partida ha sido la que ha experimentado los mayores ajustes para adaptarse a la situación presupuestaria de la Fundación en los últimos años, por lo que se plantea un incremento durante 2025 para volver a la senda de actividad normal. Además, la partida de Otros Gastos de Explotación incorpora los ajustes contables necesarios a incluir en la Cuenta de Resultados derivados de actuaciones de ejercicios anteriores por lo que se incrementa sensiblemente para 2025 por un valor de 538,43 miles de euros, y se añade también un importe 15 mil euros para Gastos Financieros que en años precedentes no se había dotado. Se muestra en este cuadro:

Partidas de gastos	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Aprovisionamientos	690.050	489.506	750.000
Otros Gastos de explotación	3.150.062	2.610.787	1.973.031
Gastos Financieros	15.000	0	0
TOTAL	3.855.112	3.100.293	2.723.031

PRESUPUESTO CAPITAL-PRINCIPALES VARIABLES

Para el ejercicio 2025 está prevista una partida de capital, que incluye todas las necesidades de capital actuales y poder adquirir las nuevas herramientas aplicadas a la gestión de los emprendedores. Entre las necesidades de capital se enumeran inversiones en el área de tecnología para actualización de equipos e instrumentos informáticos para el fomento del emprendimiento y la evolución del CRM adquirido durante 2024 e inversiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, en particular, la dotación de equipos de climatización, renovación del aire y de recuperación del calor. Se muestra cuadro con un mayor detalle:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
ACTUACIONES DE INVERSIÓN	IMPORTE	IMPORTE
Implantación Nuevas Herramientas Digitales	50.000,00	0,00
Evolución del CRM	247.000,00	250.000,00
Dotación de equipos de climatización, renovación del aire y recuperación calor	140.000,00	187.000
TOTAL COSTES DE ACTUACIONES	437.000,00	437.000,00
INGRESOS		
Transferencias de Financiación. Servicio 01.7	437.000,00	437.000,00
TOTAL INGRESOS	437.000,00	437.000,00

FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Como se ha indicado antes, casi el total de costes previstos para el ejercicio 2025 en los que incurrirá Andalucía Emprende, serán financiados mediante el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el presente ejercicio.

- Para el ejercicio 2025 se obtendrá la cantidad de 39.091.250 euros, incluida en el Programa Presupuestario 72A, con partida presupuestaria 1500010478 G/72A/44463/00 01 para financiar los gastos corrientes.
- Para el ejercicio 2025 se obtendrá la cantidad de 437.000 euros, incluida en el Programa Presupuestario 72A, con partida presupuestaria para financiar inversiones de capital: 1500010478 G/72A/74463/00 01 2023000308.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza

Se imputa además la cantidad de 30.378 euros de ingresos por prestación de servicios a la Junta de Andalucía, que compensan los gastos por amortización de una serie de activos financiados con cargo al Convenio Marco de Cooperación para la ejecución de determinadas acciones en el marco de la política de emprendedores, firmado con la Agencia IDEA el 13-03-2006, imputándose dichos ingresos de manera sistemática anualmente en base a la amortización de los activos financiados con el mencionado convenio.

FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE OTRAS ADMINISTRACIONES O ENTIDADES

Se incluye la financiación de 85.000 euros de subvención para la formación, de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo a través de las cuotas a la Seguridad Social.

OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES PREVISTOS EN 2024

Para el año 2025, los objetivos operativos más importantes de Andalucía Emprende son:

1 - Dentro del objetivo estratégico denominado "Apoyar e Impulsar las iniciativas emprendedoras andaluzas": Destacan objetivos operativos destinados a la promoción de la cultura y actividad emprendedora y la cultura de innovación social entre la población andaluza. Se trata de un objetivo estratégico que se subdivide en objetivos operativos con perspectiva de género, con especial atención al emprendimiento innovador, tecnológico y a la sostenibilidad, de alto potencial de crecimiento y escalado, encaminada a buscar soluciones a problemas económicos, sociales y medioambientales. Impulsar y apoyar la creación de empresas, favoreciendo la consolidación y el crecimiento empresarial, y contribuir a la creación de empleo de calidad en Andalucía. Se destinan recursos para este objetivo estratégico por un importe total de 38.910.207 euros, siendo la suma de los objetivos desde el 1.1 al 1.7.

2-Dentro del mismo objetivo estratégico hay un segundo grupo de objetivos operativos. Por un lado, se destaca la finalidad de adaptar la misión de Andalucía Emprende incrementando la eficiencia y la agilidad de servicios, aspirando a ser un punto de encuentro y conexión entre personas emprendedoras, empresas y conocimiento, a través de actuaciones dirigidas a mejorar la vertebración de los servicios prestados a los emprendedores. Se destinan a este objetivo operativo un total de 222.392 euros. Y, por otro lado, ejecutar actuaciones de mejora en los centros de la fundación, mediante dotaciones de nuevos elementos TIC y de inmovilizado, que son necesarios para su normal funcionamiento y adaptación a las nuevas necesidades de los emprendedores. Se destinan a este objetivo operativo 437.000 euros.

Para finalizar, en 2025 se continuará con la realización de actuaciones dirigidas exclusivamente a mujeres, permaneciendo vigilantes en todo lo concerniente a la igualdad de oportunidades de género. Además, se incorporan también actuaciones vinculadas a objetivos medioambientales, dado la importancia para Andalucía del empleo verde o Empleo Medioambiental, tal y como lo define la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2030, aprobada por Acuerdo de 25 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno.

F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

El Parque Tecnológico de la Salud de Granada (PTS Granada), está gestionado por la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, con C.I.F. Q1800771F (en adelante Fundación PTS). Es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en 1997, con duración ilimitada e inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas, con número GR-0586.

La ampliación dotacional por parte de la Junta de Andalucía, transforma a la entidad Fundación PTS en fundación pública andaluza, con la siguiente relación de porcentajes de participación: Junta de Andalucía (95,92%), Diputación Provincial de Granada (0,65%), Ayuntamiento de Granada (0,65%), Ayuntamiento de Armilla (0,65%), Universidad de Granada (0,33%), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (0,33%), CAIXABANK (0,33%), Caja Rural de Granada (0,33%), Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada (0,33%), Confederación Granadina Empresarios (0,16%) y Ayuntamiento de Ogíjares (0,33%).

El objetivo principal de la Fundación PTS es el impulso y coordinación para la puesta en marcha y desarrollo del Parque Tecnológico de la Salud de Granada (PTS), así como la promoción de su crecimiento, desarrollo del tejido productivo, y la atracción de inversión externa.

Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación para el ejercicio 2025

Los presupuestos de explotación de la Fundación PTS para el ejercicio 2025 estiman un resultado cero, teniendo como objetivo estratégico fortalecer las capacidades de innovación de la economía andaluza, a través de la innovación y la transferencia. Se desglosa de la siguiente forma por capítulos:

INGRESOS

Las principales partidas de ingresos del presupuesto de explotación para 2025 son las siguientes:

EPÍGRAFES	IMPORTE (en euros)
5. Otros ingresos de explotación	2.284.357,00
a) Ingresos accesorios y de gestión Corriente	2.284.357,00
b) Subvenciones y otras transferencias	0,00
b.1) De la Junta de Andalucía	0,00
b.2) De otros	0,00
c) Transferencias de financiación	0,00

La fuente de financiación de gastos de funcionamiento con que cuenta la Fundación sería la procedente de los ingresos por arrendamiento de los distintos edificios propiedad de la misma, destinados fundamentalmente a la implantación de empresas de I+D+i, TICs, empresas del ámbito de la Salud y otras. Se han incluido los ingresos por repercusión de parte de los gastos comunes a los distintos usuarios. Se prevé para 2025 ingresos por arrendamientos similares a los del año anterior.

Las fuentes de financiación para los gastos corrientes procedentes de la Junta de Andalucía del ejercicio 2025 serían de 0 euros en forma de subvención nominativa de la Consejería de Salud y Consumo, en 2024 fue de 15.000 euros.

Además, la transferencia de financiación procedente de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación es de 0 euros, siendo en 2024 de 531.000 euros.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

GASTOS

Las principales partidas de gastos del presupuesto de explotación para 2024 son las siguientes:

EPÍGRAFES	IMPORTE (en euros)
6. Gastos de Personal	529.945,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	396.988,00
Sueldos y salarios	396.988,00
b) Cargas sociales	126.957,00
Seguridad Social Empresa	126.957,00
Otros gastos sociales	0,00
c) Provisiones	6.000,00

La plantilla actual de la entidad es de 9 puestos de trabajo, de los cuales 8 son de carácter estructural indefinidos a tiempo completo y otro de alta dirección. Ver en memoria de personal las especificaciones sobre los cambios producidos en la plantilla. En el apartado c) provisiones, se hace referencia a la previsión de gastos para la formación del personal de la entidad.

EPÍGRAFES	IMPORTE (en euros)
7. Otros gastos de explotación	1.503.530,00
a) Servicios exteriores	1.502.530,00
b) Tributos	1.000,00
d) Otros gastos de Gestión corriente	0,00

Las estimaciones efectuadas para "Otros gastos de explotación", corresponden a gastos derivados del mantenimiento y gastos de comunidad de los distintos edificios explotados por la Fundación, repercutidos parcialmente a los arrendatarios de los mismos. Además, estos gastos de explotación también incluyen líneas principales de actividad de la Fundación. En primer lugar, se pretende impulsar la colaboración e interacción de todas las entidades presentes en el parque y más ampliamente del sector salud andaluz a través de actividades de dinamización en áreas claves de desarrollo, como son la colaboración empresa-investigación, atracción de financiación tanto pública como privada, y mentoría en estrategia y desarrollo de negocio. En segundo lugar, continuaremos con la labor de comunicación a nivel local, nacional e internacional para seguir creando marca que revierta en la atracción y establecimiento de más empresas del sector en el Parque y la región andaluza, y su integración con la marca PCT Andaluces.

EPÍGRAFES	IMPORTE (en euros)
8. Amortización del Inmovilizado	1.443.224,00 €
a) Amortización	1.443.224,00 €

La estimación en amortización del inmovilizado para el ejercicio 2025 es de 1.4 miles de euros. Este importe tan elevado se debe al elevado patrimonio de la Fundación, importe algo menor con respecto a 2024.

Análisis de las grandes variables del presupuesto de capital para el ejercicio 2025.

Para el ejercicio 2025 no se ha previsto acometer nuevos proyectos de inversión, dedicándose todos los recursos a la cancelación de deudas y préstamos.

En el apartado 2.b del presupuesto de capital, en su epígrafe "estado de dotaciones", se hace referencia al importe de 350.000 euros, cantidad procedente de la transferencia de financiación, con que se pretende amortizar parte de los préstamos concedidos por el Estado (MINECO) para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos. Como consecuencia de las cancelaciones realizadas y de la reestructuración de la deuda



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

realizada con la administración tributaria del Estado, resulta un nuevo calendario de pago, en 2025 se pueden atender pagos de los préstamos MINECO por importe de 546.074 €, lo cual supone una minoración con respecto a 2024 que fue de 1.043.835 €.

Análisis de la financiación proveniente de la Junta de Andalucía en 2025.

En el apartado “5. Otros ingresos de explotación” del presupuesto de explotación para 2025, de esta memoria, se ha descrito parte de la financiación con que cuenta esta entidad con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2025, por importe total de 0,00 euros (5.b.1 Subvenciones) procedentes de la Consejería de Salud y Consumo.

Por lo que se refiere a la financiación de los gastos de capital, la Fundación PTS cuenta con 350.000 € con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2025 destinados a amortizar los préstamos concedidos por el Estado (MINECO) para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos.

Debe reseñarse que, como consecuencia de la alteración en la composición del patronato de la Fundación tras el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/10/2017, la participación y financiación recibida de la Junta de Andalucía proviene tanto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación como de la Consejería de Salud y Consumo.

Objetivos y proyectos más importantes que se pretenden alcanzar con estos recursos.

Los Presupuestos de Explotación y de Capital (P.E.C.) y el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.) de la Fundación PTS para el ejercicio 2025 persiguen fortalecer las capacidades de innovación de la economía andaluza, desarrollado en las siguientes líneas de actuación:

Objetivo o Línea de actuación.	Proyectos asociados al Objetivo	Recursos
1.1 APOYAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL (SALUD E IA)	1.1.1 Aceleración de empresas y Capacitación específica salud e IA 1.1.2 Selección y apoyo a proyectos innovadores (Scouting) 1.1.3 Conexión entidades sector salud e IA rec púb.y priv 1.1.4 Búsqueda de financiación para apoyo a proy. y empresas 1.1.5 Apoyo al desarrollo de las empresas	239.529,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2025

MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

Objetivo o Línea de actuación.	Proyectos asociados al Objetivo	Recursos
1.2. DESARROLLAR LOS ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN (SALUD E IA)	1.2.1 Atracción de empresas y entidades al Ecosistema Granada	239.529,00
	1.2.2 Incremento entidades en el ecosistema	
	1.2.3 Incremento entidades en el ecosistema	
	1.2.4 Incremento entidades en el ecosistema	
	1.2.5 Actividades de dinamización y transferencia	
	1.2.6 Actividades de dinamización y transferencia dirigidas a mujeres (G)	
	1.2.7 Desarrollo sistema gestión talento (Salud e IA)	
	1.2.8 Desarrollo e implantación red marca PCT Andaluces	
	1.2.9 Creación de Red de embajadores	
	1.2.10 Mejora de la Marca Innovación en Granada	
1.3 AMPLIAR Y MEJORAR ESPACIOS PRODUCTIVOS	1.3.1 Propuesta y aprobación Plan para Fase 3 CEPTS	1.308.886,00
	1.3.2 Plan de mejora en la gestión de infraestructuras	
	1.3.3 Mejora en la prestación de servicios a los usuarios	
	1.3.4 Incremento Ocupación espacios Tecnológicos	
	1.3.5 Financiación implementación medidas sostenibilidad	
	1.3.6 Ampliación PTS	
1.4 MEJORAR EN UNA GESTION SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN LA ENTIDAD.	1.4.1 Mejora del flujo de caja de la fundación	607.834,00
	1.4.2 Desarrollo y mejora de los procedimientos operativos	
	1.4.3 Mejora en la explotación de los espacios	
	1.4.4 Medidas o actuaciones para una mejora en la gestión de RRHH	
	1.4.5 Disminución del número de deudores	
	1.4.6 Mejora en la consecución de subvenciones de proyecto	
	1.4.7 Disminución deuda Fundación	
	1.4.8 Eliminación cargas en inmuebles	

MEMORIA DE PERSONAL

	2023	2024	2025
Plantilla de efectivos de personal	8	9	9

Desde junio de 2023 hasta marzo de 2024 el número de trabajadores han sido de 8, no estando el puesto de Gerencia ocupado hasta el 4 de marzo de 2024. En 2023 se produce una baja prolongada y el cese de la gerente dando una plantilla media en 2023 de 8,46 (8). En marzo de 2024 el puesto de Gerencia es nuevamente ocupado y se prevé una plantilla media de 8,83 (9) el resto de 2024 y 2025. En otros gastos se cuantifica en 6.000,00 € para gastos de formación de los trabajadores. El desglose del gasto de personal para 2025 se cuantifica en 529.945,00 €, y se muestra en el cuadro siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Otros gastos	Total Gasto de Personal
Plantilla de efectivos de personal	396.988,00	126.957,00	0,00	523.945,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos de plantilla (no estructura)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00
Total Gastos de Personal	396.988,00	126.957,00	6.000,00	529.945,00

Fundación Real Escuela Andaluza del
Arte Equestre, Fundación Pública
Andaluza



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Publica Andaluza

I. INTRODUCCIÓN

La **Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre** tiene la consideración de fundación del sector público andaluz, en los términos establecidos en el artículo 78 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Por tanto, su régimen jurídico será el establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre sus fines fundacionales se encuentran:

- Profundizar y dar a conocer los valores históricos, educativos y culturales del Arte Ecuestre dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía y especialmente en la provincia de Cádiz.
- Fomentar el arte ecuestre, la ganadería caballar y las industrias derivadas como recurso turístico dando a conocer la Real Escuela como centro de atracción turística.

II. ANÁLISIS PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2025

A continuación se desarrollan los aspectos más importantes que componen el Presupuesto de Explotación de la Fundación para 2025, y su comparativa con el Presupuesto del ejercicio actual.

A. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal para el presupuesto 2025 se cifran en 4.525.000,00 euros, con un mantenimiento de la plantilla de 83 personas, según el siguiente detalle:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	3.425.325,00	1.054.675,00	4.480.000,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros Gastos		45.000,00	45.000,00
Total Gastos de Personal	3.425.325,00	1.099.675,00	4.525.000,00

En el apartado "Otros Gastos", se incluyen los siguientes conceptos: Seguro Accidente, Vestuario de Trabajo, Vestuario de Prevención y Asistencia y reconocimientos médicos.

B. APROVISIONAMIENTOS

1. Aprovechamientos Mercaderías (165.000,00 euros): Se incrementa con respecto a los 147.000,00 euros previstos para 2024, debido al incremento de ventas de Merchandising experimentado con la apertura de la nueva tienda.
2. Aprovechamiento Alimentación Caballos (317.000,00 euros): Se disminuyen 167.000,00 euros respecto al presupuesto del año anterior, debido a la bajada de precios de dichos suministros.
3. Trabajos realizados por otras empresas: Se incrementa la partida en 91.000,00 euros para 2025 debido a incrementos previstos en precios de los servicios de empresas externas (Seguridad, servicios auxiliares, limpieza, dependientas tiendas, etc...), así como incremento en servicios de limpieza y dependientas de tiendas.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Publica Andaluza

APROVISIONAMIENTOS				
Concepto	Ppto. 2024	Ppto. 2025	Diferencia	%
Compras Otros Aprovisionamtos.	631.000,00	482.000,00	-149.000,00	-23,61
Trabajos realiz. otras Empresas	853.000,00	944.000,00	91.000,00	10,67

C. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

En cuanto a los Servicios Exteriores, indicar que se presupuesta una bajada de un 6,89% (71.000,00 euros) con respecto a 2024, marcada por un ajuste en distintas partidas. Por otra parte, en el apartado Tributos, y como consecuencia de la aplicación de la regla de la Prorrata, y en base a la evolución de la misma durante 2024, se estima una disminución por este concepto de 37.000,00 euros para 2025.

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN				
Concepto	Ppto. 2024	Ppto. 2025	Diferencia	%
Servicios Exteriores	1.030.000,00	959.000,00	-71.000,00	-6,89
Tributos	82.000,00	45.000,00	-37.000,00	-45,12

D. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

Se presupuesta la cantidad de 2.898.221,00 euros, según el siguiente desglose:

1. Venta de Entradas (2.498.221,00 euros). Se corresponde con los ingresos provenientes de la venta de entradas a los espectáculos celebrados en las instalaciones de la Fundación, la visita al Museo del Arte Ecuestre y al Museo del Enganche; la celebración de espectáculos privados y a la realización de giras por España y el extranjero. La cantidad prevista para esta partida aumenta un 4,09%.
2. Ventas de Productos (400.000,00 euros). Ventas de merchandising en las tiendas existentes en las instalaciones, así como una tienda online. Esta partida aumenta un 60,00%, debido al incremento de ventas experimentado en el último ejercicio como consecuencia de la apertura de la nueva tienda.

IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS				
Concepto	Ppto. 2024	Ppto. 2025	Diferencia	%
Venta de entradas	2.400.000,00	2.498.221,00	98.221,00	4,09
Venta de productos	250.000,00	400.000,00	150.000,00	60,00

E. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Hay que destacar los siguientes conceptos:

1. Ingresos por arrendamientos (29.000,00 euros). Como consecuencia de la no celebración de eventos familiares (bodas y otros) en las instalaciones para 2025, esta partida disminuye 175.000,00 euros, considerándose sólo los ingresos por la concesión de explotación de las cafeterías ubicadas en las instalaciones, así como la contratación de eventos para empresas.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, Fundación Pública Andaluza

2. Ingresos por servicios diversos (516.000,00 euros). Se contemplan los siguientes conceptos:

- Cursos de Formación Ecuestre (170.000,00 euros). Ingresos previstos por la realización de Cursos de Tecnificación Ecuestre y Cursos de Especialistas. Se produce una disminución de un 55,77% con respecto al ejercicio 2024, debido a la finalización del convenio suscrito con entidad privada extranjera para la formación de un grupo de jinetes y caballos.
- Venta de entradas online (127.000,00 euros). Ingresos de gestión por la venta de entradas en la página web de la Fundación.
- Ingresos por Servicios Diversos (165.000,00 euros). Importe previsto por la prestación de servicios a los participantes en las Competiciones Deportivas a desarrollarse durante 2025, así como los ingresos procedentes de la puesta en marcha de la Red de Centros internacional.
- Competiciones Hípicas (54.000,00 euros). Importe correspondiente a las Inscripciones de participantes en las distintas Competiciones Deportivas previstas.

3. Patrocinios. Se prevé un incremento de Ingresos por este concepto del 31,25%.

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN				
Concepto	Ppto. 2024	Ppto. 2025	Diferencia	%
Ingresos por arrendamientos	204.000,00	29.000,00	-175.000,00	-85,78
Ingresos por servicios diversos	985.734,00	516.000,00	-469.734,00	-47,65
Patrocinios	80.000,00	105.000,00	25.000,00	31,25

III. PRESUPUESTO DE CAPITAL

Para el ejercicio 2025 no se contempla Presupuesto de Capital para la Fundación.

IV. FINANCIACIÓN

Se contemplan Transferencias de Financiación de Explotación proveniente de la Junta de Andalucía, y en concreto de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, por importe de 3.581.779,00 euros, destinadas a equilibrar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Con respecto a lo presupuestado para 2024, la financiación se incrementa en un 7,84% para conseguir el mencionado equilibrio presupuestario.

Ni en el ejercicio 2024, ni presupuestado para 2025, ha habido aportación de socios para incremento de la Dotación Fundacional.

FINANCIACIÓN			
Ppto. 2024	Ppto. 2025	Diferencia	%
Transferencia	Transferencia	260.513,00	7,84
3.321.266,00	3.581.779,00		



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Real Escuela Andaluza del Arte Equestre, Fundación Pública Andaluza

V. OBJETIVOS Y ACTUACIONES 2025

Los objetivos y actuaciones para el ejercicio 2025 serán:

1. Objetivos:

- 1.1 En la venta de artículos de merchandising se marcan los siguientes objetivos al objeto de alcanzar de esa forma los 400.000 euros presupuestados.
 - 1.1.1 Potenciar la venta on line de dichos artículos a través de la página web de la Fundación.
 - 1.1.2 Consolidar e incrementar las ventas en el nuevo espacio aperturado en junio de 2023.
- 1.2 En el aspecto formativo, y al objeto de conseguir la totalidad de la cifra presupuestada de 560.000,00 euros, se realizarán acciones promocionales, fundamentalmente en Redes Sociales, encaminadas a la captación de alumnos, tanto para la formación de especialistas (Equitación, Enganches, Guarnicionería, Auxiliar de Clínica y Mozo de Cuadras), como para la realización de Cursos de Tecnificación Equestre. En ese sentido se incrementará la colaboración pública-privada para la consecución del mencionado objetivo.
- 1.3 Incremento de ingresos por celebración de espectáculos y visitas. Para ello, se realizarán promociones mediante la presencia de la Fundación en las acciones comerciales que lleve a cabo la Consejería de Turismo, bien a través de la Empresa Pública de Turismo o de otros canales o entidades de la Junta de Andalucía.

2. Actuaciones:

- 2.1 Potenciar la captación de eventos de empresas, frente a eventos familiares (Bodas y otros), a través de acciones de comercialización.
- 2.2 Incrementar la presencia de la Fundación en ámbitos internacionales, mediante visitas promocionales y exhibiciones.
- 2.3 Mejoras en las actividades de la Fundación, conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad.
- 2.4 Contribuir a la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres, en aplicación del Plan de Igualdad vigente en la Fundación.
- 2.5 Puesta en marcha de nuevos Proyectos formativos de colaboración con Instituciones.
- 2.6 Creación de una nueva señalética en las instalaciones.
- 2.7 Potenciar acuerdos de cesión de ejemplares con Cría Caballar, ANCCE y ganaderos particulares.
- 2.8 Continuar con la organización de eventos deportivos en las instalaciones de la Fundación, así como incrementar la participación en competiciones ecuestres de nuestros caballos y jinetes.
- 2.9 Conseguir acuerdos con Instituciones para la captación de alumnos para Cursos de Tecnificación.

Fundación Pública Andaluza San Juan
de Dios de Lucena y Fundaciones
Fusionadas de Córdoba



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

La Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba nace en el marco de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía, como resultado de la Fusión de las Fundaciones “Patronato Valeriano Pérez”, “San Andrés y La Magdalena”, “Obra Pía Don Simón Obejo y Valera” y “San Juan de Dios y San Rafael”, mediante la absorción de las tres primeras por la última y resultando una única Fundación, denominada “Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba”, hecho que se produce el 4 febrero de 2015 cuando la Dirección de Justicia Juvenil y Cooperación dicta resolución de inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

La Fundación se rige por los Estatutos adaptados a la Ley 10/2005 de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Figura inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CO/751. Tiene como objetivo general promover y garantizar el bienestar y la calidad de vida de los grupos sociales formados por infantes, adolescentes, jóvenes, discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, así como mayores dependientes. Asimismo, se ocupa de colaborar y participar en programas y proyectos que trabajen en la prevención y eliminación de todo aquello que favorezca la marginación social, en todo lo que afecta a los grupos sociales mencionados.

Desarrolla su actividad en tres Residencias de Mayores, un Centro de día de mayores y un Centro de Educación Infantil, que se detallan a continuación:

- Residencia San Juan de Dios y Centro de día de mayores, sito en la C/ Calzada nº 1, Lucena (Córdoba)

Tiene una capacidad de 79 plazas residenciales, de las cuales 69 son plazas concertadas con la Junta de Andalucía y 10 son plazas privadas. Asimismo cuenta con un servicio de Centro de día, anexo a la Residencia, con capacidad para 20 usuarios, y las plazas están concertadas con la Junta de Andalucía. A todo esto se añade una actividad accesoria a la principal, consistente en la prestación de un servicio de comida a domicilio para los mayores de la localidad de Lucena, sirviéndose en la actualidad una media de 40 comidas diarias.

- Residencia San Andrés, sita en la C/ Frailes nº 18, Córdoba.

Cuenta con una capacidad de 34 plazas residenciales, de las cuales 26 son plazas concertadas con la Junta de Andalucía y 8 son de régimen privado.

- Residencia La Magdalena, sita en la C/ La Magdalena nº 16, Dos Torres (Córdoba)

Cuenta con 29 plazas residenciales, de las cuales 12 plazas son concertadas y 17 plazas son privadas.

- Centro de Educación Infantil Simón Obejo y Valera, sito en la C/ Francisco Botello nº 23, Pedroche (Córdoba)

Dispone de 40 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, en las que se ofrece atención socioeducativa a niños con edades comprendidas entre 0 y 3 años.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

Ingresos de la actividad propia

Los ingresos propios provienen principalmente de la prestación del servicio de atención a las personas mayores en las Residencias y Unidad de Estancia Diurna (UED), y del servicio de educación infantil.

Los usuarios de plaza concertada en Residencia pagan una parte del coste de la plaza correspondiente al 75% de su pensión, y el resto hasta completar el coste plaza lo asume la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en virtud del contrato firmado con la entonces Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Los usuarios de plaza concertada en UED pagan una parte del coste plaza, incluyendo transporte, correspondiente al 25% de su pensión, y el resto hasta completar el coste plaza, al igual que en Residencia, lo asume la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

El coste máximo de la plaza para personas mayores en situación de dependencia lo establece la Junta de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 17 de julio de 2024, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, y se dispone que el coste máximo de plaza es el siguiente:

- Centros Residenciales. Plazas para personas mayores en situación de dependencia 60,92 euros/día
- Centros de día. Plazas para personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte: 35,49 euros/día

Los usuarios en plaza privada asumen en su totalidad el coste plaza.

El Centro de Educación Infantil está concertado con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía. El usuario paga una parte del coste plaza del centro de educación infantil, en función de su situación económico-familiar, y el resto lo asume la Junta de Andalucía.

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Diferencia
Importe neto de la cifra de negocios	3.357.537	3.190.273	167.264

Financiación proveniente de la Junta de Andalucía: transferencia de financiación partida presupuestaria 1800010000G/31R/44452/00 01, por importe 246.037 euros, para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

Gastos de explotación

La Fundación destina todos sus recursos a la prestación de los servicios anteriormente descritos y al mantenimiento de sus centros. Las principales partidas de gastos se corresponden con el gasto de personal, aprovisionamientos y servicios exteriores.

	Presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Diferencia
Aprovisionamientos	440.774	399.595	41.179
Gastos de personal	2.780.675	2.671.696	108.979
Otros gastos de explotación	336.148	318.251	17.897

El número medio de personas empleadas es el siguiente:

	2023	2024	2025
Plantilla efectivos de personal	115	115	115

La cuantificación prevista de las retribuciones es la siguiente:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos de Personal
Plantilla efectivos de personal	2.169.414	611.261	2.780.675
Total Gastos de Personal	2.169.414	611.261	2.780.675

En 2025 no se va a proceder a la contratación de personal laboral temporal no asignado a puestos.

Los objetivos de la Fundación y los recursos asignados a los mismos son los siguientes:

OBJETIVO N°	Descripción Objetivo	Importe 2025
1.1	Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal Promover el bienestar en la Residencia San Juan de Dios	2.124.580
1.2	Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal Promover el bienestar en la Residencia San Andrés	774.466
1.3	Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal Promover el bienestar en la Residencia La Magdalena	545.783
1.4	Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal	112.768



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba

	Prestar atención socioeducativa de niños de 0 a 3 años en el CEI Simón Obejo y Valera	
--	---	--

El indicador principal establecido para medir el grado de consecución del objetivo más importante es el número de días de estancia por año en la Residencia de mayores y Centro de día de mayores San Juan de Dios de Lucena. Este indicador se establece para el objetivo 1.1 en 35.117 días.

El resto de indicadores son los mismos para cada una de las Residencias de mayores. El resto de magnitudes no relacionadas en esta memoria por ser menos significativas hacen que el presupuesto esté totalmente equilibrado.

Análisis del Presupuesto de Capital

No está previsto efectuar ninguna inversión en adquisición de inmovilizado material.

Fundación Andalucía Olímpica,
Fundación Pública Andaluza



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Olímpica, Fundación Pública Andaluza

La Fundación Andalucía Olímpica Fundación Pública Andaluza es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por la Junta de Andalucía y el Comité Olímpico Español como fundadores, perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero, a la realización de sus propios fines y cuya creación fue autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de Julio de 1997. La Fundación, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número SE-0611, tiene por objeto la consecución de los siguientes fines de interés general (art. 6 de los Estatutos):

- El desarrollo e impulso del Movimiento Olímpico en Andalucía, bajo los principios de la Carta Olímpica, uniendo la cultura, la educación y el deporte en aras del desarrollo integral de una sociedad sin discriminaciones de ninguna clase y mediante la divulgación del espíritu y los valores del Olimpismo,
- El incremento de la práctica deportiva y el deporte en la ciudadanía como elementos importantes en la utilización del tiempo de ocio y en la mejora de la calidad de vida,
- La atención e impulso del deporte en todos sus niveles, así como el fomento del asociacionismo deportivo.

La Fundación Andalucía Olímpica, según el artículo 2.5 del Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, figura adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte, quedando adscrita a través de la Secretaría General para el Deporte (art. 7.5).

El presupuesto de explotación para el ejercicio 2025 presenta las siguientes grandes variables. En el capítulo de ingresos, existen tres fuentes principales de obtención de recursos, cuales son:

- Transferencia de financiación de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Subvenciones de entidades públicas locales (Ayuntamientos y Diputaciones).
- Aportaciones de empresas privadas patrocinadoras/patronas.

La magnitud de ingresos procedentes de entidades locales, empresas y Junta de Andalucía se incrementa en 2025 respecto a la previsión de cierre de 2024:

Ejercicio	Junta de Andalucía	Entidades locales	Empresas
2024	350.000	50.000	50.000
2025	550.000	50.000	50.000

El incremento en el capítulo de ingresos procedentes de la Junta de Andalucía se debe a la previsión de aumento de gasto de la actividad Plan Andalucía Olímpica, por razón del alza del número de deportistas andaluces olímpicos y paralímpicos e integrantes de los equipos nacionales en los grandes campeonatos valederos para la clasificación olímpica y paralímpica.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2025

MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Olímpica, Fundación Pública Andaluza

Por consiguiente, en el capítulo de gastos, en la comparativa con la previsión de cierre de 2024, manteniéndose los gastos de personal y prácticamente los gastos de gestión corriente, aumentan los gastos de explotación relacionados con la consecución de fines fundacionales, específicamente, los del Plan Andalucía Olímpica, de cara al objetivo de apoyar el deporte andaluz de rendimiento con objetivo olímpico y paralímpico. Se mantienen a cero los gastos financieros, al no tener necesidad de instrumentos de financiación del género líneas de crédito.

Ejercicio	Fines	Personal	Gestión	Financieros
2024	354.130	55.870	40.000	0
2025	554.630	55.870	39.500	0

En relación a la plantilla de personal de la Fundación Andalucía Olímpica, los datos son los siguientes:

	2023	2024	2025
Efectivos de personal (cifra exacta)	1	1	1

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	41.820	14.050	55.870
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos de personal	41.820	14.050	55.870

Los gastos de personal de 2025 no experimentan incremento retributivo alguno sobre la previsión de cierre de 2024.

El presupuesto de capital del ejercicio 2025 está a cero al no tener previsto recibir aportaciones de capital.

En relación a la financiación proveniente de la Junta de Andalucía en 2025, indicar que tiene carácter de transferencia de financiación de explotación para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La partida presupuestaria referida a la transferencia de financiación es la 1900010000 G/46B/44483/00 01. La comparativa de financiación de la Junta de Andalucía con el ejercicio anterior es la siguiente:

Ejercicio	Importe
2024	350.000
2025	550.000



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Olímpica, Fundación Pública Andaluza

Asimismo, integran la financiación de la Fundación Andalucía Olímpica subvenciones finalistas concedidas por entidades locales andaluzas (Diputaciones y Ayuntamientos) para el programa de apoyo al deporte de rendimiento olímpico y paralímpico Plan Andalucía Olímpica, y aportaciones en concepto de patrocinio y colaboraciones empresariales para el desarrollo de actividades y el sostenimiento de la entidad, provenientes de entidades privadas que forman parte del Patronato.

El objetivo estratégico definido por la Consejería de Cultura y Deporte para 2025 al que se pretende contribuir desde la Fundación Andalucía Olímpica con tales recursos es el de incrementar la práctica deportiva mejorando las infraestructuras y fortaleciendo tejido asociativo, favoreciendo la igualdad.

Los objetivos operativos de la Fundación derivados de este objetivo estratégico son:

- Apoyar el deporte olímpico y paralímpico en Andalucía.
- Difundir el Movimiento Olímpico en Andalucía y los valores del Olimpismo.

Para alcanzar el primer objetivo, la Fundación tiene previsto destinar una cuantía de 600.000 euros, contando el gasto directo en las actividades y la parte proporcional de los gastos generales de la entidad, para desarrollar las siguientes actividades:

- Plan Andalucía Olímpica. Premios a deportistas, entrenadores y clubes olímpicos y paralímpicos, con una previsión de 220 premios otorgados en 2025 (Indicador: N.º Premios) y un presupuesto de 594.000 euros.
- Estímulos al Deporte. Distinciones a los deportistas de futuro más destacados del año 2024, con una previsión de 6 reconocimientos entregados en 2025 (Indicador: N.º Reconocimientos) y un presupuesto de 6.000 euros.

Para alcanzar el segundo objetivo, la Fundación tiene previsto destinar una cuantía de 50.000 euros, contando el gasto directo en la actividad y la parte proporcional de los gastos generales de la entidad, para desarrollar la siguiente actividad:

- Olimpismo en la Escuela. Programa de difusión de los valores del Olimpismo y pedagogía del Movimiento Olímpico destinado a los escolares andaluces de primaria, con una previsión de 40.000 escolares participantes en el curso 2024-2025 (Indicador: N.º Escolares).

En términos de igualdad de género, se prevén números de beneficiarios paritarios en las actividades Plan Andalucía Olímpica, Estímulos al Deporte y Olimpismo en la Escuela. En el Plan Andalucía Olímpica, se prevén criterios de selección sin distinción de género, con arreglo a la consecución de méritos competitivos. En los Estímulos al Deporte, se prevé igual número de distinciones para cada género. En Olimpismo en la Escuela, la adhesión de centros participantes es libre y simple, en aras a fomentar la facilidad de acceso a la enseñanza en valores olímpicos a todos los colegios andaluces, sin distinciones por capacidades y dotación.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Andalucía Olímpica, Fundación Pública Andaluza

Las actividades de la Fundación Andalucía Olímpica contribuyen a la menor afectación al cambio climático habiendo implantado todos los procedimientos de gestión en formato electrónico.

Fundación Pública Andaluza
Barenboim-Said



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

CONSTITUCIÓN: La Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said se constituye mediante escritura pública de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante la Notario Doña María Enriqueta Zafra Izquierdo, bajo el número de su protocolo 1483.

FINES FUNDACIONALES: a) Promover el espíritu de paz, diálogo y reconciliación, fundamentalmente a través de la música. En ese espíritu, será un referente esencial la historia de convivencia pacífica a lo largo de los siglos en Andalucía entre las distintas culturas; b) Promover la acción formativa y educativa en el ámbito de la música, siempre con el objetivo de la formación integral humanística; c) Elaborar, promover, ejecutar y difundir proyectos de formación y cooperación al desarrollo en Andalucía, en Palestina y en otros países de Oriente Próximo; d) Promover la investigación, la experimentación musical y la formación al profesorado; e) Promover el intercambio de información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, a la lucha contra el racismo y la xenofobia garantizando el respeto a la diversidad y al pluralismo. Sin que tengan carácter exhaustivo, la Fundación podrá desarrollar para el cumplimiento de sus fines las siguientes actividades: a) Proyectos de educación musical en Palestina que sirvan de puente entre personas y pueblos de la región; b) Una Academia de Estudios Orquestales; c) Orquesta West Eastern Divan, donde se facilite la integración a los jóvenes intérpretes de distintas culturas y religiones; d) Celebración de festivales de música y programas de conciertos, así como su participación en otros festivales y certámenes; e) Crear, gestionar y difundir un archivo sobre Don Daniel Barenboim y Don Edward Said; f) Cualquier otra actividad relacionada con el pensamiento y la música que sea acorde con los fines establecidos.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

La principal partida del presupuesto de ingresos es la transferencia de financiación de la Junta de Andalucía, que se cifra en la cantidad de 1.047.146,00 € para 2025, incrementándose en un 1,40 %. El importe de los ingresos propios de la entidad procedentes de donaciones, cursos y conciertos que se cifran en 48.804,00 €, presupuestados con un incremento del 15,97 % respecto al presupuesto de 2024. Adicionalmente, se prevé la obtención en 2025 de ingresos financieros por importe de 12.000,00 €, un incremento del 20% respecto a 2024. En relación con las partidas de gasto, el gasto de personal se aumenta en la cantidad de 41.799,00 € hasta alcanzar un importe total de 621.099,00 €, esto es, un incremento de un 7,21% respecto al presupuesto de 2024, al haber obtenido cesión de tasa de reposición de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales para la contratación de una persona coordinadora musical de la Academia de Estudios Orquestales, así como el incremento retributivo según Ley de Presupuestos.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	Total Gastos de Personal
Plantilla de personal	471.852	149.247	621.099
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Total Gastos de Personal	471.852	149.247	621.099



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

La plantilla de personal prevista para el año 2025 en comparación con los ejercicios anteriores se detalla en el siguiente cuadro:

	2023 (número de efectivos)	2024 (número de efectivos)	2025 (número de efectivos)
Plantilla de personal	26	26	27

Los gastos de explotación se cifran en 479.848,00 €, una reducción del 4,05% respecto al presupuesto 2024. El gasto por dotaciones a la amortización del inmovilizado se cifra en 19.071,00 €, esto es, aumenta en un 9,6% respecto al presupuesto 2024.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

El presupuesto de capital se establece en 10.000,00 €, misma cuantía prevista en el presupuesto 2024. Este presupuesto se financia con fondos propios.

ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La financiación incluida en el presupuesto para 2025 prevista como transferencia de financiación por importe de 1.047.146,00 €, se destinará a financiar las actividades que se aprueben en el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2025 de educación musical en Andalucía y cooperación al desarrollo a través de la música en Palestina.

ANÁLISIS DE FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

La Fundación no tiene previsto obtener financiación de otras entidades del sector público andaluz. La Fundación tiene previsto obtener ingresos por donaciones, cursos y conciertos procedentes de las actividades que desarrolla por importe de 48.804,00 € e ingresos financieros por importe de 12.000,00 €.

OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES A ALCANZAR

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER LA ACCIÓN CULTURAL Y LA DIVULGACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, TEATRO, MÚSICA, DANZA, FLAMENCO, CINE Y ARTES VISUALES. PRESUPUESTO: 1.120.097 EUROS

1.1. OBJETIVO: ACERCAR LA MÚSICA A LOS NIÑOS Y NIÑAS

La Fundación impartirá clases de música en las aulas de educación infantil de 22 colegios públicos andaluces a niños y niñas de entre 3 y 5 años, introduciendo la enseñanza musical dentro del horario lectivo. Estas clases se ofrecen en colegios de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla. Las clases son impartidas por especialistas en música con la colaboración de los docentes de infantil y suponen un acercamiento al universo musical e instrumental. Esta formación se complementa con la organización de conciertos didácticos, que suponen un primer contacto con diversos



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

instrumentos musicales y a través de los que se trabaja la audición preparada y participativa. La Fundación continuará desarrollando el proyecto de orquesta en primaria, implantado en el CEIP Carmen Benítez de Sevilla, donde los escolares participantes reciben clases de violín y violonchelo en horario escolar de manera coordinada con la asignatura de música del centro. Coincidiendo con las vacaciones escolares se organizarán Cursos de Iniciación a la Música en distintas provincias andaluzas. Se ofrecerá un ciclo de ocho Talleres Musicales para escolares en el Espacio Turina durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre de 2025. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 334.968 euros.

1.2. OBJETIVO: PREPARAR JÓVENES MÚSICOS PARA LA VIDA PROFESIONAL

A través de la Academia de Estudios Orquestales la Fundación desarrollará un programa de formación instrumental que ofrece al alumnado clases de piano, violín, viola, violonchelo, oboe, flauta, clarinete, fagot, trompa, trompeta y percusión impartidas por reconocidos solistas y profesores de orquestas europeas. Esta actividad abarca dos cursos académicos y los músicos reciben clases en ocho encuentros mensuales.

Adicionalmente, en el programa académico destaca la celebración anual de un taller de música de cámara y de un taller orquestal en diciembre, con el objetivo de preparar los conciertos de cámara y sinfónicos programados. Esta es una actividad de trabajo y convivencia musical que resulta imprescindible para el perfeccionamiento y la práctica instrumental del alumnado de cara a su incorporación profesional.

El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 381.394 euros.

1.3. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA VIDA CULTURAL ANDALUZA

Como parte del programa académico ofrecido en la Academia de Estudios Orquestales, la Fundación celebrará conciertos a lo largo del año, entre los que destaca un concierto sinfónico a cargo de su alumnado.

Asimismo, se ofrecerán conciertos de música de cámara y recitales: en la primavera de 2025 tendrá lugar una nueva edición del ciclo de conciertos de música de cámara San Telmo Abierto, de carácter gratuito y que se desarrolla en la capilla del Palacio de San Telmo, y en el mes de noviembre se celebrarán dos Conciertos de Otoño. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 155.426 euros.

1.4. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN MUSICAL EN PALESTINA

La Fundación ofrecerá formación instrumental y coral dirigida a niños, niñas y jóvenes palestinos en el Centro Musical Barenboim-Said de Ramala (Cisjordania). Entre las actividades a realizar se incluyen talleres orquestales y clases magistrales. Asimismo, se ofrecerá formación coral y de apreciación musical en colaboración con colegios de Ramala.

Con el objetivo de dinamizar la vida cultural en la región y ofrecer una programación musical estable se organizarán recitales y conciertos. Como parte de la formación ofrecida al alumnado de la Fundación en la región, estos jóvenes músicos ofrecerán varios conciertos a lo largo del curso escolar, participando, entre otros, en el ciclo *Young Talents*,



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

creado por la Fundación para fomentar la actividad concertística en Ramala. El equipo de docentes de la Fundación también ofrece conciertos en la zona, habitualmente en colaboración con instituciones locales y con el apoyo del Consulado General de España en Jerusalén.

El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 246.309 euros.

1.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA MÚSICA (G)

La Fundación programará quince conciertos con perspectiva de género dirigidos a escolares de infantil y primaria de colegios públicos andaluces, con el objetivo de promover la igualdad de género en la música y luchar contra los estereotipos. Asimismo, entorno a la celebración del 8 de marzo, día de la mujer, organizará un concierto centrado en el papel de la mujer en la música.

El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 2.000 euros.

Fundación Pública Andaluza El Legado
Andalusí Medio Propio Personificado



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza El Legado Andalús Medio Propio Personificado

ENTIDAD: FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ

La FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA EL LEGADO ANDALUSÍ fue constituida el día 18 de febrero de 1996, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 28 de Noviembre de 1995, como una fundación de carácter cultural y turístico, sin ánimo de lucro. La Fundación tiene por objeto, en los términos más amplios posibles, investigar, preservar, recuperar, potenciar y difundir el Patrimonio histórico, monumental, cultural y turístico de Al Andalus, y al mismo tiempo promover los valores de convivencia y tolerancia que caracterizan a la civilización Andalusí.

Entre sus fines, exentos siempre de todo fin lucrativo, se encuentran el fomento de la cultura, la promoción del turismo y la dinamización de las estructuras socioeconómicas de Andalucía; el desarrollo de las líneas de investigación económica, científica y cultural sobre la civilización de Al Andalus; la difusión y puesta en valor del patrimonio Histórico-Artístico de Al Andalus; la potenciación de las relaciones de cooperación y colaboración con los países árabes; así como cualesquiera otras actividades que contribuyan a los fines de la Fundación.

La Fundación se rige por la siguiente normativa específica: Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tanto en los ingresos como en los gastos del presupuesto de explotación, se realiza un análisis comparativo entre las cifras del ejercicio 2025 y las cifras incorporadas al presupuesto del ejercicio 2024.

INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

a.1) Fuentes de financiación procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fuentes de financiación	Tipología	PPTO 2025	PPTO 2024
Consejería de Cultura y Deporte	Transferencia de financiación 1900010000 G/45H/44482/00 01	1.033.202€	1.008.752€
	TOTAL	1.033.202€	1.008.752€

La transferencia de financiación a recibir en el ejercicio 2025 se ha incrementado respecto a 2024 en 24.450€, lo que supone aproximadamente un 2,42%



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí Medio Propio Personificado

a.2) Actividad comercial.

Fuente de financiación	PPTO 2025	PPTO 2024
Venta de publicaciones y prestación de servicios	10.000€	10.000€
TOTAL	10.000€	10.000€

a.3) Otras fuentes de financiación.

Fuente de financiación	PPTO 2025	PPTO 2024
Fondos Europeos	94.876€	77.860€
Otras subvenciones, ayudas y convenios	125.550€	100.248€
TOTAL	220.426€	178.108€

A) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN.

Concepto	PPTO 2025	PPTO 2024
Aprovisionamientos	106.100€	69.314€
Servicios exteriores	119.658€	113.528€
Gastos de personal	1.035.870€	980.500€
Amortizaciones	2.000€	33.518€
TOTAL	1.263.628€	1.196.860€

b.1) Análisis de la plantilla:

La plantilla de la Fundación en 2024, está compuesta por un total de 19 trabajadores.

	2023	2024	2025
Plantilla de efectivos de personal	19	19	19



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí Medio Propio Personificado

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad social	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
Plantilla de efectivos de personal	786.598€	249.272€	1.035.870€
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos			
Total gastos de personal	786.598€	249.272€	1.035.870€

La Fundación ha actualizado el coste de la plantilla tras sentencia de dos demandas judiciales que han dado lugar al incremento salarial de dos personas.

B) OBJETIVOS Y PROYECTOS A ALCANZAR.

La Fundación pretende continuar con su labor de difusión y promoción de la cultura, la historia y el turismo a través de las siguientes actuaciones:

1. Actividades Culturales: 484.114€:

Desde el Área de Cultura se lleva a cabo el comisariado, elaboración, montaje, mantenimiento y desmontaje de nuevas muestras expositivas, así como adaptación e itinerancia de otras muestras existentes. Para el ejercicio 2025 están previstas llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Exposición “Joyería amazig. Identidad de los pueblos beréberes”. Corral del Carbón. Hasta enero.
- Exposición “Al-Andalus y la Ciencia. Un viaje al pasado científico”. Parque de las Ciencias de Granada. Durante todo 2025.
- Exposición “Washington Irving y su fascinación por Andalucía, 1828-1829”. Casa Pinillos – Museo de Cádiz y Museo de Artes y Tradiciones Populares, Sevilla.
- Exposición “Los jardines de la Alhambra y Generalife a la luz de la fotografía”. Corral del Carbón, Granada. Desde noviembre de 2025 a marzo de 2026.
- Exposición “Jardines del Generalife y Alhambra. El paisaje que nació del agua” . Granada, Alhambra, Generalife y Palacio de Carlos V. Desde noviembre de 2025 a marzo de 2026. Actividad organizada de forma conjunta con el Patronato de la Alhambra y Generalife.
- Exposición “Arquitectura andalusí. Espacios y miradas”. Itinerancia en uno de los municipios de las Rutas de los Nazaríes durante 2025
- Colaboración expositiva pieza andalusí en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Durante todo 2025, actividad enmarcada dentro del contexto de la Ruta del Califato.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusi Medio Propio Personificado

- **Publicaciones:** Edición e impresión del catálogo expositivo: “Jardines del Generalife y la Alhambra. El paisaje que nació del agua”.
- **Congreso internacional:** Seminario “Jardines del Generalife y Alhambra. El paisaje que nació del agua” Palacio de Carlos V, Granada (último trimestre de 2025).
- **Digitalización:** Digitalización del fondo documental de la Fundación.

2. Actividades de Turismo Cultural: 262.046€:

Las acciones emprendidas por el área de Turismo Cultural están fundamentalmente dirigidas a la difusión y dinamización de las Rutas de El legado andalusí con el objetivo de promover un turismo sostenible que favorezca la desestacionalización y el desarrollo de zonas despobladas. Para ello la Fundación llevará a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones: Asistencia a ferias de turismo: FITUR, Tierra adentro, B-Travel, etc; puesta en marcha del Newsletter de la Web legadoandalusi.es ; creación de los productos “los Paseos por Úbeda y Baeza de El legado andalusí”; elaboración de la Guía digital interactiva de las localidades de la Ruta de Los Nazaríes, mantenimiento de las señales de las rutas de El Legado andalusí; concurso “La Mirada del Viajero” en colaboración con Paradores de Turismo de España, S.A.; talleres de Gastronomía andalusí enmarcada en la Dieta Mediterránea (Habitación Saludable); introducción de elementos contactless para la consulta de las guías digitales de las localidades, adicionales a los QRs (sistemas NFC), etc.

3. Participación en proyectos europeos: 150.907€.

Participación en el proyecto “Diálogo por el Turismo”, programa Interreg Euro-Med: tiene como objetivo establecer un intercambio permanente entre las instituciones socias del proyecto y asociados para facilitar las políticas de turismo sostenible a nivel local, regional, nacional e internacional en el entorno mediterráneo.

4. Edición y comercialización de obras divulgativas y didácticas impresas: 10.000€.

La Fundación cuenta con una extensa oferta de publicaciones las cuales se distribuyen y comercializan por diferentes vías.

5. Coordinación y gestión de actuaciones: 350.456€

Desde el gabinete de Dirección y el área de administración y gestión se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para el correcto desarrollo de los proyectos y actuaciones previstos para 2025.

6. Elaboración de un Plan de Igualdad: 4.105€

La Fundación, a fin de luchar contra posibles desigualdades de género, elaborará e implantará un Plan de Igualdad.

7. Cualquier otra actividad que contribuya a la consecución de los fines de la institución.

Fundación Pública Andaluza Rodríguez
Acosta



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

La entidad cultural denominada FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA RODRÍGUEZ-ACOSTA, está inscrita en la Sección Novena “Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía” con el número GR-512, y se rige por la normativa específica Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de Actuación, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta Andalucía (TRLGHP).

La Fundación Rodríguez-Acosta se instituye el 19 de marzo de 1941 tras la muerte de José María Rodríguez-Acosta González de la Cámara quien, mediante testamento ológrafo otorgado en Granada a seis de enero de 1934, deja definidas las directrices para la constitución de esta Fundación de carácter particular y privado y naturaleza permanente, creada sin ánimo de lucro, y cuyo patrimonio se encuentra afectado de forma duradera a la realización de los fines de estímulo y fomento de la Cultura en la ciudad de Granada y fuera de ella. Es declarada Fundación Benéfico Docente por Resolución del Ministerio de Educación Nacional de fecha 21 de marzo de 1942, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo de 1943.

Por Acuerdo de 9 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno, se autoriza a la Consejería de Cultura para adquirir la representación mayoritaria de la Administración de la Junta de Andalucía en el Patronato de la Fundación Rodríguez-Acosta y la consiguiente transformación de la misma en Fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En reunión de 20 de diciembre de 2018 el Patronato acuerda, por unanimidad, la modificación de sus Estatutos de conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Andalucía y el cambio de denominación a Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta, quedando adscrita a la Administración de la Junta de Andalucía a través de la Consejería con competencias en materia de Cultura y sometida al régimen propio de las fundaciones del Sector Público Andaluz. En Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la entidad.

El objeto de la Fundación lo constituye el fomento y difusión de la Cultura en sus más diversas ramas y aspectos, sin límites de especie alguna y conforme a los criterios que en cada momento establezcan sus órganos de gobierno. Entre otros, la conservación, difusión e investigación de su patrimonio y fondos artísticos, documentales y bibliográficos son sus principales fines.

Para la consecución de los objetivos propuestos por la entidad para el ejercicio 2025 se cuenta con un presupuesto de ingresos, principalmente provenientes de las transferencias de financiación de explotación y capital, que asciende a 685.800€ que se destinarán a financiar los gastos de personal, de funcionamiento general y los de la actividad propia de la Fundación, como a la ejecución de un proyecto de inversión cuyo objetivo es conservar y mejorar el patrimonio inmueble de la entidad.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA - 2025

MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

a) INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

a.1) Fuentes de financiación procedentes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Fuente de financiación	Tipología	Destino	PPTO 2025	PPTO 2024
Consejería de Cultura y Deporte (Patronato Ahambra y Generalife)	Transferencia de financiación de Explotación 1931010000 - G/45F/44454/00 Fondo 01	Equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.	525.800€	450.000€
Consejería de Cultura y Deporte	Transferencia de financiación de capital "Plan Alhambra" 1900010000 G/45E/74454/00 01 Proyecto de inversión 2020000543	Adquisición de inmovilizado (Conservar, preservar y mejorar el Patrimonio inmueble de la sede de la Fundación R-A)	160.000€	200.000€
	TOTAL		685.800€	650.000€

a.2) Ingresos por actividad propia

Fuente de financiación	PPTO. 2025	PPTO. 2024
Prestaciones de servicios y venta de publicaciones	30.000€	16.000€
TOTAL	30.000€	16.000€

b) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Concepto	Presupuesto 2025	Presupuesto 2024
Servicios exteriores/gastos gestión corriente	300.130€	233.910€
Sueldos y salarios personal laboral/ Gerencia	255.670€	232.090€
TOTAL	555.800€	466.000€



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

b.1) Análisis de la plantilla de personal

La plantilla de personal laboral de la Fundación R-A –con contratación indefinida y no sujeta a convenio colectivo- en 2025 estará compuesta por 7 personas, al haberse hecho efectiva en mayo de 2024 la contratación en régimen laboral de Alta Dirección de la persona titular del puesto de Gerencia de la entidad, conforme se recoge en los Estatutos vigentes de esta Fundación, y con la autorización de la persona titular de la Consejería de adscripción de esta entidad instrumental.

	2023	2024	2025
Plantilla de efectivos de personal	6,5	6,5	7

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	194.438€	61.232€	255.670€
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos			
Total Gastos de Personal	194.438€	61.232€	255.670€

En el total de gasto de personal para el presupuesto del ejercicio 2025 se ha consignado el gasto de este puesto directivo, con las condiciones estipuladas en los contratos de Alta Dirección del personal que ejerce funciones ejecutivas de máximo nivel en entidades del Sector Público Andaluz. Por tanto, realizada la contratación de la persona titular de la Gerencia, el total de efectivos de personal en 2024 es de 7 personas, número de efectivos que se mantendrá en 2025.

c) GASTOS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

CONCEPTO	PPTO. 2025	PPTO. 2024
Ejecución Proyecto inversión “Plan Alhambra” con destino a obras de conservación y mejora del patrimonio inmueble de la Fundación Rodríguez-Acosta	160.000€	200.000€
TOTAL	160.000€	200.000€



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

d) OBJETIVOS Y PROYECTOS 2025

Para la consecución de los objetivos marcados por la Fundación en relación con la conservación, investigación, y difusión de su patrimonio inmueble (su sede, el carmen-estudio declarado Monumento Nacional, y el edificio que alberga el museo Gómez-Moreno) como sus colecciones artísticas, documentales y bibliográficas, la entidad prevé la continuidad y desarrollo de las actuaciones que a continuación se especifican y en las que se contempla el gasto directo de la actividad y la parte proporcional de los gastos de gestión corriente y de personal:

1. Intervención en el patrimonio mueble e inmueble para su conservación y mejora (132.376€): Realización de actuaciones puntuales de restauración en elementos arquitectónicos ornamentales, esculturas, fuentes, etc. de los diferentes espacios del jardín histórico del carmen-estudio sede de la Fundación que requieran una intervención para su protección y mantenimiento. De igual modo, para este ejercicio 2025, las actuaciones programadas en materia de conservación se han centrado en torno a la planificación de estudios y elaboración de informes técnicos que permitan valorar y priorizar las actuaciones a corto y medio plazo para preservar tanto las estructuras arquitectónicas como las especies vegetales del jardín que requieren una urgente intervención para prolongar su pervivencia en las próximas décadas mediante la ejecución de acciones encaminadas a un mejor mantenimiento de las especies arbóreas de este jardín.
2. Desarrollo y gestión del programa de Visita Pública (139.699€): actuaciones de promoción y comercialización de los diferentes tipos de visita (general, especial y combinada Alhambra/FRA) con la finalidad de poner en valor, visibilizar y dar a conocer en la sociedad el patrimonio inmueble de la Fundación, las figuras del pintor José María Rodríguez-Acosta y el investigador y arqueólogo Manuel Gómez-Moreno y sus legados, siendo este uno de los principales objetivos de la entidad de la Fundación
3. Desarrollo de actividades educativas (86.575€) a través del *programa de Talleres* de pintura, arqueología y otras disciplinas artísticas dirigidos a niños y niñas, y del *programa de visitas en familia* a la sede de la Fundación y su entorno histórico y paisajístico; actuaciones planificadas a lo largo del año y especialmente para el periodo de verano y navidad. Se prevé activar la realización de las visitas dirigidas a diferentes ciclos educativos con el fin de promover en la comunidad educativa el interés por conocer este singular carmen, estudio de pintura y sede de la Fundación, y que este se convierta en un instrumento más, facilitador de aprendizaje y conocimiento.
4. Actividades Culturales (105.575€) entre las que se ha previsto la realización de ciclos de conferencias, mesas redondas de carácter científico, cuyo objeto principal es la divulgación del patrimonio de la Fundación. Con estas actuaciones culturales como con las de carácter educativo, la Fundación ha previsto la planificación de actividades dirigidas a la consecución de objetivos operativos de igualdad de género al enfocar la temática de una de las mesas redondas y las actividades en familia en torno a la presencia de la mujer en las diferentes disciplinas artísticas y científicas.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Rodríguez Acosta

Se ha programado también la realización de una exposición fotográfica en el vestíbulo del carmen estudio, como homenaje al fotógrafo y profesor de la Universidad de Granada, Paco Fernández, en la que se mostrará el trabajo realizado por el artista en el que la arquitectura y jardín del carmen es el telón de fondo de sus retratos fotográficos.

Por otra parte, dentro de las actuaciones de tipo cultural la entidad prevé la recuperación de una actividad señera de la institución: la concesión de la Medalla de Honor de la Fundación.

5. Difusión y Comunicación (91.575€): a través de las interacciones en redes sociales y otras plataformas de comunicación, así como las publicaciones en la página web de la entidad, y otras acciones de comunicación planificadas para desarrollar en 2025, la entidad pretende lograr una mayor divulgación de toda la actividad que programa en sus Planes de Actuación anuales con el objetivo de acercar la sede y las colecciones de arte de la Fundación a un mayor porcentaje de personas. Por otra parte, se ha previsto la realización de dos publicaciones de carácter divulgativo sobre el jardín del carmen de la Fundación y su relación con otros jardines históricos.
6. Ejecución del Proyecto de inversión "Plan Alhambra": 2ª fase de intervención para una mejor adecuación *climática de las salas del Museo Gómez-Moreno*, consistente en la ejecución de una serie de actuaciones en la sala central expositiva del museo y las salas adyacentes, dirigidas a favorecer el aislamiento térmico y alcanzar unas condiciones termohigrométricas más adecuadas que las actuales y que permitan una mejor preservación de las obras de arte expuestas, y favorezcan a su vez un acondicionamiento más óptimo de las salas para la visita pública. En el presupuesto 2025 como financiación con destino a cubrir las necesidades de gasto de ejecución de esta 2ª fase del mencionado proyecto de inversión, se ha estimado recibir de la Consejería de Cultura y Deporte una transferencia de capital por importe de 160.000€.

Fundación para el Desarrollo Sostenible
de Doñana y su entorno-DOÑANA 21,
Fundación Pública Andaluza



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21, Fundación Pública Andaluza

El 11 de febrero de 1.997 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO - DOÑANA 21 (en adelante DOÑANA 21), que se constituyó mediante escritura pública el día 4 de abril del mismo año, siendo el objeto de la misma "el impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su Entorno".

Con fecha 2 de Julio de 2.008 se adoptó el acuerdo de modificar el nombre de DOÑANA 21 para adaptarlo a lo dispuesto en el art. 51 del Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pasando a denominarse FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOÑANA Y SU ENTORNO - DOÑANA 21, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.

Con fecha 14 de julio de 2015, mediante el Decreto 216/2015, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, DOÑANA 21 se integra en su estructura.

La Resolución de 8 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, establece la coordinación de la Gerencia del Espacio Natural Doñana, de las relaciones entre la Consejería y DOÑANA 21 en todo lo referente a actuaciones de impulso y promoción de actuaciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo económico sostenible de Doñana y su entorno.

Mediante el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, DOÑANA 21 quedó integrada en la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Posteriormente, mediante el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, se produjo la integración en la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Por último, Doñana 21 es una entidad del Sector Público Andaluz integrada en la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, como organismo adscrito, Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Importe neto de la cifra de negocios

Prestaciones de servicios

DOÑANA 21 es propietaria de una planta fotovoltaica ubicada en el Parque Dunar de Matalascañas, Almonte (Huelva). La electricidad que genera es vendida a Energía XXI Comercializadora de referencia, S.L.U., estimándose para 2025 unos ingresos de 66.250 euros, IVA no incluido.

Otros ingresos de explotación

Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía:

El importe de la transferencia de financiación de explotación corresponde íntegramente al sector público de la Junta de Andalucía, y se destinará íntegramente a equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (297.650 euros).



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21, Fundación Pública Andaluza

Gastos de Personal

La evolución, número y costes de la plantilla de personal de DOÑANA 21 es la siguiente:

	2023	2024	2025
Plantilla de personal	6	6	6

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	Total Gastos Personal
Plantilla de personal	237.041	76.563	313.604
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Otros gastos	0	0	0
Total Gastos Personal	237.041	76.563	313.604

En la partida presupuestaria destinada a gastos de personal, se han contemplado los posibles incrementos retributivos que se establezcan legalmente, así como el cumplimiento de los trienios correspondientes.

Otros gastos de explotación

El importe de los gastos previstos para la ejecución directa de actividades y para sufragar los gastos de funcionamiento, ascienden a 43.793 euros.

Por otro lado, el importe previsto en la partida de Tributos asciende a 4.200 euros.

Amortización del Inmovilizado: La amortización del inmovilizado asciende a 2.183 euros, correspondiendo al Inmovilizado Intangible 37 euros y al Inmovilizado Material 2.146 euros.

OBJETIVOS Y ACTUACIONES

El plan de actuación de DOÑANA 21 se inscribirá en la propuesta de planteamiento estratégico de la Reserva de la Biosfera de Doñana (en adelante RBD) que, mediante Resolución de 18 de abril de 2013, amplió su superficie, al incorporar a la zona de transición de la Reserva de la Biosfera al conjunto de los municipios vinculados a Doñana. De esta forma, se cumple con la finalidad de la sostenibilidad del territorio de Doñana. Por otro lado, se seguirán los postulados esenciales del II Plan de Desarrollo Sostenible, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental conforme a lo dispuesto en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y en el Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural de Doñana. DOÑANA 21, como Fundación del Sector Público Andaluz, ha asumido el reto derivado del nuevo escenario descrito, realizando las tareas de apoyo técnico a la gestión de la Reserva de la Biosfera de Doñana, atendiendo a las necesidades técnicas del Espacio Natural Doñana para el desarrollo estratégico de la Zona de Transición de la Reserva. De esta forma,



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno-DOÑANA 21, Fundación Pública Andaluza

el diseño del Plan de Actuación para 2025 se hace con el propósito de ofrecer, además de asistencia técnica, un soporte de gestión en el territorio para la Reserva de la Biosfera de Doñana.

En cuanto a los objetivos, éstos se alinean con los que define la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para 2025:

1. Objetivo estratégico: Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía, con especial incidencia en los espacios naturales protegidos, favoreciendo la creación de nuevos yacimientos de empleo y en particular la incorporación de mujeres y jóvenes.

Objetivos operativos:

1.1 Dinamizar el ámbito socioeconómico de la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 95.846 euros; Nº de unidades: 10 acciones en los municipios RBD).

2. Objetivo estratégico: Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables, la defensa del medio natural y la biodiversidad, impulsando la adaptación al cambio climático.

Objetivos operativos:

2.1 Apoyar técnicamente el Plan de gestión en la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 11.753 euros; Nº de unidades: 3 acciones en los municipios RBD).

2.2 Promover la puesta en valor de los recursos y el patrimonio de la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 46.365 euros; Nº de unidades: 5 acciones en los municipios RBD).

2.3 Promover la sensibilización y divulgación del turismo sostenible en la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 43.938 euros; Nº de unidades: 7 acciones en los municipios RBD).

2.4 Promover la generación de energía sostenible en la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 66.250 euros; Nº de unidades: 41.205 (reducción de kg de CO² emitido a la atmósfera (C).

3. Objetivo estratégico: Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando lo trámites, impulsando la administración electrónica y manteniendo la interlocución con los sectores productivos y demás ámbitos relacionados con el medio natural.

Objetivos operativos:

3.1 Mejorar la eficacia y la eficiencia en la Reserva de la Biosfera de Doñana. (Importe: 66.716 euros; Nº de unidades: 4 acciones de mejora emprendidas).

3.2 Valorizar los productos y servicios de la Reserva de la Biosfera de Doñana a través del control de calidad. (Importe: 30.849 euros; Nº de unidades: 5 acciones en los municipios RBD.)

Innova Venture SGEIC S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Innova Venture SGEIC S.A

INNOVA VENTURE, SGEIC., S.A.U., se constituyó en Sevilla el día 2 de abril de 2009, inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital riesgo con el número 83. El Accionista Único de la Sociedad es VENTURE INVERCARIA, S.A.U. Su domicilio social está en Sevilla, Calle Leonardo da Vinci nº 17 del Parque Científico Tecnológico Cartuja. La Sociedad forma parte del Grupo Invercaria, constituido por las sociedades: VENTURE INVERCARIA, SAU como sociedad matriz y sus participadas INNOVA VENTURE, SGEIC, S.A.U., e INVERSEED, SICC, S.A. Su objeto social consiste en la gestión de las inversiones de entidades de capital riesgo y de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como la gestión y control de sus riesgos y la administración de las mismas. Como actividad complementaria, puede realizar tareas de asesoramiento de las empresas no financieras definidas en el artículo 2 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Derivado del nuevo marco normativo de gestión de instrumentos financieros públicos, la actividad del Grupo Invercaria se ve afectada de manera significativa, así como sus estimaciones de presupuestos, ya que están condicionadas a las modificaciones que se deriven de la aplicación de la siguiente regulación: Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020; Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020; Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, publicada en el BOJA nº 200 de fecha 16 de octubre de 2019.

La Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), - en adelante Ley TRADE - establece en su artículo 15 que. Hasta el momento de la liquidación y extinción de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea), esta subsistirá para la realización de los fines que se indican a continuación:

- a) Continuar con la gestión, como actual organismo intermedio, del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 durante el tiempo necesario para la terminación ordenada de las operaciones conforme al acuerdo de gestión, evitando la pérdida de financiación de operaciones realizadas en dicho programa operativo, cumpliendo la actividad de verificación y atendiendo los requerimientos de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- b) Realizar todas las operaciones necesarias para la ordenada liquidación de las operaciones financieras vivas formalizadas con cargo a los fondos Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (Jeremie) y Jeremie pymes industriales.
- c) Gestión de todas las operaciones necesarias para la ordenada liquidación de las operaciones financieras de activo y de las garantías concedidas con cargo a sus recursos por las entidades del sector público participadas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea), incluyendo la dirección y control de las sociedades en las que actualmente es partícipe, orientada hacia su ordenada liquidación.
- d) Gestión de todas las operaciones que se consideren necesarias para la ordenada liquidación del patrimonio inmobiliario de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea).
- e) Gestión de todo el archivo de la entidad, con estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, y del resto de obligaciones que la



MEMORIA

ENTIDAD: Innova Venture SGEIC S.A

misma establece. De la misma forma, en la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) existirá un archivo central, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.3 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, dotado de los medios y el personal adecuado para el cumplimiento de las tareas a que se refiere dicha norma. A estos efectos, se articularán los medios para que, con la intervención de funcionarios del Archivo General de Andalucía, a la nueva entidad se incorpore copia autentica de cuanta documentación sea necesaria para el ejercicio de sus funciones, manteniéndose los documentos originales en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea) hasta su extinción.

Asimismo, la citada Ley en su Disposición Transitoria Primera apartado 6 determina que:

En el transcurso del proceso de reordenación administrativa a que se refiere esta disposición, la persona titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) o, en su caso, de no estar todavía ésta constituida, el consejero delegado de EXTENDA-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., como responsable de la dirección de todo el proceso de reordenación hasta la constitución efectiva de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), a propuesta de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), presentará a la persona titular de la Consejería competente en materia de Promoción Económica un informe sobre todas las sociedades mercantiles, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad en la que esté presente la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), así como del patrimonio inmobiliario de esta. Este informe versará sobre la situación económica, financiera, así como sobre el cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia en relación a la función que dichas entidades tengan atribuida para el cumplimiento de los fines de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE). El citado informe versará también sobre el patrimonio inmobiliario de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). A la vista de lo anterior, la persona titular de la Consejería propondrá al Consejo de Gobierno que se inicien las actuaciones administrativas, mercantiles y laborales necesarias, tendentes a la extinción y liquidación de la participación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Idea) en dichas entidades o, en su caso, la continuidad de la participación en las mismas mediante la transmisión de su titularidad a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), o si procede, mediante la transmisión de su titularidad a la Administración general de la Junta de Andalucía o a otra entidad instrumental de ésta. Asimismo, se formulará una propuesta relativa al patrimonio inmobiliario de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) orientada al inicio de las actuaciones de liquidación del mismo o la transmisión de su titularidad a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), o si procede, mediante la transmisión de su titularidad a la Administración general de la Junta de Andalucía o a otra entidad instrumental de esta.

En ese contexto, se están planteando las opciones, de entre las previstas en la Ley, que aportan mayor eficacia y eficiencia para VENTURE INVERCARIA S.A.U. y su grupo de empresas (INNOVA VENTURE SGEIC S.A. e INVERSEED SICC S.A.), por lo que teniendo en cuenta que la nueva Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico tiene entre sus fines la gestión de los fondos carentes de personalidad jurídica a los que se refiere el artículo 5.5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en los supuestos en los que conforme a la normativa reguladora que resulte de aplicación, se le atribuya la condición de entidad gestora, entidad colaboradora o agente financiero de dichos fondos (artículo 7.1.c de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre) y que dicha



MEMORIA

ENTIDAD: Innova Venture SGEIC S.A

actividad coincide con el objeto social de las sociedades que componen el grupo Invercaria, podría resultar adecuado la integración del citado grupo de empresas en la nueva Agencia Empresarial TRADE, previa integración de la sociedad matriz en la Agencia IDEA, para lo que la fórmula más adecuada pasaría por la figura de la cesión global de activos y pasivos-CGAP prevista y regulada en el Libro Primero del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. A tal objeto se ha procedido en 2024, con carácter previo a las operaciones mercantiles, a la integración, previo informe jurídico y obtención de las autorizaciones necesarias según la normativa presupuestaria vigente, de todo el personal del grupo, y en particular de la entidad INNOVA VENTURE S.A.U., en la matriz VENTURE INVERCARIA S.A.U., la sociedad INVERSEED SICC, S.A. no es auto-gestionada y no tiene personal. Durante el período de ejecución de las operaciones propias de la CGAP, se mantendrán durante el ejercicio económico los PAIF de las citadas sociedades, integrándose una vez se formalice, el que corresponde a VENTURE INVERCARIA como matriz del grupo dentro del Presupuesto de la Agencia IDEA previa las autorizaciones administrativas necesarias hasta tanto se adoptara la decisión prevista en la disposición transitoria primera punto sexto de la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, sobre la integración de este personal en la nueva Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico.

1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

1.1 Evolución de la financiación e ingresos propios

Los ingresos de la Sociedad están compuestos por las comisiones por la gestión de los vehículos de inversión y fondos que tiene asignados su gestión en base a los contratos firmados con:

- Fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC en Liquidación desde el día 4 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 22/2014 y en ejecución de lo previsto en los artículos 3 y 21 del reglamento de gestión del fondo, la disolución del fondo JEREMIE ANDALUCIA FICC por el cumplimiento del plazo de duración del mismo la liquidación se realizará por su Sociedad Gestora. En el ejercicio 2025 no se cobrará comisión de gestión alguna de este fondo.
- INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCIA SICC, S.A.(INVERSEED), al ser una sociedad no autogestionada, retribuye a la sociedad gestora de la misma por la gestión de su activos, con una comisión de gestión. La Junta General de accionistas de INVERSEED acordó determinar dicha comisión de gestión para el ejercicio 2022 en 195.000,00 euros.

PARTIDAS DE INGRESOS	2025 (importe en euros)
Ingresos Gestión cartera INVERSEED, SICC	195.000,00
TOTAL INGRESOS	195.000,00

1.2 Evolución de los principales gastos e inversiones:

PARTIDAS DE GASTOS	2025 (importe en euros)
SPI Legal/Laboral/Fiscal	156.944,03
Seguros	20.386,39
Gastos de Viaje	1.213,33
Comunicaciones (Voz y datos)	3.482,32



MEMORIA

ENTIDAD: Innova Venture SGEIC S.A

Otros gastos	1.250,50
Otros Tributos	11.371,70
TOTAL GASTOS	194.648,27

La Sociedad continúa aplicando las medidas de racionalización del gasto operativo establecidas en años anteriores para optimizar la cuenta de resultados, no obstante cuenta con unos gastos de estructura por aplicación de la normativa específica de regulación que establece la CNMV.

- SPI Legal/Laboral/Fiscal.- Recoge los gastos presupuestados para la cobertura de servicios jurídicos y los servicios de VENTURE INVERCARIA, dado que todo el personal está integrado en esta Sociedad, por la gestión de los activos de INVERSEED SICC que factura INNOVA VENTURE SGEIC, para lo cual, se prevé formalizar un convenio o la figura jurídica que mejor proceda, entre VENTURE INVERCARIA e INNOVA VENTURE, dado que el horizonte final de esta última Sociedad es su liquidación tras el proceso de CGAP a la Agencia IDEA.
- Seguros.- Cobertura de póliza de seguro por derivación de responsabilidad de administradores.
- Otros Tributos.- Gastos ocasionados por IVA no deducible por aplicación de la regla de prorrateo.

COMPARATIVA MAGNITUDES EJERCICIO ANTERIOR (importe en euros)

	PAIF 2024	PAIF 2025	Desviación
1. Importe neto de la cifra de negocios	195.000,00	195.000,00	0%
c) Prestaciones de servicios	195.000,00	195.000,00	0%
6. Gastos de personal	0	0	0%
7. Otros gastos de explotación	66.579,00	194.648,00	192%
a) Servicios exteriores	55.207,00	183.276,00	232%
b) Tributos	11.372,00	11.372,00	0%
8. Amortización del inmovilizado	352,00	352,00	0%
A.1) Resultados de explotación	128.069,00	0	0%
Resultados del ejercicio	128.069,00 €	0 €	0%

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

No se han presupuestado importes por este concepto.

3. OBJETIVO

El Objetivo Estratégico fijado para Innova Venture, SGEIC es su liquidación de forma ordenada.

4. PERSONAL

La evolución de la plantilla en los últimos años ha sido la siguiente (nº de personas):

	2022	2023	2024
Plantilla de efectivos de personal	9	9	0

El Consejo de Administración de la sociedad Venture INVERCARIA, en sesión celebrada en fecha 14 de marzo de 2024 y previo informe jurídico y autorizaciones administrativas, acordó proceder a la integración de todos los trabajadores de INNOVA VENTURE SGEIC S.A.U. e INVERSION Y GESTION DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCIA SICC, S.A. en VENTURE INVERCARIA S.A.U. mediante la subrogación de sus contratos de trabajo, asumiendo el compromiso de respetar las condiciones de trabajo que cada uno de ellos traiga de su anterior empleadora, incluyendo la antigüedad de cada uno de ellos. Dicha integración se llevó a cabo de con fecha uno de abril de 2024.

Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)



MEMORIA

ENTIDAD: Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

“Inversión y Gestión de Capital Semilla de Andalucía SICC, S.A.” (en adelante también INVERSEED SICC o INVERSEED), anteriormente denominada “INVERJAÉN, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.”, se constituyó el 23 de diciembre de 1992, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la CNMV). INVERSEED SICC es el resultado de un proceso de concentración ejecutado en el ejercicio 2011 de las sociedades de capital riesgo provinciales mediante la fusión por absorción por parte de INVERJAEN SCR, S.A., de las mercantiles INICIATIVAS ECONÓMICAS DE ALMERÍA, SCR, S.A. e INVERSIONES E INICIATIVAS MÁLAGA, SCR, S.A y una posterior ampliación de capital no dineraria llevada a cabo por VENTURE INVERCARIA SAU. Estaba inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la CNMV con el número 15. En el ejercicio 2016 se transformó en Sociedad de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado-SICC y está inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV para estas sociedades con el número 11.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla, en Calle Leonardo da Vinci nº 17 del Parque Científico Tecnológico Cartuja. La Sociedad forma parte del Grupo Invercaria, constituido por las sociedades: “VENTURE INVERCARIA, S.A.U.” como sociedad matriz y sus sociedades participadas “Innova Venture, SGEIC, S.A.U.” e “INVERSEED, SICC, S.A.” El objeto social de la Sociedad es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de la Bolsa de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Igualmente, podrá invertir en otras entidades de capital-riesgo conforme a lo previsto en la Ley.

Para el desarrollo de su objeto social principal podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento en la forma permitida por la Ley.

Derivado del nuevo marco normativo de gestión de instrumentos financieros públicos, la actividad del Grupo Invercaria se ve afectada de manera significativa, así como sus estimaciones de presupuestos, ya que están condicionadas a las modificaciones que se deriven de la aplicación de la siguiente regulación:

- Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.
- Orden de 23 de septiembre de 2019, por la que se regulan los procedimientos, las condiciones de concesión y otros aspectos de la gestión de las operaciones financieras de activo y de las garantías de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, publicada en el BOJA nº 200 de fecha 16 de octubre de 2019.
- Ley 9/2021 de 23 de diciembre por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

1.1. Evolución de la financiación e ingresos propios



MEMORIA

ENTIDAD: Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

INVERSEED SICC es una sociedad de inversión colectiva de tipo cerrado no auto-gestionada que tiene cedida la gestión de sus activos financieros a una sociedad gestora de entidades de inversión colectiva (Innova Venture, SGEIC, SA.) en virtud de Escritura Pública otorgada ante el Notario de Sevilla D. Pedro Romero Candau de fecha 1 de septiembre de 2011 con el número 2687 de su protocolo y en cumplimiento de la Ley 22/2014. En virtud de lo anterior, esta sociedad funciona como vehículo inversor de dicha sociedad de gestión. De esta forma, los principales ingresos y gastos de ésta derivan de la gestión de su cartera de inversión en instrumentos de participaciones en capital y préstamos participativos. Estos ingresos vendrán definidos por las actualizaciones de valor de sus inversiones, así como de las plusvalías y/o pérdidas producidas en la enajenación de estas inversiones.

La sociedad estima unos ingresos por dividendos repartidos por sus sociedades participadas así como del resultado de enajenaciones de sociedades participadas. Para el ejercicio 2025 se han presupuestado los siguientes ingresos financieros derivados de su cartera de inversiones:

Ingresos Financieros 2025	Importe en euros
De participaciones en instrumentos de patrimonio (Dividendos)	20.000,00
De valores negociables y otros ingresos financieros	800,00
TOTAL	20.800,00

No se ha presupuestado ingreso por la venta de participadas por principio de prudencia, dado que a la fecha actual, están en fases muy iniciales dichas posibles operaciones. No obstante indicar que durante el ejercicio 2024 se ha realizado una operación de desinversión por importe de 579.171,55 euros que ha generado a la Sociedad una plusvalía por importe de 215.571,55 euros.

1.2. Evolución principales gastos e inversiones

Justificación de la previsión de las principales partidas de gastos:

PARTIDAS DE GASTOS	Importe en euros
	2025
Reparación y Conservación	13.947
Servicios Prestados Empresas del Grupo	195.000
Servicios bancarios	1.017
SPI Legal/Laboral/Fiscal	108.537
SPI Auditoria	10.078
Seguros	29.525
Gastos de Viaje	336
Comunicaciones (Voz y datos)	2.173
Otros gastos	552
Amortización	5.357
Otros Tributos	18.482
TOTAL GASTOS	385.004

Debido a que INVERSEED no es una sociedad autogestionada ni cuenta con una estructura de gestión propia, es el personal del Grupo Invercaria el que da soporte a su gestión siendo la principal partida de gasto la comisión de gestión de su cartera delegada a la sociedad gestora de capital riesgo Innova Venture, SGEIC, conforme al acuerdo de la Junta



MEMORIA

ENTIDAD: Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

General de accionistas de INVERSEED, de fecha 29 de junio de 2011. Esta delegación de gestión se realiza de conformidad con la posibilidad prevista en el artículo 29 de la Ley 22/2014, que establece que las SICC podrán recoger en sus estatutos sociales la posibilidad de que la gestión de sus activos, previo acuerdo de la Junta General o, por su delegación, del Consejo de Administración, la realice una SGEIC o una SGIC, o una entidad habilitada para prestar el servicio de inversión a que se refiere el artículo 63.1.d) de la Ley 24/1988, de 28 de julio. Los Estatutos de la Sociedad en el artículo 2º, párrafo 3º, in fine, recogen esta delegación de activos, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración con fecha 24 de marzo de 2011. Dicho acuerdo fue objeto de elevación a escritura pública registrado en la CNMV, así como comunicado en su Folleto Informativo. La Junta General de Accionistas de INVERSEED celebrada el día 30 de junio de 2022 acordó modificar las condiciones económicas de la delegación de la gestión de sus activos en la Sociedad en Innova Venture SGEIC, para el ejercicio 2022, fijando el importe de la comisión de gestión que dicha entidad percibe como contraprestación a sus servicios en 195.000,00 euros (sin impuestos) y acordó delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de fijar el importe la comisión que ha de percibir la entidad Innova Venture SGEIC, como contraprestación a sus servicios, para el ejercicio 2023 y sucesivos. El Consejo de Administración de INVERSEED no ha adoptado acuerdo respecto al importe de la comisión de gestión para el ejercicio 2024, no obstante, dado que no se han producido alteraciones sustanciales en la cartera de inversiones gestionada, la previsión es que el importe de la comisión de gestión para el ejercicio 2025 sea de 195.000,00 euros (sin impuestos).

COMPARATIVA MAGNITUDES EJERCICIO ANTERIOR

Presupuesto de Explotación	Importe en euros		Desviación en %
	PAIF 2024	PAIF 2025	
A) OPERACIONES CONTINUADAS	0	0	0%
1. Importe neto de la cifra de negocios	0	0	0%
c) Prestaciones de servicios	0	0	0%
7. Otros gastos de explotación	378.763	379.647	23%
a) Servicios exteriores	360.281	361.165	25%
b) Tributos	18.482	18.482	0%
8. Amortización del inmovilizado	5.357	5.357	0%
A.1) Resultados de explotación	-384.120	-385.004	23%
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0	0%
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0%
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0%
12. Ingresos Financieros	20.800	20.800	0%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	20.000	20.000	0%
a.1) En empresas del grupo y asociadas	20.000	20.000	0%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	0%
b2) De empresas del grupo y asociadas	800	800	0%
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	0	0	0%
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0%
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0%
A.2) Resultado financiero	20.800	20.800	0%
A.3) Resultado antes de impuestos	-363.320	-364.204	24%
Resultados del ejercicio	-363.320	-364.204	24%



MEMORIA

ENTIDAD: Inversión y Gestión Capital Semilla de Andalucía, S.I.C.C, S.A. (INVERSEED)

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

No se han presupuestado importes por este concepto.

3. OBJETIVO

El Objetivo Estratégico fijado para INVERSEED SICC es su liquidación de forma ordenada una vez se culmine la operación de cesión global de activos y pasivos de su matriz VENTURE INVERCARIA a la Agencia IDEA.

4. PERSONAL

La sociedad no cuenta con personal dado que no es una autogestionada.

Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

El Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, es una sociedad mercantil del sector público andaluz, constituida el 23/07/2002 por el Instituto de Fomento de Andalucía, cuyo objeto social es la constitución en parque tecnológico, desarrollando actividades de atención a las necesidades tecnológicas de las empresas instaladas, fomento de los proyectos de I+D+i, prestación de servicios a las empresas, asesoramiento, transferencia de conocimiento, fomento de la cooperación entre las empresas, prestación de servicios comunitarios.

1. OBJETIVOS

Los objetivos del parque tecnológico se han venido desarrollando en dos ámbitos generales:

- Establecimiento de **infraestructuras** científico-tecnológicas de alta calidad y espacios innovadores para el alojamiento de empresas.
- Prestación a sus empresas de una amplia gama de **servicios** avanzados que contribuyan a incrementar su competitividad.

Para el año 2025, Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L., la sociedad gestora de Aerópolis, tiene en proyecto continuar en la línea que ya está realizando e incrementar sus actividades y servicios, especialmente en el ámbito del asesoramiento a las empresas implantadas, para continuar dando cumplimiento a su objeto social. En los próximos años, se pretende profundizar en esta línea que, de forma no exhaustiva, puede identificarse con un gran objetivo global:

Objetivo Estratégico: Favorecer las capacidades de innovación de la economía andaluza.

Actuación 1.1.1 Gestión inmuebles a disposición empresas PT.

Dinamización del desarrollo económico y tecnológico en el Parque con la instalación de nuevas empresas por importe de 500.000.-€

Actuación 1.2.1 Mantenimiento de espacios Tecnológicos.

Licitación de contratos de mantenimiento y gestión de las cinco infraestructuras del Parque en explotación: Centro de Empresas Aerópolis, Torre 72, Torre 73, Supplier Village y Naves Industriales por importe de 896.322.-€

Actuación 1.3.1 Participación en eventos realizados en el Parque.

En la misma línea que la actuación anterior, propiciar la realización de eventos, así como la participación en aquellos organizados por las empresas instaladas, encaminados a la mayor y mejor financiación de proyectos de I+D e investigación entre las empresas del Parque y por extensión del sector.

Se estima la realización de un total de diez eventos de esta naturaleza por importe total de 100.000.-€

A día de hoy, el número de empresas instaladas en Aerópolis alcanza más de 84 firmas implicadas en los principales programas aeronáuticos mundiales, incluidas la tractora Airbus Military (EADS) y dos Tier One o proveedores de primer nivel en España: Alestis Aerospace y Aernnova Andalucía y da trabajo a 5.002 trabajadores.



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

2. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

2.1 Ingresos

A falta de otras gestiones pendientes de realizar, se considera como fuentes de ingreso sólo las propias y las aportadas por los socios.

2.2 Ingresos Propios

El detalle singularizado de los ingresos propios de la sociedad está constituido por las actividades que configuran las tres fuentes principales de ingresos de la misma y que son:

1.c) del Presupuesto de Explotación;

La Prestación de servicios a las empresas instaladas en el Parque Tecnológico, por un importe total de 707.796€

5.a) del Presupuesto de Explotación;

Incluye los arrendamientos de espacios y re facturación de servicios a las empresas instaladas en el Parque contemplado bajo el epígrafe de ingresos de gestión corriente por importe total de 75.547€.

11.b) Ventas de activos inmobiliarios propiedad de la Sociedad, en general naves y/o solares, en los que se implantarán empresas aeroespaciales con un margen positivo de 256.928€.

2.3 Principales partidas de Gastos

- Respecto de la partida de Sueldos y Salarios -

	2023	2024	2025
Plantilla de personal	4	4	4

2023, 2024 y 2025 Puestos de la plantilla de personal.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de Personal	121.379 €	40.057 €	161.436 €
Contratación laboral temporal no asignada a puesto	0	0	0 €
Otros Gastos	8.021 €		8.021 €
Total Gastos de Personal	129.400 €	40.057 €	169.457 €

La cantidad incluida en Otros Gastos corresponde a una provisión por pleito laboral, cuya sentencia está prevista en 2025. No se considera incremento alguno respecto de 2024, ni modificación en la situación de bajas laborales al momento de hacer el presupuesto, a la espera de las decisiones que en su caso se adopten.

Comparativa presupuestos 2024 – 2025.

Se continua con un exhaustivo plan de ajuste de gasto, como puede verse en el cuadro comparativo.



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

	2.025	2.024
1. Importe neto de la cifra de negocios	707.796 €	1.436.098 €
2. Vari. De exis.de produc.terminados	- €	557.302 €
4. Aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación	75.547 €	44.640 €
6. Gastos de personal	169.457 €	167.801 €
7. Otros gastos de explotación	565.575 €	456.776 €
8. Amortización del inmovilizado	468.237 €	522.826 €
9. Imputación de subvenc. de inmoviliz. no financ. y otras	296.525 €	296.525 €
A.1) Resultados de explotación	133.527 €	72.558 €
12. Ingresos Financieros		
13. Gastos financieros	37.351 €	45.753 €
A.2) Resultado financiero	- 37.351 €	- 45.753 €
A.3) Resultado antes de impuestos	96.176 €	26.805 €
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	96.176 €	26.805 €
B) OPERACIONES ININTERRUMPIDAS		
Resultados del ejercicio	96.176 €	26.805 €

3. PRESUPUESTO DE CAPITAL**3.1 Recursos Propios**

Se incorpora el remanente de tesorería previsto como fuente de financiación en el epígrafe “3. Recursos propios procedentes de las operaciones” de forma que los recursos del presupuesto se destinen al punto 2 de las Dotaciones “Cancelación de deuda”.

3.2 Dotaciones “Cancelación de deuda, de otras deudas”.

El importe de 723.938,59 euros se desglosa en la cuota anual de devolución de dos préstamos al Ministerio con competencias en materia de industria para los proyectos: Centro de Ingeniería e innovación Aeroespacial y Supplier Village, así como cancelación del préstamo con el Banco de Santander y con los intereses de los préstamos novados de IDEA y SOPREA, según el siguiente desglose:

Ministerio con competencias en materia de industria para el Centro de Innovación Aeroespacial	380.723,68 €
Ministerio con competencias en materia de industria para el Aeronautic Supplier Village	124.390,00 €
Banco de Santander	218.824,91 €
	723.938,59 €

3.3 Inversiones

No está prevista ninguna otra inversión.

Comparativa presupuestos 2025 y 2024



MEMORIA

ENTIDAD: Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (Aerópolis)

PRESUPUESTO DE CAPITAL		
CUENTAS	2025	2024
1. Adquisiciones de inmovilizado		0
2. Cancelación de deudas	723.939	775.820
TOTAL DOTACIONES	723.939	775.820
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	0	0
3. Recursos Propios	723.939	775.820
TOTAL RECURSOS	723.939	775.820

Fondo Jeremie Pymes Industriales



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Jeremie Pymes Industriales

El Título Preliminar del Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, recoge el objeto del Programa de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, destinado a facilitar a PYMES con necesidades de financiación o que vayan a realizar cualquier tipo de inversión, el acceso a fórmulas de recapitalización empresarial para garantizar o mejorar sus estructuras financieras, responder a sus necesidades económicas, potenciar proyectos de crecimiento o consolidación empresarial en sectores que aporten valor añadido y ocupación a la economía andaluza y afrontar con mayor capacidad financiera la coyuntura económica.

A través del Decreto-ley 10/2013, de 17 de diciembre, se dotó al Fondo inicialmente para el ejercicio 2014 por importe de 58 millones de euros, provenientes de la Subvención Global de Andalucía Innovación, Tecnología, Empresa 2007/2013, canalizándose dicho programa de ayudas a través del Instrumento Financiero Jeremie para el programa PYME según el apartado F del Acuerdo de Financiación del mismo del 21 de marzo de 2014. Posteriormente, y según se acuerda en la Primera Adenda a dicho Acuerdo de Financiación del 8 de octubre de 2014 se modifica la dotación inicial a un total de 983.127,40 euros, y que fue desembolsado en su totalidad por la Junta de Andalucía en el año 2014.

La iniciativa “Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises” (JEREMIE) ha sido desarrollada conjuntamente por la Comisión Europea y el FEI, con el propósito de financiar las operaciones que contribuyan a facilitar la creación de instrumentos de ingeniería financiera para empresas, como fondos de capital de riesgo, de garantía o de crédito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Consejo (CE) N.º 1083/2006 y el Reglamento de la Comisión (CE) N.º 1828/2006.

La actividad principal del Fondo, desde su creación, ha sido la de facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, mediante la concesión de préstamos blandos de recapitalización sometidos a derecho privado en condiciones preferenciales o más favorables que las de mercado por el tipo de interés, el plazo de amortización, la no aplicación de comisiones y por las características de las garantías que deberán aportarse para acceder a los mismos.

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios, por lo que el fondo se encuentra en fase de desinversión, no previéndose nuevas operaciones. En cuanto a la cartera de operaciones formalizadas, el total de ésta, a excepción del expediente FPI-1, se encuentra completamente amortizada. Por esta razón el régimen necesario de actuación en los últimos ejercicios ha estado conformado por las acciones de recuperación procesal y de ejecución de garantías correspondientes a la única operación impagada.

Respecto a la mencionada operación, se ha dictado Auto de conclusión del concurso sin masa. Desde entonces y desde la publicación del DIOR, no se han producido nuevas actuaciones.



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Jeremie Pymes Industriales

1. Análisis del Presupuesto de Explotación

A. Ingresos de gestión

Al igual que para el ejercicio 2024, durante el ejercicio 2025 no se esperan ingresos de gestión, debido a que la última operación viva amortizó en el primer trimestre del ejercicio 2022 y en cuanto a las operaciones impagadas, el fondo sólo presentó una, la misma cuyo concurso de acreedores ha finalizado, como ya se ha indicado.

B. Gastos de gestión

Como parte del presupuesto de explotación se ha considera un gasto para el ejercicio 2025 de 150,00 Eur, necesarios para la gestión del Fondo.

2. Análisis de la Tesorería

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se firma la Tercera Adenda al Acuerdo de Financiación del Fondo, que establece una política de salida para las aportaciones procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 para el Fondo. En este sentido, los retornos de los proyectos financiados así como los intereses que generen, a partir de la fecha de elegibilidad (31.03.2017), y tras cubrir los respectivos costes de gestión (actuales y futuros) de los instrumentos financieros y del Fondo, serán objeto de reembolso a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, los días 15 de enero y 15 de julio de cada año.

Los reembolsos quedan reflejados como una reducción del Patrimonio del Fondo por el importe devuelto a la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Los importes retornados deberán ser destinados a proyectos para el beneficio de las empresas (preferiblemente PYMES) con arreglo a las políticas y criterios territoriales y sectoriales que tenga en vigor la Junta de Andalucía, manteniendo la filosofía de inversión mediante instrumentos financieros con carácter recuperable.

De esta manera, para el ejercicio 2025 se prevé una salida de tesorería equivalente a los gastos de funcionamiento del Fondo.

Financiación proveniente de la Junta de Andalucía

En el Decreto-ley 10/2013 de 17 de diciembre se aprobó un programa de ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía con una dotación inicial para el ejercicio 2014 de 58 millones de euros provenientes de la Subvención Global de Andalucía Innovación, Tecnología, Empresa 2007/2013. Dicho programa de ayudas se canalizaría a través del Instrumento Financiero Jeremie para el programa PYME según el apartado F del Acuerdo de Financiación del mismo del 21 de marzo de 2014.

Posteriormente, y según se acuerda en la Primera Adenda a dicho Acuerdo de Financiación del 8 de octubre de 2014, se modifica la dotación inicial a un total de 983.127,40 euros, y que fue desembolsado en su totalidad por la Junta de



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Jeremie Pymes Industriales

Andalucía en el año 2014. En la Segunda Adenda a dicho Acuerdo de Financiación (25/10/16) se determina el importe definitivo desembolsado por el Fondo, cuyo importe asciende a 932.755,00 euros, quedando un excedente de dotación de 50.372,40 euros, que con fecha 2 de octubre de 2017, fue transferido a la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Además, con fecha 3 de noviembre de 2017, fue transferido un importe de 27,87 euros a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por el ajuste de los intereses generados calculados en la cuenta liquidativa del Fondo.

En este apartado, cabe volver a mencionar las liquidaciones parciales del Fondo, según la política de salida para las aportaciones procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 para el Fondo, establecida en la Tercera Adenda al Acuerdo de Financiación firmada el 5 de diciembre de 2017, en la que se acuerda que los retornos de los proyectos financiados así como los intereses que generen, a partir de la fecha de elegibilidad (31.03.2017), y tras cubrir los respectivos costes de gestión (actuales y futuros) de los instrumentos financieros y del Fondo.

3. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)

No se prevé la formalización de nuevas operaciones durante el ejercicio 2025.

4. Situación del Fondo.

Código Empresa	Instrumento	Fecha de formalización	Importe Formalizado	Importe Desembolsado	Saldo vivo	Provisiones dotadas (*)
FPI - 1 Alnupos S.L.	Ordinario	13-ene-15	74.250	74.250	37.125	55.393
FPI - 2 Tapizados Doñana, S.L.	Ordinario	13-ene-15	186.320	186.320	-	
FPI - 3 Innovación Cosmética, S.A.	Ordinario	13-ene-15	200.000	200.000	-	
FPI - 4 Robles Eleser, S.L.	Ordinario	13-ene-15	90.875	90.875	-	
FPI - 5 Arte y Revocos, S.A.L.	Ordinario	14-ene-15	25.000	25.000	-	
FPI - 6 Industrias Químicas Eurotex, S.L.	Ordinario	14-ene-15	200.000	200.000	-	
FPI - 7 Solar Element, S.A.	Ordinario	03-feb-15	58.808	58.808	-	
FPI - 8 Indaero Tecnigrab, S.L.	Ordinario	05-feb-15	97.500	97.500	-	
Total			932.753	932.753	37.125	55.393

(*) Más intereses ordinarios y moratorios devengados y provisionados

De las ocho (8) operaciones formalizadas por el Fondo, han sido completamente amortizadas un total de siete (7) de ellas, por un importe de 858.503,15 Eur, quedando tan sólo una operación con un saldo pendiente de cobro. Dicha operación fue formalizada por importe de 74.250,00 Eur, estando pendiente de recuperar 37.125,00 Eur. Con respecto a este expediente abierto, el 14 de abril de 2023 se dicta Auto de conclusión del concurso sin masa dictado el día 1 de marzo de 2023. Desde entonces y desde la publicación del DIOR no se han producido nuevas actuaciones.

Fondo Joint Europ. Resources For
Micro To Medium ENTERPRISES-
JEREMIE



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

La Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 en su Disposición adicional 11ª, establece la constitución de un **Fondo de Cartera con destino a las Pymes, al amparo de la iniciativa Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises** como un bloque independiente de recursos financieros, designando a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) como entidad gestora del Fondo de Cartera del instrumento financiero recogido en la subvención global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, incluida en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Su finalidad es promover el uso de instrumentos de ingeniería financiera para mejorar el acceso de las Pymes a la financiación. Su regulación básica se recoge en el Reglamento del Consejo (CE) N° 1083/2006 y en el Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006.

Con fecha 24 de febrero de 2009, la Agencia IDEA y la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, suscribieron el Acuerdo de Financiación del Instrumento de Ingeniería Financiera Jeremie, mediante el cual se establecieron las normas reguladoras de la actuación de IDEA como gestor del Fondo, de acuerdo con lo que establece el artículo 44 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, para el periodo 2007-2013. En el mismo, se encomendó expresamente la selección por parte de IDEA de intermediarios financieros que desarrollaran tareas de ejecución de inversiones y operaciones, firmándose los siguientes contratos de intermediación financiera:

- Convenio de Colaboración con la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía S.A.U. (SOPREA), suscrito el día 23 de octubre de 2009, por las operaciones del Fondo Multiinstrumento.
- Convenio de Colaboración con la Sociedad Invercaria, Inversión y Gestión de Capital Riesgo S.A.U., suscrito el día 16 de octubre de 2009, por las operaciones de la línea de actuación programa de capital riesgo.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Construcción Sostenible con Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJAMAR), suscrito el día 17 de marzo de 2015.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Energía con Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (CAJAMAR), suscrito el día 19 de mayo de 2015.
- Contrato para la prestación de Servicios de Intermediación Financiera en el marco de la línea Energía con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) suscrito el día 19 de mayo de 2015.

El Fondo se organiza en las siguientes líneas de actuación y financiación: Fondo de Capital Riesgo, Fondo Multiinstrumento, Jeremie Construcción Sostenible y Jeremie Energía.

La política de inversión del Fondo responde a las siguientes consideraciones: reembolsables, aplicación de condiciones financieras de mercado en diferenciales y rentabilidades, solicitud de garantías y colateralidad, subsidiariedad y reutilizables.

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios.



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

1. Análisis del Presupuesto de Explotación

A) OPERACIONES CONTINUADAS	2025	2024	VAR (%)	VAR (Eur)
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.448	13.032	-89%	- 11.584
c) Prestaciones de servicios	1.448	13.032	-89%	- 11.584
7. Otros gastos de explotación	120.861	139.298	-13%	- 18.437
a) Servicios exteriores	20.861	39.298	-47%	- 18.437
b) Tributos			-	-
c) Pérdidas, deterioro, variación provis. por oper. comerc.	100.000	100.000	0%	-
d) Otros gastos de gestión corriente			-	-
A.1) Resultados de explotación	- 119.413	- 126.266	-5%	6.853
12. Ingresos Financieros	-	-	-	-
A.2) Resultado financiero	-	-	-	-
A.3) Resultado antes de impuestos	- 119.413	- 126.266	-5%	6.853
17. Impuestos sobre beneficios			-	-
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	- 119.413	- 126.266	-5%	6.853
Resultados del ejercicio	- 119.413	- 126.266	-5%	6.853
TOTAL DEBE	120.861	139.298	-13%	- 18.437
TOTAL HABER	1.448	13.032	-89%	- 11.584

A. Ingresos de gestión

El Fondo dispone de dos fuentes generadoras de flujo de caja:

- Rendimientos obtenidos por el servicio de la deuda otorgado en las operaciones de financiación de apoyo al desarrollo empresarial, incluyendo en su caso los intereses de demora.

B. Gastos de gestión

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2025 tienen un componente destacable,

- Las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables, estimándose en 100.000 euros.

Como se puede observar, el total de ingresos presupuestados para el ejercicio 2025 disminuye en un 89% debido principalmente a la amortización normal de las operaciones vivas, quedando a la fecha sólo una operación viva.

Con respecto a los Gastos, los gastos de funcionamiento del fondo disminuyen respecto a la estimación del ejercicio 2024, debido a que el cobro de las comisiones de gestión va asociadas al saldo vivo de las operaciones. En cuanto a las provisiones por deterioro estas se prevé que éstas se mantengan con respecto al ejercicio anterior.



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

2. Análisis de la Tesorería

El marco jurídico comunitario para el período 2007-2013 para los instrumentos financieros de gestión compartida prevé que los Estados miembros pueden quedarse con los recursos que se hayan usado al menos una vez en el momento de del cierre, aunque dichos recursos debe reutilizarse para mismo fin y en beneficio del mismo tipo de destinatario. De esta manera, según el art 78, apartado 7, del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, se establece que, los recursos que se hayan devuelto a la operación a partir de las inversiones realizadas por los fondos indicados en el artículo 44 o que hayan sobrado una vez satisfechas todas las garantías serán reutilizados por las autoridades competentes de los Estados miembros de que se trate en beneficio de proyectos de desarrollo urbano o de pequeñas y medianas empresas. Los importes retornados en relación a las operaciones certificadas como gasto JEREMIE deberán ser destinados a proyectos para el beneficio de las empresas (preferiblemente PYMES) con arreglo a las políticas y criterios territoriales y sectoriales que tenga en vigor la Junta de Andalucía, manteniendo la filosofía de inversión mediante instrumentos financieros con carácter recuperable.

En la Décima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 31 de marzo de 2017, y en la Undécima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 9 de noviembre de 2017, se establece la política de salida de las aportaciones procedentes del programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, estableciendo de esta forma que, los retornos de los proyectos financiados, así como los intereses que generen, a partir de la fecha final del período de inversión de los Instrumentos Financieros, y tras cubrir los respectivos costes de gestión (actuales y futuros) de los instrumentos y del Fondo, serán objeto de reembolso a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, el 15 de enero y 15 de julio de cada ejercicio. Dichos reembolsos quedan reflejados como una reducción del patrimonio por el importe devuelto a la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

De esta manera, durante el ejercicio 2024, se realizaron transferencias a la Tesorería General de la Comunidad Autónoma por un importe de 5.851.567,41 euros en enero y 2.411.494,84 euros en julio.

3. Financiación proveniente de la Junta de Andalucía

En el Acuerdo de Financiación firmado el 24 de febrero de 2009 (y en las Adendas posteriores), se concretó que el Fondo se dotará de un capital procedente de las aportaciones que debía realizar la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (aportación regional), que a su vez será cofinanciada por el FEDER. Así, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.5 del Reglamento de la Comisión (CE) N° 1828/2006 y en orden a permitir la ejecución de la tarea encomendada a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, se aportaran las contribuciones del Programa Operativo, incluyendo las contribuciones nacionales o de otras fuentes de acuerdo al siguiente plan financiero, siendo la situación a final de 2024 la que se refleja en el cuadro:



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Joint Europ. Resources For Micro To Medium ENTERPRISES-JEREMIE

Año	Aportación Total
2009	235.714.286,00
2014	50.000.000,00
2014	55.800.000,00
2014	37.500.000,00
2015	-43.750.000,00
2015	43.750.000,00
2016	-155.400.000,00
2017	-55.688.664,67
2018	-97.070.515,33
2019	-16.274.339,33
2020	-8.511.309,15
2021	-9.411.936,21
2022	-15.607.995,29
2023	-5.904.405,08
2024	-8.263.062,25
Total	6.882.058,69

Siguiendo la Declaración de cierre con arreglo al artículo 62, apartado 1, letra e), del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo y al artículo 18, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión en relación con la subpoblación de Andalucía del Programa Operativo 2007-2013 del Fondo FEDER, emitido por la Intervención General el 23 de marzo de 2017, en el ejercicio 2017 se produjo el primero de los reembolsos por parte del Fondo de Cartera Jeremie a la Tesorería General de la Junta de Andalucía, por importe de 211.088.664,67 euros, no aplicados a operaciones del Fondo y transferidos a la Tesorería General de la Junta de Andalucía abril del ejercicio 2017.

En este apartado, cabe volver a mencionar las liquidaciones parciales y periódicas del Fondo, según la política de salida para las aportaciones procedentes del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 para el Fondo, establecida en la Décima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 31 de marzo de 2017, y en la Undécima Adenda al Acuerdo de Financiación, de fecha 9 de noviembre de 2017.

Por ello, siguiendo la política de salida, las transferencias realizadas a la Tesorería General de la Junta de Andalucía en los ejercicios 2018-2024 son las que se muestran en el cuadro anterior, que incluye para el ejercicio 2024 un total de 8.263.062,25 euros.

4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)

El periodo de inversión del fondo en nuevas operaciones terminó al cierre del 2016, según lo previsto en el marco regulatorio de los fondos comunitarios, por lo tanto, para el ejercicio 2025, no se formalizará ninguna operación en el Fondo de Cartera Jeremie.

Fondo Público Andaluz para la
Financiación Empresarial y el
Desarrollo Económico (FEyDE)



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

El Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, crea el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico. De acuerdo con lo dispuesto en su disposición adicional única, mediante Orden de 30 de abril de 2018, la Consejería de Hacienda y Administración Pública dictó actos de ejecución de dicho Decreto-ley. En particular, mediante la citada orden se procedió a establecer, mediante líneas y sublíneas, la estructura inicial del citado Fondo, así como la dotación y fijación de los fines específicos de las mismas; se designó al agente financiero, se atribuyeron funciones al mismo y se confiaron tareas de ejecución al Banco Europeo de Inversiones.

A partir de entonces, se han sucedido diferentes reprogramaciones y modificaciones del Fondo, de esta manera, la dotación de cada una de las líneas y sublíneas que conforman el Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico a la fecha de elaboración del presente es:

	Patrimonio al 08-Oct-24
L. FEDER 2014-2020	339.500.000
Capital Riesgo Start Up	9.000.000
Capital Riesgo Expansión	30.000.000
Desarrollo Urbano Sostenible	300.500.000
L. FEADER - Agricultura	50.000.000
L. FEDER 2021-2027	100.000.000
Digitalización I+d+i	100.000.000
L. ANDALUCÍA	115.804.864
Andalucía financiación empresarial	95.804.864
Instrumento Financiero Garantía vivienda joven	20.000.000
L. TRANSITORIO	129.179.565
TOTAL	734.484.429

De cara a 2025 se pondrán en marcha una serie de instrumentos financieros con cargo a la Línea Andalucía, así como con cargo al Programa Operativo FEDER 2021-2027 que se detallarán en la presente memoria en el apartado 4 de Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1), siempre que se cuente con la correspondiente dotación presupuestaria necesaria, la evaluación ex-ante que corresponda y la reprogramación del marco comunitario 2021-2027.

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos EuropeosAgencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA**1. Dotación Patrimonial**

El patrimonio del Fondo se prevé que en 2025 se desglose de la siguiente manera:

	Patrimonio
L. FEDER 2014-2020	225.699.940
Capital Riesgo Start Up	7.833.832
Capital Riesgo Expansión	29.356.026
Desarrollo Urbano Sostenible	188.510.082
L. FEADER - Agricultura	23.000.000
L. FEDER 2021-2027	250.000.000
Digitalización I+d+i	100.000.000
Capital Riesgo Semilla	10.000.000
Capital Riesgo Expansión	80.000.000
Step Grandes Empresas	20.000.000
Fondos Temáticos / especiales	40.000.000
L. ANDALUCÍA	108.205.969
Andalucía financiación empresarial	8.858.659
Instrumento Financiero Garantía vivienda joven	19.347.310
Subvenciones Garàntia	25.000.000
Subvenciones mecanismos de financiación alternativa	1.000.000
CR Primario / Agroindustria	29.000.000
Instrumento Financiero Garantía vivienda 40	25.000.000
L. TRANSITORIO	127.578.520
TOTAL	734.484.429 €

2. Análisis del Presupuesto de Explotación**A. Ingresos de gestión**

El Fondo dispone de una fuente generadora de flujo de caja procedente de la gestión del mismo:

- Rendimientos obtenidos por las operaciones financieras que se formalicen, incluyendo en su caso los intereses de demora.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	2025	2026
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	381.357	389.010
Otros ingresos de gestión	381.357	389.010
- Intereses y/o Comisiones por Riesgo devengados	381.357	389.010
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente	-	-



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

B. Gastos de gestión

Para la fijación de la cuantía de los gastos de gestión financiados con cargo a los recursos del Fondo se ha tenido en cuenta, cualquiera que sea la línea, los umbrales fijados en la normativa comunitaria de los distintos programas Operativos.

Sin perjuicio de lo anterior, los gastos que pueden ser financiados con cargo al Fondo por cada una de las líneas y sublíneas cuya gestión se atribuye a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, directamente o, en su caso, a través de sus sociedades participadas, son los siguientes:

- Gastos de personal directos.
- Gastos de personal indirectos.
- Gastos generales directos.
- Gastos generales indirectos.

En consecuencia, para la determinación de los costes de gestión se ha atendido a lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del Acuerdo duodécimo de la Orden de 30 de abril de 2018, por la que se dictan actos de ejecución del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.

Los gastos del presupuesto de explotación para el ejercicio 2025 tienen tres componentes destacables: las provisiones para futuras insolvencias por operaciones incobrables, los gastos a incurrir vía la cuenta justificativa 2025, los gastos de los intermediarios financieros estipulados en los distintos convenios de colaboración, los acuerdos operativos y el resto de instrumentos jurídicos asimilados.

Respecto de los gastos de gestión correspondientes a los intermediarios financieros para los instrumentos de capital riesgo y garantía, éstos son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 9 de julio de 2018 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero de Desarrollo Urbano Sostenible. Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

El 10 de diciembre de 2018 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la gestión de los instrumentos financieros “Capital Riesgo Start Up”, “Capital Riesgo Expansión”, “Préstamos I+D (reprogramados para 2021)” y “Garantía de competitividad de las pymes”

El 11 de diciembre de 2020 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero de del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (FEADER). Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

El 20 de junio de 2022 se formalizó el Acuerdo de Financiación entre la Dirección General de Fondos Europeos y el Banco Europeo de Inversión (BEI) para la gestión del instrumento financiero «Fomento de la I+D+i y de la digitalización en Andalucía», de la línea «Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027». Los gastos de gestión correspondientes al BEI son cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

En agosto de 2023 se formalizaron bajo la sublínea Instrumento Financiero Garantía Vivienda Joven, ocho (8) Convenios entre la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y ocho (8) entidades financieras, estas últimas en calidad de entidades colaboradoras para la concesión de garantías por la Junta de Andalucía a personas físicas mayores de edad hasta 35 años incluidos con objeto de financiar la adquisición de su primera vivienda habitual. No se prevén gastos de gestión asociados.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	2025	2026
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31.821.939	5.821.939
Variación de las provisiones de tráfico	4.000.000	4.000.000
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p	-	-
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	4.000.000	4.000.000
Otros gastos de gestión	1.821.939	1.821.939
- Gastos de funcionamiento del fondo	1.821.939	1.821.939
- Gastos de la entidad colaboradora	-	-
- Otros Servicios exteriores	-	-
Subvenciones	26.000.000	-

Por último, en 2025 se pondrá en marcha una serie de instrumentos financieros, entre los que se incluyen 2 líneas de subvenciones con cargo a la línea Andalucía, financiación empresarial, con impacto en la cuenta de resultados y cuyo importe a ejecutar en 2025 sería para la Línea operaciones financieras con Garàntia SGR (comisiones de apertura, comisiones de estudio,



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

intereses y comisiones por riesgo) de 25.000.000 Eur y para la Línea acceso empresas al mecanismos de financiación alternativa de 1.000.000 Eur.

Así como la puesta en funcionamiento de 3 líneas de Capital Riesgo en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, para la gestión de los instrumentos financieros “Capital Riesgo Semilla”, “Capital Riesgo Expansión” y “Fondos Temáticos / especiales”. Los gastos de gestión correspondientes a las entidades gestoras que se seleccionen con arreglo al marco regulatorio correspondiente serán cargados contra la dotación del vehículo intermediado.

3. Análisis del Presupuesto de Capital

Los datos que se reflejan obedecen a los cobros y los pagos de las operaciones propias de la gestión, así como del retorno del capital procedente de las operaciones previamente formalizadas y los desembolsos por operaciones formalizadas.

Las partidas de saldo final de tesorería del presupuesto de capital incorporan la dotación de las cuentas restringidas de pagos por ejecución de avales y garantías según lo marcado por el Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria. El importe de dichas cuentas restringidas se corresponde con las inmovilizaciones de tesorería a consecuencia de los avales concedidos en virtud de los distintos Acuerdos de Colaboración firmados en el marco del Fondo, estando dicha inmovilización de tesorería en una cuenta corriente a nombre del Fondo, y destinada para tal fin. Asimismo, también se prevén las inmovilizaciones de tesorería por la concesión de garantías previstas en el Decreto-ley 4-2023, de 16 de mayo, por el que se modifica el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de garantías por la Junta de Andalucía a personas físicas que tengan hasta 35 años cumplidos con objeto de financiar la adquisición de vivienda habitual.

En similitud con las garantías anteriormente descritas, las garantías que se van a conceder a personas físicas que tengan hasta 40 años con objeto de financiar a adquisición de vivienda habitual, llevarán consigo inmovilizaciones de tesorería.



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)

Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos EuropeosAgencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

PRESUPUESTO DE CAPITAL	2025	2026
COBROS	57.315.291	82.619.413
De operaciones de gestión	376.865	388.244
De operaciones de instrumentos financieros	1.938.426	1.231.169
De operaciones de financiación	55.000.000	81.000.000
- Aportaciones patrimoniales	-	-
- Otros	-	-
- Derechos pendientes de aplicación: ejercicios anteriores	55.000.000	81.000.000
PAGOS	102.311.613	82.321.939
De operaciones de gestión	1.821.939	1.821.939
De operaciones de instrumentos financieros	100.489.674	80.500.000
De operaciones de financiación	-	-
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	- 44.996.322	297.474
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	88.872.824	43.876.502
SALDO FINAL DE TESORERÍA	43.876.502	44.173.976

4. Objetivos y Proyectos a alcanzar (PAIF 1)

De acuerdo con el artículo 3.4 del Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero, el importe máximo de las operaciones financieras que podrán ser realizadas en cada ejercicio presupuestario con cargo al Fondo, será el que se establezca en los correspondientes presupuestos y programas de actuación, inversión y financiación.

Los nuevos instrumentos financieros se pondrán en marcha tras la correspondiente evaluación ex-ante, la reprogramación en el marco comunitario 2021-2027, y tras su correspondiente dotación presupuestaria.

Línea Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, sublínea "Fomento de la I+D+i y Digitalización en Andalucía"

Instrumentos Financieros:



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

Para el ejercicio 2025, se ha previsto a través del Acuerdo de Financiación entre la Junta de Andalucía y el BEI de fecha 20 de junio de 2022 el desembolso al BEI de un importe de 20.000.0000 euros.

El cumplimiento de los objetivos queda supeditado a la posibilidad de variación de los activos financieros de la Junta de Andalucía en aplicación de la Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, por la que se define el principio de prudencia financiera de las comunidades autónomas de las operaciones financieras que tengan por objeto activos financieros o la concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extra presupuestario.

Línea Instrumentos financieros del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, sublíneas de Capital Riesgo

Instrumentos Financieros:

Asimismo, para el ejercicio 2025 se prevé la puesta en marcha de tres sublíneas nuevas de Capital Riesgo que serán ejecutadas contra el Programa Operativo PO FEDER 2021-2027, Capital Riesgo Start Up (10.000.000 euros) y Capital Riesgo Expansión (80.000.000 euros), Fondos Temáticos (40.000.000) euros y Línea Step para Grandes Empresas (20.000.000 euros), por un total de 150.000.000 euros.

La sublínea **Capital Riesgo Semilla**, mediante la aportación de capital semilla, invertirá en pequeñas y medianas empresas, en fase semilla y start-up para la realización de nuevos proyectos y tendrá una ejecución anual prevista de 2.000.000 euros para el periodo comprendido entre los ejercicios 2025-2029.

La sublínea **Capital Riesgo Expansión**, mediante la aportación de capital expansión, se invertirá en pequeñas y medianas empresas en fase de crecimiento para la realización de nuevos proyectos, penetración en nuevos mercados o realización de nuevos desarrollos, dotando de más capital a las pymes para incrementar sus volúmenes de inversiones. Tendrá una ejecución anual prevista de 16.000.000 euros para el periodo comprendido entre los ejercicios 2025-2029.

La sublínea **Fondos Temáticos**, mediante la aportación de capital invertirá en la realización de proyectos y tendrá una ejecución anual prevista de 8.000.000 euros para el periodo comprendido entre los ejercicios 2025-2029.



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

La sublínea **Step Grandes Empresas**, mediante la aportación de capital invertirá en la realización de proyectos y tendrá una ejecución anual prevista de 10.000.000 euros para el periodo comprendido entre los ejercicios 2025-2026.

Línea Andalucía, financiación empresarial

En 2025 se prevé la implementación y puesta en marcha de los siguientes instrumentos financieros y líneas de subvenciones con cargo al patrimonio disponible del Fondo.

Instrumentos Financieros:

La sublínea **Capital Riesgo Primario - Agroindustria**, mediante la aportación de capital, invertirá en empresas con actividad dentro del sector primario y agroindustrial que operan en Andalucía. Para la realización de nuevos proyectos y tendrá una ejecución anual prevista de 14.500.000 euros para el ejercicio 2025, y de 14.500.000 euros para el ejercicio 2026.

Subvenciones:

Línea operaciones financieras con Garàntia SGR (comisiones e intereses)

Importe total: 25.000.000 euros.

Destinatarios: Empresas, preferentemente pymes, que operan en Andalucía, que obtengan financiación por operaciones financieras con el aval de la SGR Garàntia.

Productos: Bonificación de los gastos financieros de los préstamos, créditos e instrumentos asimilados concedidos a las empresas con aval de la SGR Garàntia (tanto para circulante como inversión). Se podrá bonificar los distintos gastos financieros de las operaciones (comisiones de estudio, de apertura, de aval e intereses).

Línea acceso empresas al Mercado Alternativo Bursátil

Importe total: 1.000.000 euros.

Destinatarios: Empresas de tamaño pequeño y mediano que operan en Andalucía que quieran acceder al Mercado Alternativo Bursátil como forma de financiación distinta a la financiación tradicional que ofrece las entidades financieras con la entrada de inversores en su capital.



MEMORIA

ENTIDAD: Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FEyDE)



Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Agencia de Innovación y Desarrollo
de Andalucía IDEA

Productos: Subvencionar el acceso al mercado alternativo bursátil, subvencionando los gastos necesarios para acceder a dicho mercado.

Garantías:

Importe total: 25.000.000 euros.

Destinatarios: personas físicas que tengan hasta 40 años cumplidos con objeto de financiar la adquisición de vivienda habitual o primera vivienda, se prevén firmar 25.000.000 en garantías. El importe del préstamo garantizado por la Junta de Andalucía no podrá ser inferior al 80% del Precio de Referencia ni superior al 100% de dicho valor.

Las operaciones de garantías, no supone salida efectiva de dinero, sino inmovilización en cuentas corrientes.